



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

"PARA TABAJAR MAS POR SAN ANTERO"

LA EQUIDAD Y EL TRABAJO SOCIAL COMO
HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO
2.008 – 2.011.

LORMANDY MARTINEZ DURAN
Alcalde Municipal de San Antero

MARCELA MARTELO CASTRO
Gestora Social – Primera Dama

SECRETARIOS DE DESPACHO

JULIO CESAR JIMENEZ COREA
Secretario de Planeación

LORENZO POSSO BRAVO
Secretario de Hacienda

CARLOS A. PEREZ ALVAREZ
Secretario Jurídico y Administrativo

ERIC CARMONA MERCADO
Secretario de Educación

JORGE ALVAREZ MEJIA
Secretario de Obras Públicas

AMALFY BARROSO LOPEZ
Secretaria de Salud

CLAUDIA MARCELA MADRID MARTELO
Jefe Oficina de Control Interno



CONCEJO MUNICIPAL

ROBERT ANGULO PEREZ

Presidente H. Concejo Municipal

SHIRLEY CORREA LOPEZ
Primer Vicepresidente

RAUL E. CORREA PEREZ
Segundo Vicepresidente

FRANCISCO J. BRAVO LOPEZ
Concejal

SIXTO LADEUTH RAMOS
Concejal

WILTON E. NEWBAL BANFY
Concejal

FRANCISCO SILGADO VILLAREAL
Concejal

JUAN P. GONZALEZ DIAZ
Concejal

MARCO A. CARETH GARCIA
Concejal

ELORMANDY PEREZ ALVIS
Concejal

EDUARDO DIZ MATTOS
Concejal

ELVIA R. PAYAREZ PEREZ
Concejal

JOSE MENDOZA LADEUTH
Concejal



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CRISTOBAL CORREA CARVAJAL
Presidente

DARIO CAFFIEL CALAO
Vice-presidente

EMILIA FERNANDEZ BARROSO
Secretaria

CONSEJEROS

ROSALIA BERTHEL

Sector Minorías Étnicas

JOSE DEMETRIO DIZ BRAVO

Sector Sindicalizado

JAIRO DE LEON MIRANDA

Sector de las ONG

IGNACIA DE LA ROSA

Sector Ambiental

MANUEL PRIMERA RAMIREZ

Sector Comunal y Comunitario

PEDRO VILLA DE LA ROSA

Sector de la Juventudes

CEFERINO AHUMEDO ARGUMEDO

Sector de los Desplazados

FELIX ACOSTA

Sector del Deporte

CALIXTO ATENCIO MORELO

Sector Minorías Étnicas

INES SOFIA CARDONA

Sector Económico

FERNANDO RAMBAUTH

Sector Cultural

DOMINGO FERNANDEZ

Sector Comunal y Comunitario

MARIBEL PRIMERA CAMPOS

Sector Organización de Mujeres

HOWAIMAR MORELO

Sector Afro descendientes

ANTONIO AVILA ROMERO

Sector de los Discapacitados

ABEL ANTONIO VILLA MORALES

Sector Trabajadores informales



PRESENTACION

El Plan de Desarrollo Municipal **"PARA TABAJAR MÁS POR SAN ANTERO"** LA EQUIDAD Y EL TRABAJO SOCIAL COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008 – 2.011, es un documento guía que enmarca el sentir y el querer del pueblo Sananterano, que respaldaron el programa de gobierno de la actual administración. Se constituye en la carta de navegación de la Administración Municipal para los próximos cuatro años. Construido con la colaboración de todos, este documento es el resultado de un trabajo de equipo, lo que se traduce en líneas estratégicas, componentes, programas y metas que se ejecutarán en este periodo administrativo.

La estructura del presente Plan de Desarrollo gira en torno a tres (03) componentes: **Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Desarrollo Institucional**. El propósito fundamental de este plan consiste en concentrar todos los esfuerzos de la Administración para que todos los Sananteranos alcancen una mejora calidad de vida, a través de la implementación y puesta en marcha de estrategias, desarrollando a pleno los programas, subprogramas y proyectos propuestos, que constituyen la base fundamental para atacar los problemas y atender las necesidades mas sentidas de la población, que aspiramos a que nuestro municipio "En el año 2.018 San Antero será el Municipio turístico y portuario por excelencia del Departamento de Córdoba y puerta de entrada al área turística del Golfo de Morrosquillo, poseedor de una óptima calidad y cobertura del 100% en todos los Servicios Públicos, sin focos de contaminación, una infraestructura vial urbana y rural óptima, con el total de su población con acceso al sistema educativo, a la salud y seguridad social, a la vivienda, a la recreación, cultura y deporte y complementado con las acciones que conlleven la existencia de una economía campesina sólida y en constante crecimiento."

LORMANDY MARTINEZ DURAN

Alcalde Municipal de San Antero



ACUERDO No. 018 **Mayo 19 de 2.008**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO **"PARA TABAJAR MAS POR SAN ANTERO"** LA EQUIDAD Y EL TRABAJO SOCIAL COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008 – 2.011.

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, en especial las que le confieren los artículos 313, 339 y 345 de la constitución política nacional, el artículo 74 de la ley 136 de 1994 y los artículos 37,38,39 y 40 de la ley 152 de 1994.

ACUERDA:

ARTICULO 1°. PARTE GENERAL Y PLAN DE INVERSIONES

CAPITULO I **TITULO I:** **PARTE GENERAL Y ESTRETEGICA** **OBJETIVOS, PRINCIPIOS, VALORES, POLITICAS Y** **ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN**

MARCO METODOLOGICO

El presente Plan de Desarrollo Municipal **"PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO SOCIAL COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011**, contiene como insumo primordial el programa de gobierno "Para trabajar más San Antero" en el que realizó con la interacción de la comunidad a través de reuniones con juntas de acciones comunales de la cabecera municipal, reuniones en corregimientos y veredas de la jurisdicción del Municipio la participación activa de las agremiaciones constituidas legalmente y que se encuentran representadas dentro del Consejo Territorial de Planeación, una lectura muy objetiva de la realidad del Municipio. Esta propuesta programática está concebida para brindar los elementos esenciales



a través de los cuales cada ciudadano comience a construir una comunidad democrática y organizada. La nueva concepción de este programa de gobierno radica en el cómo y bajo qué condiciones se da paso a una nueva comunidad, a una nueva forma de ser y hacer política; se sustenta en la conformación de canales y de mecanismos para el acceso del ciudadano al aparato institucional del municipio, el desarrollo de la cultura política, la eliminación de que sólo el gobernante decide, así como el cambio de actitud hacia la vigilancia y fiscalización de nuestros recursos públicos.

Esta enmarcado también este plan, dentro de los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1.994, que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de Desarrollo. Igualmente en esta Ley se contempla, que para su elaboración se debe tener en cuenta la participación ciudadana y ratificar y priorizar nuevamente las necesidades más sentidas de la población del municipio de San Antero. Para ellos fueron convocados de acuerdos a sitios geográficamente estratégicos y sectores específicos talleres donde participaron activamente la comunidad Sanantera.

A partir de la participación comunitaria se construyó una nueva visión acorde con los planeamientos del programa de gobierno de la actual administración y que refleja los deseos de la comunidad, de lo que quiere sea su municipio en el futuro:

VISION

"En el año 2.018 San Antero será el Municipio turístico y portuario por excelencia del Departamento de Córdoba y puerta de entrada al área turística del Golfo de Morrosquillo, poseedor de una óptima calidad y cobertura del 100% en todos los Servicios Públicos, sin focos de contaminación, una infraestructura vial urbana y rural óptima, con el total de su población con acceso al sistema educativo, a la salud y seguridad social, a la vivienda, a la recreación, cultura y deporte y complementado con las acciones que conlleven la existencia de una economía campesina sólida y en constante crecimiento."



Para la construcción de la misión dentro de este periodo de gobierno se le dará continuidad a partes estratégicas de la misión de la anterior administración especialmente con la consecución de las coberturas universales en Salud, Educación y Agua potable y Saneamiento básico.

MISION

La Administración Municipal estará dirigida a alcanzar las coberturas universales en Salud, Educación y Saneamiento Básico en el territorio, a través de procesos en los cuales haya participación de las comunidades, transparencia, equidad, eficiencia y eficacia, convirtiéndola en un prestador de servicios a los ciudadanos, con mejoramiento de la infraestructura de carácter turístico existente y la inversión en los nuevos segmentos en los cuales se encuentra potencialidad en el territorio, alcanzando de esta manera generación de empleo y riqueza para los Sananteranos sin distinción alguno de raza, piel, credos e inclinaciones políticas, con un equipo dinámico y con vocación de servicio, altamente capacitados y entendiendo la Administración Pública como la herramienta que permite el direccionamiento del bienestar del pueblo Sananterano en general.

OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL PLAN.

OBJETIVO DEL PLAN: Generar políticas de desarrollo sostenible a partir de la utilización de los recursos naturales, físicos y económicos con que cuenta el municipio que le permitan a la población Sananterana mejorar su nivel de vida y disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas.

VALORES: Esta administración ratifica como principios generales de su accionar para lograr nuestro propósito de trabajar más por San Antero los siguientes valores éticos:

1. **Honestidad:** Se fundamenta en la transparencia de todas nuestras acciones bajo los preceptos de la Honradez y la Lealtad.



2. **Respeto:** Cimentado en la tolerancia y en derecho a la vida y a vivir mejor en el reconocimiento de las diferencias y la asimilación de las normas.
3. **Compromiso:** Representado este valor en la responsabilidad, la participación, el sentido de pertenencia, la identidad, la disciplina y la laboriosidad.

ESTRUCTURA DEL PLAN: El plan de desarrollo esta estructurado en tres (3) componentes a los que se le han establecido una definición, objetivos, estrategias, programas. Cada programa contempla metas que permiten identificar los cambios que se generan en el municipio y unos indicadores para cuantificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

COMPONENTES: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Desarrollo Institucional, e incluye los proyectos para cubrir el Servicio de la Deuda (Pago de Amortizaciones e Intereses) y el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero dentro del que esta inmerso el Municipio desde finales de 2.004.

FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO **SECTORES Y PROGRAMAS POR COMPONENTES**

1. COMPONENTES DE DESARROLLO SOCIAL

Este componente de Desarrollo Social busca como objetivo primordial promover el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de San Antero y resolver las necesidades básicas insatisfechas sobre todo en las poblaciones o sectores de mayor vulnerabilidad y pobreza, creando oportunidades y equidad en la distribución de los recursos del municipio. El bienestar social de los Sananteranos esta cimentado en la acción del estado, quien tiene la obligación de garantizar la prestación de los servicios esenciales, hacia ellos dirigiremos la atención trabajando más por San Antero buscando como propósito elevar el nivel de vida de nuestras comunidades.

ESTRATEGIAS: La acción de la administración municipal esta dirigida estratégicamente hacia el mejoramiento integral de las condiciones de vida de toda la población, procurando el bienestar de los individuos y los colectivos sociales a partir del desarrollo de capacidades, potencialidades, opciones de interacción de redes de compromiso cívico, creando conciencia de la importancia de los recursos naturales con que cuenta el municipio y buscando su preservación y conservación



sostenible con generación de ingresos a la población que interactúan directamente con el ecosistema.

SECTOR SALUD

En este sector se prioriza la inversión realizada, para imponer el desarrollo del municipio concentrándose especialmente en los sectores vulnerables de la población, el desarrollo de esta prioridad dependerá esencialmente de la coordinación entre la secretaria de salud, en las que se tendrán como base la política Nacional del Sistema General de Seguridad Social en Salud, establecido por la ley 100 de 1.994 y las competencias en salud impulsadas por la ley 715 de 2001; secretaria de educación y las entidades competentes el área de la conservación del medio ambiente.

OBJETIVO: Mejorar significativamente los niveles de calidad y cobertura en la oferta de servicios sociales municipales, disminuyendo con ello los niveles de morbi – mortalidad de los habitantes del municipio.

- ✚ **100% cobertura en régimen subsidiado en los niveles 1 y 2 del SISBEN.** Si bien es cierto que San Antero tiene una cobertura del 100% en el régimen de seguridad social en salud, es importante mantener esta cobertura y en este programa se busca realizar las acciones necesarias para ello, acciones como, mantener actualizado el SISBEN, realizar los ingresos y reemplazos en forma oportuna y garantizar los recursos necesarios para la permanencia en el sistema de todos los carnetizados.
- ✚ **Creación y fortalecimiento de grupos extramurales.** en la ESE CAMU existen los llamados grupos extramurales encargados de visitar las veredas y sitios mas apartados del municipio, con campañas de vacunación brigadas de salud no solo en los puestos y centros de salud rurales sino casa a casa con brigadas especializadas y dotadas de todos los medicamentos y elementos para una óptima prestación del servicio.
- ✚ **Sistema de información en salud,** destinado al fomento de la medicina preventiva.
- ✚ **Actividades de segundo nivel de atención en la E.S.E CAMU SAN ANTERO "TOMAS CIPRIANO DIZ",** previa autorización del departamento y con el lleno de los requisitos legales, con esto se busca brindar a la población



de San Antero especialidades como, ginecología, pediatría, ortopedia, traumatología, medicina interna oftalmología, servicios que la ESE CAMU brindara a sus afiliados previo el visto bueno de DASALUD Córdoba.

✚ **Capacitación del personal medico y paramédico municipal.** para efectos de prestar un mejor servicio a toda la población Sanantera.

✚ **Mortalidad infantil.** Con este programa se busca disminuir los índices de mortalidad infantil, con acciones de de prevención y tratamiento del niño desde la etapa de gestación, con un acompañamiento nutricional a la madre y un seguimiento continuo en sus etapas pre - parto y post – parto.

✚ **Plan local de salud:**

- ✓ Mantener 100% cobertura en régimen subsidiado de los niveles 1,2 y 3 del SISBEN.
- ✓ Disminuir la mortalidad infantil de menores de 5 años a menos de 0.05 por mil.
- ✓ Crear un sistema de información en salud.
- ✓ Elaborar el plan local de salud

SECTOR EDUCATIVO.

La educación tiene un papel estratégico para la creación y transmisión de conocimientos, no solo desde la perspectiva de la cobertura de poblaciones (Preescolar a Universitario) sino por su función: la trascendencia cultural de la socialización educativa escolar de calidad, radica en que, a diferencia de la socialización familiar, es pública, activa y participativa.

Por lo tanto, proponemos una política educativa que trascienda la básica primaria para atender todo el proceso desde el preescolar hasta la universidad.

MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE ESCOLAR:

✚ **Construcción de infraestructura educativa,** este programa contempla la construcción de aulas, unidades sanitarias, aulas para sala de computo, restaurantes escolares y cerramientos en las instituciones educativas urbanas y rurales a les que la secretaria de educación tiene identificadas en el municipio.



- ✚ **Construcción y adecuación de los escenarios deportivos de las instituciones educativas.** Este programa busca que cada institución educativa cuente con su espacio deportivo y recreativo de acuerdo a la ley que le exige como mínimo 2 metros cuadrados de área deportiva y recreativa por estudiante.
- ✚ **Dotación de material didáctico en las instituciones educativas.** Este programa busca disminuir el déficit de sillas y material didáctico en las instituciones educativas municipales como estrategia para mejorar la calidad educativa municipal.
- ✚ **Transporte escolar.** En este programa se busca brindar transporte gratuito a los estudiantes de todas las instituciones educativas del municipio en el área urbana y rural, esto con el propósito de disminuir los índices de deserción escolar (4.05%) y ampliar la cobertura existente (90%).
- ✚ **Espacio para educar.** Este programa busca ampliar los espacios educativos de las instituciones educativas a través de la compra de lotes aledaños a las instituciones para que puedan contar con espacio en donde desarrollar sus actividades educativas deportivas y recreativas, disminuyendo con ello el hacinamiento en el que están la mayoría de los estudiantes del municipio, la adecuación de aulas de lectoescritura en cada una de las Instituciones Educativas con el animo de motivar el aprendizaje que obstaculiza el mejoramiento de la calidad educativa a la que esta aspiramos.
- ✚ **Modernización: Reorganización de la Secretaria de Educación e Instituciones y Centros educativos.** Las instituciones educativas si bien es cierto que cuentan con algunos equipos de cómputo los cuales en su gran mayoría están en precarias condiciones técnicas y además presentan un atraso tecnológico de varios años, requieren un mantenimiento de los equipos existentes y dotarlos de nuevos equipos que garanticen un mejor aprendizaje a los estudiantes. También dentro de este proceso de modernización se requiere la construcción de una Biblioteca Virtual Municipal

FORTALECIMIENTO DE LA PARTE HUMANA EN EDUCACION:

- ✚ **Centro de recursos educativos municipales (CREM).** Con la creación de este CREM se busca articular las acciones de todas las instituciones educativas del municipio de tal forma que les permita desarrollar sus prácticas de



laboratorio en una sola institución especializada para ello, esto como estrategia para mejorar la calidad educativa municipal.

- ✚ **Gratuidad de las matriculas.** una de las exigencias del decreto de regalías 1747 de 2005 es que los municipios deben mantener como mínimo el 90% de cobertura en educación, con la gratuidad de las matriculas se busca incrementar esta cobertura en el municipio de San Antero.
- ✚ **Alimentación escolar.** Este programa busca reducir los índices de desnutrición escolar detectados en recientes estudios y a la vez permite disminuir la deserción escolar.
- ✚ **Seguro estudiantil.** Con este programa se asegurará a toda la población estudiantil del municipio garantizando su integridad permitiéndoles recibir educación de calidad.
- ✚ **Centro de recursos educativos municipales (CREM).** Con la creación de este CREM se busca articular las acciones de todas las instituciones educativas del municipio de tal forma que les permita desarrollar sus prácticas de laboratorio en una sola institución especializada para ello, esto como estrategia para mejorar la calidad educativa municipal.
- ✚ **Educando más a San Antero.** Con este programa se busca hacer convenios con Universidades públicas, privadas y el Sena, que les permita a los mejores bachilleres Sananteranos acceder a un centro de educación superior en cofinanciación con el municipio y siempre y cuando cumplan con unos requisitos que definirá la secretaría de educación municipal. De igual forma contempla la alfabetización de adultos y programas de lecto-escritura
- ✚ **Capacitación de docentes.** La educación actual exige que los docentes se capaciten para que desarrollen de una forma óptima su función de educadores, de la misma forma si buscamos mejorar la calidad de los estudiantes, se debe iniciar con una mejor preparación de los docentes según su perfil profesional, que es precisamente el objetivo de este programa.
- ✚ **Erradicar el Analfabetismo:** Organizar campañas tanto en el área urbana como en la parte rural del Municipio con el propósito de erradicar definitivamente el analfabetismo.



- Extraedad, Población Desplaza y Reinsertada:** Crear y desarrollar las condiciones en las Instituciones y Centros Educativos del Municipio que ayuden a resolver la problemática de la Extraedad y la atención integral en educación a la población desplazada y la población reinsertada.

METAS DEL SECTOR EDUCATIVO

1. Construcción de 20.000 metros cuadrados de área deportiva y recreativa a las instituciones educativas del municipio.
2. Realización de cuatro capacitaciones por año a docentes del área urbana y rural del municipio.
3. Transporte escolar gratuito al 100% de los estudiantes de los niveles uno y dos del SISBEN.
4. Asegurar el 100% de los estudiantes matriculados en las instituciones educativas del municipio.
5. Garantizar 40 cupos universitarios a través de convenios con universidades públicas y privadas a los mejores bachilleres de los niveles uno y dos del SISBEN.
6. Aumentar en un 40% el porcentaje de bachilleres que logran ganar las pruebas del ICFES. Indicador = $(\text{Numero de estudiantes que aprueban las pruebas ICFES} \div \text{Numero de estudiantes egresados})$
7. Garantizar el 100% de los cupos escolares para estudiantes de estratos uno y dos.
8. Reducir de 4.0% al 2% la deserción de la población de 5 a 17 años en el sistema de educación municipal.
9. Garantizar la correspondencia entre la demanda escolar, aulas y planta personal docente.
10. Dotar los establecimientos educativos, de equipos, materiales e insumos que sean necesarios para el desarrollo normal de sus funciones.
11. Impulsar los proyectos pedagógicos de las instituciones escolares.



12. Implementar políticas para la formación de los padres de familia, familiares y/o acudientes, en torno a una cultura educativa participativa.
13. Implementar campañas de prevención y reducción del alcoholismo y la drogadicción.
14. Diseñar e implementar programas de capacitación, seguimiento y control a madres como promotoras de familias en nutrición, primeros auxilios, con el objetivo de modificar los hábitos de formación actuales, buscando un real cambio en las condiciones de las familias san anteranas.
15. Aumentar la cobertura en educación 5 puntos porcentuales.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

El servicio de agua potable, alcantarillado y aseo ha venido prestándose de manera regular por ACUESAN, teniendo algunos problemas en la prestación del servicio de agua potable especialmente en lo que tiene que ver con la continuidad del servicio en los diferentes barrios. La empresa prestadora de estos servicios ACUESAN, enfrenta en la actualidad problemas financieros para cubrir sus costos operacionales por dificultades en la captación de recursos vía recaudos, es así como entro en un proceso de regionalización junto con los municipios del bajo Sinú para crear una nueva empresa SINUAGUAS que se encargará a partir de mediados del 2.008 de la prestación de este servicio en el municipio.

- ✚ **Ampliación de cobertura en agua potable.** Si bien es cierto que en el casco urbano el agua que se consume es tratada en muy buenas condiciones de higiene y el problema principal es la continuidad no menos cierto es que en el área rural la gran mayoría de la población no tiene acceso a este servicio, que es precisamente el objetivo de este programa.

METAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

1. lograr la cobertura del 85% del servicio de agua potable, urbano y rural en un lapso de cuatro años, manteniendo niveles aceptables de permanencia en el servicio.



2. Incrementar la cobertura al 85% del servicio de alcantarillado a las viviendas de la cabecera municipal y mantener el servicio funcionando de manera óptima.
3. Poner en funcionamiento el sistema de alcantarillado de Porvenir y Nuevo Agrado de tal forma que alcance una cobertura del 90% de las viviendas en el periodo 2008 – 2011.
4. Construir 500 letrinas en viviendas del área urbana y rural en donde no es posible acceder al servicio de alcantarillado.
5. Alcanzar el 100% de cobertura del servicio de aseo en la cabecera municipal.
6. Construcción de cinco (05) acueductos rurales

SECTOR DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Incentivar la práctica del deporte formativo, la recreación y la educación física, como estrategia para conseguir una calidad de vida sana en niños y adultos para el aprovechamiento del tiempo libre en actividades lúdicas, deportivas y recreativas es política de la actual administración y para ello se pondrán en práctica las siguientes estrategias:

- ✚ **Escuelas y Clubes deportivos.** En este aspecto se busca apoyar la formación de nuevas escuelas y clubes deportivos para que junto con los existentes masifiquen la práctica deportiva y recreativa, articulados con las escuelas y colegios del área urbana y rural. Haciendo Énfasis en el fortalecimiento de los valores y la convivencia pacífica.
- ✚ **Escenarios deportivos.** En este aspecto es importante el mantenimiento de los escenarios existentes y la creación de nuevos espacios para la práctica deportiva y recreativa como actividad integradora en el municipio.
- ✚ **Realización de eventos deportivos y recreativos.** Este programa contempla la realización de actividades deportiva competitivas y recreativas como festivales deportivos y recreativos comunales, juegos intercolegiales y en general aquellas actividades que le permitan a toda la población del municipio



desarrollar actividades deportivas y recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre.

- ✚ **Dotación de implementos deportivos:** Este programa contempla la compra de implementación deportiva para todos los deportes que se practican en el territorio municipal, haciendo énfasis en los deportes en los cuales el municipio ha tenido participaciones destacadas a nivel local, departamental y nacional

METAS DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACION

1. Mantener los escenarios deportivos existentes.
2. Construir 5 polideportivos en el área urbana y rural del municipio
3. Apoyo a la realización de eventos deportivos y recreativos.

SECTOR CULTURA

La cultura uno de los aspectos mas importantes de la historia municipal, requiere su promoción y difusión refuerza los vínculos culturales que identifican a los San anteranos. En este aspecto se tiene las siguientes estrategias:

- ✚ Estimulo y apoyo eventos y actividades culturales y artísticas. La realización del festival del burro es la expresión cultural mas importante del municipio y en este aspecto se busca a través del ministerio de cultura y la empresa privada conseguir recursos para su realización.
- ✚ Construcción y remodelación de la Casa de la cultura. en este aspecto se busca fortalecer institucionalmente la casa de la cultura como herramienta para el rescate e impulso de todas las formas de expresión cultural y artística del municipio. El apoyo de escuelas de formación artística y a la realización de cursos de danza, teatro, ejecución de instrumentos musicales y fomento a la tradición oral.
- ✚ Fomentar la conformación de grupos folclóricos, danzas, teatro y otras manifestaciones artísticas que involucren al 100% de los establecimientos educativos del municipio.
- ✚ Desarrollo artesanal en tallado en madera.



- ✚ Organización de los grupos de artesanos de acuerdo a su especialidad y en la comercialización de sus productos
- ✚ Capacitación en oficios y técnicas artesanales. Busca apoyar e impulsar el fomento y desarrollo de las tradiciones religiosas, sociales y patronales, como expresión auténtica de nuestro patrimonio cultural, y busca mantener vivas nuestras más auténticas expresiones culturales.
- ✚ Masificación y formación cultural. se busca fomentar y promover la masificación y formación de los habitantes del municipio, para que participen activamente en cada una de las actividades colectivas culturales.
- ✚ Patrimonio cultural e histórico. Busca promover y apoyar la protección, conservación, rehabilitación divulgación del patrimonio cultural e histórico del municipio, además de incentivar el desarrollo de programas y proyectos de recuperación, valoración del mismo.
- ✚ Construcción de museo arqueológico: Este programa busca la construcción de una edificación donde se puedan conservar, clasificar y exponer los materiales arqueológicos, etnográficos, de artes decorativas y en general donde se adquieran materiales procedentes de excavaciones arqueológicas realizadas en los distintos lugares del Municipio y zonas aledañas, donaciones y compras,

METAS DEL SECTOR DE LA CULTURA

1. Remodelación de la casa de la cultura.
2. Realización de eventos culturales y artísticos

NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD¹

Contemplaremos dentro de este sector acciones integrales que puedan ampliar horizontes y oportunidades para nuestras familias, que nos permitan desvincular a nuestros niños de explotaciones laborales, inasistencia escolar, desnutrición, derechos a la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, a través de mejoras en los ingresos de los hogares, proyectos de alfabetización de adultos, clubes juveniles que brinden espacios a nuestros jóvenes, campañas pedagógicas sobre protección de la niñez y la importancia de su vinculación al sistema educativo.

¹ Fuente de información: Diagnostico sobre la infancia y la adolescencia en el Municipio de San Antero 2.008, que hace parte integral del presente Plan de Desarrollo



✚ **Atención integral a la familia y Protección a la niñez y la adolescencia.**

La reciente aprobación del código de la infancia y la adolescencia (ley 1098 de 2006), han marcado un derrotero para la orientación del estado en materia de protección a la niñez y la adolescencia que el municipio de San Antero también desarrollará como política pública municipal, es así como la estrategia y los programas para la infancia y la adolescencia promovidos por el **ICBF, UNICEF** y la procuraduría general de la nación, hacen parte importante dentro de los planes y proyectos a desarrollar en el plan de desarrollo municipal, en este sector y son los siguientes.

✚ **Primera infancia.** En este programa están incluidas todas las acciones encaminadas a garantizar la salud y el desarrollo del niño desde su etapa de gestación hasta los seis años, incluye acciones que estimulen el cuidado, la estimulación para la supervivencia y el fortalecimiento del vínculo familiar.

✚ **Infancia y adolescencia,** en este programa se busca estimular la socialización e independencia del niño y fortalecer su autonomía, en esta etapa de la niñez es importante garantizarle el acceso al sistema educativo como promotor del desarrollo cognitivo y social que incluye el fortalecimiento de habilidades y competencias para la vida. El segundo componente, la adolescencia, busca disminuir las amenazas que tienen mayor incidencia en el desarrollo del adolescente, que generalmente están asociadas a situaciones y manifestaciones de violencia y adicciones así como también es importante el proceso de desarrollo de la sexualidad.

✚ **Clubes juveniles.** Se busca incentivar la creación de clubes juveniles en toda el área urbana y rural del municipio a través del apoyo y la financiación de proyectos productivos que busquen mantener a los jóvenes ligados a una actividad productiva y lucrativa que les permita resolver y satisfacer sus necesidades básicas y con ello contribuir con recursos a el núcleo familiar mejorando con ello su nivel de vida.

✚ **Centro de atención a la infancia y la adolescencia.** Con este programa se busca generar un espacio de encuentro en los jóvenes puedan interactuar con profesores e instructores que estimulen su aprendizaje y desarrollen sus aptitudes artísticas. de igual forma se genera una mayor integración y se estimula la convivencia pacífica, el desarrollo cognitivo y una mayor integración a la su grupo familiar y a la sociedad.



- ✚ **Programa de capacitación con énfasis en organizaciones solidarias y proyectos productivos.** en la medida en que se puedan brindar programas atractivos para los jóvenes de tal forma que les brinden una alternativa para generar ingresos ya sea mediante la creación de microempresas asociativas, se pueden en asocio con el SENA garantizar su realización en San Antero, involucrando las fundaciones que tienen presencia en el municipio y que apoyen este tipo de proyectos, organizaciones como: Oleoducto Central, Fundación Oleoductos de Colombia y Organizaciones no Gubernamentales.
- ✚ **Convenio Municipio de San Antero – ICBF.** Con este tipo de convenios los mas beneficiados son los niños y las niñas en estado de vulnerabilidad, se busca con este programa disminuir los niveles de violencia familiar y fortalecer la acción de la comisaría de familia poniendo énfasis en la prevención, de igual forma adelantar campañas agresivas en contra de la drogadicción y el consumo de alcohol en menores de edad, de la misma forma que se le ofrecen alternativas de utilización y aprovechamiento del tiempo libre, mediante la realización de actividades deportivas y recreativas apoyadas directamente por la Alcaldía Municipal.
- ✚ **Menor infractor.** se busca implementar programas de rehabilitación dirigidos a jóvenes infractores, dándoles formación para el trabajo, prevención y tratamiento para la drogadicción y el alcoholismo.
- ✚ **Hogares de paso.** Con este programa se busca contar con un espacio para efectos de cambiar de entorno a aquellos niños que han tenido algún tipo de maltrato o abuso por parte de sus padres, familiares o personas de su grupo familiar.
- ✚ **Prevención y atención integral del embarazo en adolescentes.** Este programa busca desarrollar en los niños y adolescentes una visión positiva de la sexualidad, una comunicación clara en las relaciones interpersonales, a construir sus propios valores, a partir de un pensamiento crítico, a comprender su comportamiento y el del otro y a tomar decisiones responsables sobre su vida sexual ahora y el futuro mediante charlas y usos de herramientas tecnológicas.



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

TABLA ESPECIAL - MATRIZ PARA LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2.008 - 2.011 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA).						
CATEGORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS	OBJETIVOS DE POLITICAS	GARANTIAS PRIORITARIAS			COSTOS GENERALES (2.008 - 2.011)	
		PROYECTOS PARA I INFANCIA	PROYECTOS PARA II INFANCIA	PROYECTOS PARA ADOLESCENCIA		
EXISTENCIA CUATRO (4) OBJETIVOS	Todos vivos	Programa de Salud Inegral (Promocion y Prevencion en Salud Publica; Diagnostico, Tratamiento, Rehabilitación y Aseguramiento)	Programa de Salud Inegral (Promocion y Prevencion en Salud Publica; Diagnostico, Tratamiento, Rehabilitación y Aseguramiento)	Programa de Salud Inegral (Promocion y Prevencion en Salud Publica; Diagnostico, Tratamiento, Rehabilitación y Aseguramiento)	10,000,000	
		Sensibilización y capacitación a los padres y a las madres de los hogares de bienestar en la prevención de accidentes dentro y fuera del hogar. - Capacitación a padres de familia en la prevención de violencia intrafamiliar.	Sensibilización y capacitación a los padres y a las madres de los hogares de bienestar en la prevención de accidentes dentro y fuera del hogar. - Capacitación a padres de familia en la prevención de violencia intrafamiliar.	Sensibilización y capacitación a los padres y a las madres de los hogares de bienestar en la prevención de accidentes dentro y fuera del hogar. - Capacitación a padres de familia en la prevención de violencia intrafamiliar.	10,000,000	
		Programa de Detección temprana de la infección por VIH en Adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas y la atención integral oportuna para disminuir el riesgo de transmisión vertical.		Programa de Detección temprana de la infección por VIH en Adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas y la atención integral oportuna para disminuir el riesgo de transmisión vertical.	10,000,000	
				Detección temprana de la Sifilis gestacional y atención integral oportuna para disminuir el riesgo de Sifilis congénita.	10,000,000	
				Prevención del embarazo en adolescentes; Atención de adolescentes embarazadas y Apoyo institucional a la IPS Pública (ESE CAMU Tomás Cipriano Diz de San Antero)	40,000,000	
	Todos saludables.	Reducción de enfermedades inmunoprevenibles prevalentes de la infancia	Reducción de enfermedades inmunoprevenibles prevalentes de la infancia	Reducción de enfermedades inmunoprevenibles prevalentes de la infancia		10,000,000
					Acciones de prevención de tétanos a través de la vacunación con el toxoide en embarazadas.	10,000,000
		Promoción del Registro oportuno del recién nacido en la institución de salud para tener acceso al aseguramiento en salud al 100%			15,000,000	
		Fortalecimiento en las estrategias AIEPI e IIAMI.		Fortalecimiento en las estrategias AIEPI e IIAMI.	50,000,000	
		Proyecto de Encuentros de Cuidado, Promoción de la Salud, La Educación y las Relaciones Intrafamiliares Mejorando la Calidad de Vida de la Población.	Proyecto de Encuentros de Cuidado, Promoción de la Salud, La Educación y las Relaciones Intrafamiliares Mejorando la Calidad de Vida de la Población.	Proyecto de Encuentros de Cuidado, Promoción de la Salud, La Educación y las Relaciones Intrafamiliares Mejorando la Calidad de Vida de la Población.	20,000,000	
		Plan municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico.	Plan municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico.	Plan municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico.	200,000,000	
		Vigilancia y control del agua apta para el consumo humano	Vigilancia y control del agua apta para el consumo humano	Vigilancia y control del agua apta para el consumo humano	20,000,000	
		Vigilancia en Salud Pública	Vigilancia en Salud Pública	Vigilancia en Salud Pública	50,000,000	
		Promoción y prevención en salud visual, auditiva, bucal, mental y ambiental por parte del ente territorial y la Red pública	Promoción y prevención en salud visual, auditiva, bucal, mental y ambiental por parte del ente territorial y la Red pública	Promoción y prevención en salud visual, auditiva, bucal, mental y ambiental por parte del ente territorial y la Red pública	20,000,000	
		Ninguno sin familia	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia, resolución de conflictos y apoyo a la unidad familiar	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia, resolución de conflictos y apoyo a la unidad familiar	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia, resolución de conflictos y apoyo a la unidad familiar	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia, resolución de conflictos y apoyo a la unidad familiar
	Programa de promoción y difusión de los Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y convivencia pacífica.			Programa de promoción y difusión de los Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y convivencia pacífica.	Programa de promoción y difusión de los Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y convivencia pacífica.	70,000,000
	Ninguno desnutrido	Programa de Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición	Programa de Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición	Programa de Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición	Programa de Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición	10,000,000
			Aplicación del tren de la alimentación.	Aplicación del tren de la alimentación.	Aplicación del tren de la alimentación.	10,000,000
		Programa de mejoramiento nutricional para embarazadas y lactantes		Programa de mejoramiento nutricional para embarazadas y lactantes	320,000,000	
		Proyecto de Constucción de un Hogar Múltiple con su Ludoteca y dotación. Ampliación, construcción y dotación para el mejoramiento de otras modalidades de servicio de los programas del ICBF.	Proyecto de Constucción de un Hogar Múltiple con su Ludoteca y dotación. Ampliación, construcción y dotación para el mejoramiento de otras modalidades de servicio de los programas del ICBF.	Proyecto de Constucción de un Hogar Múltiple con su Ludoteca y dotación. Ampliación, construcción y dotación para el mejoramiento de otras modalidades de servicio de los programas del ICBF.	80,000,000	
Proyecto de Cobertura de los Programas de Desayunos Infantiles y Rehabilitación Nutricional Ambulatoria.		Proyecto de Ampliación de Cobertura de los Programas de Desayunos Infantiles y Rehabilitación Nutricional Ambulatoria.	Proyecto de Ampliación de Cobertura de los Programas de Desayunos Infantiles y Rehabilitación Nutricional Ambulatoria.	40,000,000		
Proyecto de Implemetación del Software del SISVAN para Diagnosticar los Niños, Niñas y Adolescentes con Problemas de Nutrición y Dirigir los Programas Necesarios a esa Población.		Proyecto de Implemetación del Software del SISVAN para Diagnosticar los Niños, Niñas y Adolescentes con Problemas de Nutrición y Dirigir los Programas Necesarios a esa Población.	Proyecto de Implemetación del Software del SISVAN para Diagnosticar los Niños, Niñas y Adolescentes con Problemas de Nutrición y Dirigir los Programas Necesarios a esa Población.	40,000,000		
Seguimiento de los Lactarios Amigos implementados en la ESE CAMU Tomás Cipriano Diz de San Antero.			Seguimiento de los Lactarios Amigos implementados en la ESE CAMU Tomás Cipriano Diz de San Antero.	30,000,000		
Campañas de desparasitación y entrega de micronutrientes a los niños y niñas en las instituciones educativas y en los Hogares Infantiles		Campañas de desparasitación y entrega de micronutrientes a los niños y niñas en las instituciones educativas y en los Hogares Infantiles		10,000,000		



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

TABLA ESPECIAL - MATRIZ PARA LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2.008 - 2.011 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA).

CATEGORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS	OBJETIVOS DE POLITICAS	GARANTIAS PRIORITARIAS			GOSTOS GENERALES (2.008 - 2.011)	
		PROYECTOS PARA I INFANCIA	PROYECTOS PARA II INFANCIA	PROYECTOS PARA ADOLESCENCIA		
DESARROLLO (PRES) (08) COLETTINOS	Todos con educación		Proyecto de Universalización de los Restaurantes Escolares en las Instituciones Educativas y Centros Docentes del Municipio de San Antero.	Proyecto de Universalización de los Restaurantes Escolares en las Instituciones Educativas y Centros Docentes del Municipio de San Antero.	1,000,000,000	
		Proyecto de Atención Integral para los niños, niñas y adolescentes discapacitados	Proyecto de Atención Integral para los niños, niñas y adolescentes discapacitados	Proyecto de Atención Integral para los niños, niñas y adolescentes discapacitados	130,000,000	
			Programa de "Todos a las Instituciones Educativas y Centros Docentes": Bibliotecas Escolares, Matricula Gratis, Dotación de Uniformes, Transporte y Entrega de Kits Escolares.	Programa de "Todos a las Instituciones Educativas y Centros Docentes": Bibliotecas Escolares, Matricula Gratis, Dotación de Uniformes, Transporte y Entrega de Kits Escolares.	Programa de "Todos a las Instituciones Educativas y Centros Docentes": Bibliotecas Escolares, Matricula Gratis, Dotación de Uniformes, Transporte y Entrega de Kits Escolares.	300,000,000
			Proyecto de Jonadas Científicas, Culturales y Deportivas Programa de Lectoescritura y Museos.	Proyecto de Jonadas Científicas, Culturales y Deportivas Programa de Lectoescritura y Museos.	Proyecto de Jonadas Científicas, Culturales y Deportivas Programa de Lectoescritura y Museos.	100,000,000
			Proyecto de Capacitación a docentes de preescolar, básica primaria, madres comunitarias, madres sustitutas, madres gestoras, madres de hogares de paso, jardineras y secundaria en sus áreas de desempeño.	Proyecto de Capacitación a docentes de preescolar, básica primaria, madres comunitarias, madres sustitutas, madres gestoras, madres de hogares de paso, jardineras y secundaria en sus áreas de desempeño.	Proyecto de Capacitación a docentes de preescolar, básica primaria, madres comunitarias, madres sustitutas, madres gestoras, madres de hogares de paso, jardineras y secundaria en sus áreas de desempeño.	100,000,000
			Programa de construcción, mejoramiento y dotación de Restaurantes Escolares, Baterías Sanitarias y adecuación del ambiente en las aulas y seguridad en los establecimientos educativos.	Programa de construcción, mejoramiento y dotación de Restaurantes Escolares, Baterías Sanitarias y adecuación del ambiente en las aulas y seguridad en los establecimientos educativos.	Programa de construcción, mejoramiento y dotación de Restaurantes Escolares, Baterías Sanitarias y adecuación del ambiente en las aulas y seguridad en los establecimientos educativos.	200,000,000
		Programa de seguimiento y control de la calidad educativa, componente pedagógico, a través de guías técnicas.	Programa de seguimiento y control de la calidad educativa, componente pedagógico, a través de guías técnicas.	Programa de seguimiento y control de la calidad educativa, componente pedagógico, a través de guías técnicas.	200,000,000	
		Proyecto de implementación de programas de televisión educativa, arte y cultura.	Proyecto de implementación de programas de televisión educativa, arte y cultura.	Proyecto de implementación de programas de televisión educativa, arte y cultura.	20,000,000	
	Todos jugando		Programas de mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura recreativa y deportiva de los barrios, instituciones educativas y centros docentes.	Programas de mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura recreativa y deportiva de los barrios, instituciones educativas y centros docentes.	Programas de mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura recreativa y deportiva de los barrios, instituciones educativas y centros docentes.	200,000,000
			Programa Navideño	Programa Navideño	Programa Navideño	20,000,000
			Programa de Vacaciones Recreativas, Jornadas Lúdicas, de Arte, Cultura, Recreación y Deporte.	Programa de Vacaciones Recreativas, Jornadas Lúdicas, de Arte, Cultura, Recreación y Deporte.	Programa de Vacaciones Recreativas, Jornadas Lúdicas, de Arte, Cultura, Recreación y Deporte.	100,000,000
			Programa de Celebración del Mes del Niño.	Programa de Celebración del Mes del Niño.	Programa de Celebración del Mes del Niño.	20,000,000
			Programa de Fortalecimiento y dotación de escuelas y clubes deportivos, Casa de la Cultura, para el uso adecuado del tiempo libre.	Jornadas de Encuentros Deportivos Municipales	Jornadas de Encuentros Deportivos Municipales	50,000,000
			Programa de Fortalecimiento y dotación de escuelas deportivas, clubes deportivos, Casa de la Cultura, para el uso adecuado del tiempo libre.	Programa de Fortalecimiento y dotación de escuelas deportivas, clubes deportivos, Casa de la Cultura, para el uso adecuado del tiempo libre.	Programa de Fortalecimiento y dotación de escuelas deportivas, clubes deportivos, Casa de la Cultura, para el uso adecuado del tiempo libre.	260,000,000
	Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad		Programa Municipal de Juegos Intercolegiados	Programa Municipal de Juegos Intercolegiados	Programa Municipal de Juegos Intercolegiados	50,000,000
			Programa de Fortalecimiento y dotación de escuelas deportivas, clubes deportivos, Casa de la Cultura, para el uso adecuado del tiempo libre.	Programa de Fortalecimiento y dotación de escuelas deportivas, clubes deportivos, Casa de la Cultura, para el uso adecuado del tiempo libre.	Programa de Fortalecimiento y dotación de escuelas deportivas, clubes deportivos, Casa de la Cultura, para el uso adecuado del tiempo libre.	260,000,000
			Programa Psicoafectivo y de educación sexual responsable en las instituciones educativas, familias y comunidad en general.	Programa Psicoafectivo y de educación sexual responsable en las instituciones educativas, familias y comunidad en general	Programa Psicoafectivo y de educación sexual responsable en las instituciones educativas, familias y comunidad en general	30,000,000
			Programa de Clubes Pre-Juveniles	Programa de Clubes Pre-Juveniles	Programa de Clubes Juveniles	20,000,000
CIUDADANA (COS) (08) COLETTINOS	Todos Registrados	Programa de Campañas de Identificación y motivación para su cumplimiento	Programa de Campañas de Identificación y motivación para su cumplimiento	Programa de Campañas de Identificación y motivación para su cumplimiento	10,000,000	
	Todos participan en los espacios sociales.		Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes participando como miembros del COMPOS con voz y voto	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes participando como miembros del COMPOS con voz y voto	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes participando como miembros del COMPOS con voz y voto	5,000,000
			Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Concejo Municipal y al Concejo de Gobierno Municipal, anualmente, exponiendo sus problemáticas y las estrategias.	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Concejo Municipal y al Concejo de Gobierno Municipal, anualmente, exponiendo sus problemáticas y las estrategias.	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Concejo Municipal y al Concejo de Gobierno Municipal, anualmente, exponiendo sus problemáticas y las estrategias.	5,000,000
			Programa de Cultura del Amor, Respeto y Conocimiento por los símbolos patrios.	Programa de Cultura del Amor, Respeto y Conocimiento por los símbolos patrios.	Programa de Cultura del Amor, Respeto y Conocimiento por los símbolos patrios.	10,000,000
					Programa de Formación de Guardianes de Haz Paz, Cultura Ciudadana, Educación de Normas de Tránsito, Conservación del Medio Ambiente y Protección de las Especies de Flora y Fauna, Salud, Patrullas Escolares y Auxiliares Bachilleres.	60,000,000
				Organización del Concejo Municipal de Juventud	10,000,000	
		Organización de Veedurías de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Organización de Veedurías de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	10,000,000		



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

TABLA ESPECIAL - MATRIZ PARA LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2.008 - 2.011 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA).

CATEGORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS	OBJETIVOS DE POLITICAS	GARANTIAS PRIORITARIAS			GOSTOS GENERALES (2.008 - 2.011)	
		PROYECTOS PARA I INFANCIA	PROYECTOS PARA II INFANCIA	PROYECTOS PARA ADOLESCENCIA		
PROTECCION (CUATRO (04) OBJETIVOS)	Ninguno sometido a maltrato o abuso.	Programa difusión y sensibilización de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias; convivencia pacífica. Prevención, del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, maltrato infantil, violencia intrafamiliar.	Programa difusión y sensibilización de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias; convivencia pacífica. Prevención, del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, maltrato infantil, violencia intrafamiliar.	Programa difusión y sensibilización de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias; convivencia pacífica. Prevención, del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, maltrato infantil, violencia intrafamiliar.	70,000,000	
		Fortalecimiento de la Comisaría de Familia, resolución de conflictos y apoyo a la unidad familiar	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia, resolución de conflictos y apoyo a la unidad familiar	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia, resolución de conflictos y apoyo a la unidad familiar	10,000,000	
		Programa de familias saludables y amorosas para la paz, prevención de padillas juveniles y sectas satánicas.	Programa de familias saludables y amorosas para la paz, prevención de padillas juveniles y sectas satánicas.	Programa de familias saludables y amorosas para la paz, prevención de padillas juveniles y sectas satánicas.	10,000,000	
		Programa integral de vacunación sobre maltrato infantil y el abuso sexual	Programa integral de vacunación sobre maltrato infantil y el abuso sexual	Programa integral de vacunación sobre maltrato infantil y el abuso sexual	20,000,000	
	Evitar y controlar los abusos de poder.	Programa difusión y sensibilización de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias; convivencia pacífica. Prevención, del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, maltrato infantil, violencia intrafamiliar.	Programa difusión y sensibilización de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias; convivencia pacífica. Prevención, del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, maltrato infantil, violencia intrafamiliar.	Programa difusión y sensibilización de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias; convivencia pacífica. Prevención, del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, maltrato infantil, violencia intrafamiliar.	70,000,000	
		Implementación del Comité municipal interinstitucional de protección.	Implementación del Comité municipal interinstitucional de protección.	Implementación del Comité municipal interinstitucional de protección.	10,000,000	
	Ninguno en una actividad perjudicial	Proyecto de Prevención del trabajo infantil y Protección Integral al menor trabajador, de la calle y explotado económica y sexualmente.	Proyecto de Prevención del trabajo infantil y Protección Integral al menor trabajador, de la calle y explotado económica y sexualmente.	Proyecto de Prevención del trabajo infantil y Protección Integral al menor trabajador, de la calle y explotado económica y sexualmente.	50,000,000	
				Programa de preparación de los jóvenes para afrontar el post-conflicto. Acceso a centros de atención especial para adolescentes desvinculados del conflicto armado. CAE	10,000,000	
		Programa de prevención de la presencia de menores de edad en establecimientos públicos como, cantinas, bares, discotecas y prostíbulos y todos aquellos donde se expendan bebidas alcohólicas.	Programa de prevención de la presencia de menores de edad en establecimientos públicos como, cantinas, bares, discotecas y prostíbulos y todos aquellos donde se expendan bebidas alcohólicas.	Programa de prevención de la presencia de menores de edad en establecimientos públicos como, cantinas, bares, discotecas y prostíbulos y todos aquellos donde se expendan bebidas alcohólicas.	10,000,000	
				Reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y reducción del consumo de sustancias psicoactivas.	10,000,000	
		Fortalecimiento de la Comisaría de Familia, resolución de conflictos y apoyo a la unidad familiar	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia, resolución de conflictos y apoyo a la unidad familiar	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia, resolución de conflictos y apoyo a la unidad familiar	50,000,000	
		Proyecto de creación y financiación de Hogares de Paso	Proyecto de creación y financiación de Hogares de Paso	Proyecto de creación y financiación de Hogares de Paso	20,000,000	
		Cofinanciación de cupos en Hogares Sustitutos, en instituciones de protección para niños, niñas y adolescentes.	Cofinanciación de cupos en Hogares Sustitutos, en instituciones de protección para niños, niñas y adolescentes.	Cofinanciación de cupos en Hogares Sustitutos, en instituciones de protección para niños, niñas y adolescentes.	40,000,000	
				Programa de socialización de la responsabilidad penal para adolescentes, como proceso de prevención, en infracciones a la ley penal.	20,000,000	
	Los adolescentes acusados de violar la Ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.	Programa difusión y sensibilización de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias; convivencia pacífica. Prevención, del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, maltrato infantil, violencia intrafamiliar.	Programa difusión y sensibilización de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias; convivencia pacífica. Prevención, del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, maltrato infantil, violencia intrafamiliar.	Programa difusión y sensibilización de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias; convivencia pacífica. Prevención, del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, maltrato infantil, violencia intrafamiliar.	70,000,000	
		Implementación del Comité municipal interinstitucional de protección.	Implementación del Comité municipal interinstitucional de protección.	Implementación del Comité municipal interinstitucional de protección.	10,000,000	
	TOTALES:					4,805,000,000

TABLA ESPECIAL - MATRIZ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS PARA LOS JOVENES 2.008 -2.011 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA).

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS DE LA POLITICA	PRIORIZACION	INVERSION (2.008-2.011)
OPORTUNIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES	Jovenes disfrutando de oportunidades culturales, deportivas, artísticas y recreativas.	Proyecto "Recuperemos Lo Nuestro"	15,000,000
		Programa Municipal de Juegos Intercolegiados	50,000,000
		Programa de Fortalecimiento y dotacion de escuelas deportivas, clubes deportivos, Casa de la Cultura, para el uso adecuado del tiempo libre.	260,000,000
		Proyecto de Creacion del centro de atencion juvenil	70,000,000
	Jovenes gozando de trabajo digno y con seguridad social.	Programa de fomento a las microempresa de jovenes con seguridad social en salud; accesibilidad a la banca de oportunidades.	20,000,000
	Jovenes con acceso a programas de emprendimiento y empleabilidad juvenil.	Programa de capacitación en artes y oficios, jovenes rurales en el municipio con el SENA y las universidades y la Secretaria de Juventud; RED JUNTOS	20,000,000
PARTICIPACION	Todos participando	Creacion y funcionamiento de la oficina de atención a la niñez, adolescencia y a la Juventud	7,000,000
	Todos con oportunidades de formar organizaciones y asociaciones.	Programas de Apoyo a la creación de organizaciones juveniles y creación del concejo Municipal de Juventud.	7,000,000
	Jovenes gozando y practicando la convivencia y participando en procesos de resolución de conflictos.	Programa difusión y sensibilización de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jovenes y familias; convivencia pacifica. Prevención, del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, maltrato infantil, violencia intrafamiliar.	70,000,000
		Programa de clubes prejuveniles y juveniles	20,000,000
		Programa de Formación de Guardianes de Haz Paz, Cultura Ciudadana, Educación de Normas de Tránsito, Conservación del Medio Ambiente y Protección de las Especies de Flora y Fauna, Salud, Patrullas Escolares y Auxiliares Bachilleres.	60,000,000
		Programa de participacion ciudadana juvenil, organización de veedurías.	10,000,000

**TABLA ESPECIAL - MATRIZ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS PARA LOS JOVENES 2.008 -2.011
EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA).**

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS DE LA POLITICA	PRIORIZACION	INVERSION (2.008-2.011)
ACCESO A BIENES Y SERVICIOS	Jovenes con educación superior	Programa de apoyo a los jovenes de escasos recursos economicos para que accedan a créditos educativos y a la banca de oportunidades	10,000,000
	Jovenes con educación técnica adecuada a la oferta laboral.	Programa de capacitación en artes y oficios, jovenes rurales en el municipio con el SENA y las universidades y la Secretaria de Juventud; RED JUNTOS	20,000,000
		Programa de implementacion de la educacion tecnica en las intituciones educativas.	40,000,000
	Jovenes por fuera del sistema escolar y del mercado laboral con programas programas de atención especial y adecuada	Programa de capacitación en artes y oficios, jovenes rurales en el municipio con el SENA y las universidades y la Secretaria de Juventud; RED JUNTOS	20,000,000
		Programa de Fortalecimiento y dotacion de escuelas deportivas, clubes deportivos, Casa de la Cultura, para el uso adecuado del tiempo libre.	260,000,000
		Programa de Formación de Guardianes de Haz Paz, Cultura Ciudadana, Educación de Normas de Tránsito, Conservación del Medio Ambiente y Protección de las Especies de Flora y Fauna, Salud, Patrullas Escolares y Auxiliares Bachilleres.	60,000,000
	Jóvenes con acceso a servicios de salud amigables	Programa de Salud Integral (Promocion y Prevencion en Salud Publica; Diagnostico, Tratamiento, Rehabilitación y Aseguramiento)	50,000,000
		Proyecto de Atención Integral para los niños, niñas y adolescentes y jovenes discapacitados	130,000,000
		Programa de prevención de VIH sida y ETS.	20,000,000
	Jóvenes con conocimientos y sin riesgos frente al consumo de sustancias psicoactivas	Prevención del embarazo en adolescentes; Atención de adolescentes embarazadas y Apoyo institucional a la IPS Pública (ESE CAMU Tomás Cipriano Diz de San Antero)	40,000,000
		Reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y reducción del consumo de sustancias psicoactivas.	10,000,000
	Jóvenes informados y gozando de sus derechos sexuales y reproductivos	Programa de Implementación de las políticas de salud sexual y reproductiva.	10,000,000
	Jóvenes cabeza de familia con vivienda digna	Programas de vivienda de interes social.	70,000,000
	Jóvenes víctimas del reclutamiento y/o utilizados por grupos armados cuentan con programas de atención especiales y adecuados	Programa de preparacion de los jovenes para afrontar el post-conflicto. Acceso a centros de atención especial para adolescentes desvinculados del conflicto armado. CAE	10,000,000
	Ningún joven menor de 18 años vinculado a grupos armados	Programa de fomento a las microempresa de jovenes con seguridad social en salud; accesibilidad a la banca de oportunidades.	20,000,000
Programa difusión y sensibilización de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jovenes y familias; convivencia pacífica. Prevención, del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, maltrato infantil, violencia intrafamiliar.		70,000,000	
Programa de Fortalecimiento y dotacion de escuelas deportivas, clubes deportivos, Casa de la Cultura, para el uso adecuado del tiempo libre.		260,000,000	
Programa de Formación de Guardianes de Haz Paz, Cultura Ciudadana, Educación de Normas de Tránsito, Conservación del Medio Ambiente y Protección de las Especies de Flora y Fauna, Salud, Patrullas Escolares y Auxiliares Bachilleres.		60,000,000	
Programa de capacitación en artes y oficios, jovenes rurales en el municipio con el SENA y las universidades y la Secretaria de Juventud; RED JUNTOS		20,000,000	
TOTALES:			1,789,000,000



PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO CON VISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO (MUJER).

Bajo el concepto de una visión más integral del desarrollo del municipio se hará visible, apoyando los esfuerzos de las mujeres, organizaciones sociales y comunidad en general para la construcción de un municipio que reconozca sin distinción alguna la diversidad de raza, criterios, credos y participación política, que permita el desarrollo de un entorno que beneficie a todos.

- ✚ Fortalecer la capacidad institucional del Consejo Municipal de Política Social como ente rector en la implementación de políticas de infancia, juventud, mujer cabeza de hogar y vejez.
- ✚ Se adelantaran las gestiones necesarias para la consecución de recursos que permitan el desarrollo de planes, programas y proyectos de carácter sectorial en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la mujer Sanantera, especialmente a las mujeres cabeza de hogar, que permita su participación en los diferentes espacios en los que se desenvuelve.
- ✚ Trato preferencial a las madres comunitarias, jardineras y líderes comunitarias para la obtención de subsidios de vivienda.
- ✚ Promover y estimular programas de sensibilización y capacitación dirigidos a la mujer, con especial atención a la mujer cabeza de hogar, que le permita tener oportunidades de inserción laboral,
- ✚ Coordinar, cooperar y suscribir convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Protección Social, Organizaciones Sin Ánimo de Lucro y entidades de apoyo para la implementación de programas orientados a la convivencia pacífica entre hombres y mujeres, con el propósito de reducir los índices de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y explotación infantil.
- ✚ Procuraremos el aumento sustancial de la participación de la mujer en cargos administrativos, cívicos y políticos del municipio.



Libertad y Orden

ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA.

Debido a los conflictos internos que tenemos en Colombia y que repercute a nivel nacional a nuestro municipio también han llegado poblaciones desplazadas por la violencia para ello de conformidad con los lineamientos legales se ha dispuesto dentro de este plan de desarrollo y en los presupuesto anuales partidas con la finalidad de brindarle atención integral a este grupo de gran vulnerabilidad dentro de nuestra sociedad. A través del programa Atención integral a la población desplazada se pretende brindar capacitaciones a esta población en proyectos productivos para trabajar, ingresos al régimen subsidiado, accesos a la educación y proyectos de reinserción para que se integren totalmente a nuestro medio.

- ✚ Atención integral a la población desplazada.

MINORIAS ETNICAS

El gobierno nacional en el plan Nacional de desarrollo, aprobado mediante Ley 1151 de 2.007, incluye la realización de acciones para la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida del afro colombiano en el marco de la Ley 70 de 1.993, 335 de 1.995, 115 de 1.994 y demás normas complementarias que rigen la materia. En este orden de ideas el plan de desarrollo "para trabajar mas por san antero" se propone el diseño de programas y proyectos de desarrollo municipal que estén orientados a satisfacer las necesidades de la población afro colombiana residente en el municipio, a la conservación de las practicas tradicionales de producción a la integración de procesos educativos, a la erradicación de la pobreza y la exclusión social y al reconocimiento de su identidad étnico – cultural.

- ✚ Convenio para la promoción de valores culturales y étnicos
- ✚ Apoyo a minorías étnicas
- ✚ Promoción y difusión de valores étnicos y símbolos de identificación cultural

PREVENION Y ATENCION DE DESASTRES.

Las acciones de la administración municipal durante los próximos cuatro años garantizaran un manejo oportuno de los recursos técnicos, administrativos y financieros para la atención de emergencias y rehabilitación de zonas afectadas, así como el apoyo de las entidades del orden nacional y departamental que



promoverán el fortalecimiento del Comité Local para la prevención y atención de Desastres.

Como política de reducción de riesgos y prevención de desastres, se promoverán proyectos de mejoramiento del entorno y reubicación de viviendas y asentamientos localizados en zonas de riesgo.

- Fondo de atención y prevención de desastres
- Apoyo al comité de atención y prevención de desastres naturales

2. COMPONENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ECOLOGICO.

OBJETIVO: dinamizar el sector agropecuario y pesquero a través de la modernización y transferencia de tecnología del sector de tal forma que le permita a los pescadores, campesinos y agroforestales, elevar su nivel de ingresos y con ello su calidad de vida.

ESTRATEGÍAS: mediante la realización de un plan agropecuario municipal (PAM) en procura de plasmar la política agropecuaria municipal que garantice el desarrollo del sector, la sostenibilidad del mismo y la utilización racional de los recursos con que cuenta el municipio.

PROGRAMAS:

- Formulación del plan agropecuario municipal (PAM).
- Investigación y desarrollo tecnológico. Con este programa se busca incentivar el desarrollo y tecnificación de los procesos productivos aumentando su productividad e incentivando con ello la generación de nuevas empresas que dinamicen el desarrollo local.
- Especies menores: En el municipio es incipiente el desarrollo de especies menores y por sus características son de fácil implantación, es así como la acuicultura, porcicultura y la piscicultura pueden convertirse en alternativas de generación de ingresos para los campesinos Sananteranos.



- Fondo agropecuario municipal. Para la financiación de los proyectos productivos de los campesinos se requiere adecuar la estructura de este fondo para efectos de hacerlo mas funcional y definir claramente los mecanismos de acceder a él.
- Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, (UMATA). Con la desaparición de la UMATA, se desprotegió el sector agrícola y pesquero por cuanto esta unidad articulaba al sector agrícola con la administración municipal es por esto que se requiere su implantación con políticas que redunden en beneficios de los campesinos, las parcelas demostrativas, la siembra de los cultivos tradicionales y el apoyo a la tecnificación del campo son sus principales prioridades.
- Capacitación a pescadores y medianos productores agrícolas. En este proceso es importante involucrar el SENA, INCODER, Ministerio de Agricultura, OCENSA, ECOPETROL, La Gobernación de Córdoba y la Universidad de Córdoba, para efectos de garantizar la calidad de los programas y los contenidos de estas capacitaciones y para efectos de fortalecer programas como la acuicultura y la ingeniería pesquera y agroforestal, para volver sostenible en el tiempo esta actividad.
- Construcción de un centro de acopio de productos agroforestales, agrícolas y pesqueros.

INFRAESTRUCTURA VIAL.

La red vial municipal esta conformada por cerca de 40.2 kilómetros de vías secundarias y caminos que conectan el sector urbano con sus corregimientos y caseríos su mantenimiento y rehabilitación permiten la integración y la distribución de los productos agrícolas y pecuarios del municipio. En el área urbana existen barrios, en donde se requieren pavimentar y la apertura de nuevas vías para articular la red vial municipal en ejes viales que organicen el transporte municipal, en este aspecto el plan contempla las siguientes estrategias:

- Red vial terciaria municipal. En el municipio esta red terciaria esta en regular estado y esta conformada específicamente por las vías que conducen a Santa Rosa, Bajo Grande, Bijaito, Leticia, Santa cruz, Amaya, Cispatà y playa Blanca, la parrilla y Grau. Requieren un mantenimiento continuo y la realización de



obras de arte que mejoren su transitable tanto en verano como en invierno.

- ✚ Red urbana. En este aspecto la situación es crítica sobre todo por la falta de pavimentación y apertura de nuevas vías y la conformación de nuevos ejes viales que dinamicen el transporte y la movilidad urbana.

METAS:

1. Diseño y construcción de la vía paralela al mar en Playa Blanca y Cispatà.
2. Diseño y construcción de la primera etapa de los ejes ambientales 1 y 2 de conformidad con el Plan De Ordenamiento Territorial.
3. Diseño y construcción de la avenida occidental que conecta la carretera Loricá – San Antero con la vía San Antero - playa blanca.
4. Pavimentación de 2000 metros lineales de vías urbanas de acuerdo a las especificaciones existentes.
5. Pavimentación de la Vía San Antero – Caño Lobo
6. Pavimentación de 100 metros en la cabecera del Corregimiento de Tijereta.
7. Pavimentación de 100 metros en la cabecera del Corregimiento de Santa Rosa.
8. Pavimentación de 100 metros en la cabecera del Corregimiento de Santa Cruz.
9. Pavimentación de 300 metros en la cabecera del Corregimiento de Porvenir.
10. Pavimentación de 100 metros en la cabecera del Corregimiento de Cerro Petrona.
11. Pavimentación de 100 metros en la cabecera del corregimiento de Bijaito.
12. Señalización de red urbana municipal.
13. Construcción de obras de arte en sitios críticos de la red vial terciaria municipal.



14. Adquisición de lotes para apertura de vías

VIVIENDA.

En este sector el municipio en los últimos cuatro años se redujo en un 15% el déficit cuantitativo de vivienda, debido principalmente al esfuerzo que hizo el municipio en desarrollar 13 proyectos de vivienda y se consiguieron un total de 1.111 viviendas en el área urbana y rural del territorio. Todo este esfuerzo se ha visto reflejado en una disminución sustancial en los índices de hacinamiento municipal, pero todavía falta mucho y es importante mantener esta política de vivienda de interés social por ser precisamente en los niveles uno y dos del SISBEN en donde la situación es mas critica. En este aspecto el Plan de desarrollo contempla las siguientes estrategias:

- ✚ Urbanismo y construcción. En este aspecto hay que expedir las licencias de construcción y urbanísticas de acuerdo con el Plan De Ordenamiento Territorial implementando mecanismos de control de las nuevas edificaciones para conservar el espacio público y los retiros correspondientes de acuerdo a la zona donde se encuentre la construcción. De la misma forma guardar especial cuidado en el cumplimiento de lo estipulado en el PBOT en cuanto a la creación de los nuevos asentamientos y en las zonas de expansión urbana.
- ✚ Banco inmobiliario Municipal. Las zonas de expansión urbana están establecidas en el PBOT y es importante que el municipio empiece a adquirir oportunamente estas zonas para futuros desarrollos urbanos y la realización de proyectos de vivienda de interés social.
- ✚ Vivienda de interés social. En este programa se busca disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda sobre todo en los niveles uno y dos del SISBEN tanto en la parte urbana como en la rural del municipio.

METAS:

1. Recuperación del espacio público en el área céntrica del municipio.
2. Adquisición de 50 hectáreas para desarrollo urbanístico municipal.
3. Construcción de 800 viviendas de interés social en el área urbana y rural del municipio.



ELECTRIFICACION

El mundo moderno exige cada vez mas más la equidad y el equilibrio de las clases sociales es por esto que no se justifica que aun existan caseríos en donde la energía eléctrica no se es ha podido implantar, esto por diversos factores y quizás el mas común de ellos es por lo disperso que se encuentra una vivienda de la otra, en este aspecto la administración Municipal se propone implementar un programa de electrificación rural para estos sitios alejados de la geografía local para materializar el desarrollo a todos los rincones del municipio.

- ✚ Electrificación rural.
- ✚ Ampliación de redes a los nuevos asentamientos de interés social.
- ✚ Alumbrado publico municipal.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

En este sector existen dos aspectos esenciales motores de la dinámica municipal, el transporte municipal y el acopio de productos agropecuarios, es por esto que el plan contempla la organización del transporte como estrategia para estimular el turismo municipal y mejorar la movilidad en lo relacionado con la Terminal de Transporte Municipal. Por otra parte la ubicación del mercado público en estos momentos no es la ideal, por encontrarse en el centro del municipio constituyéndose en fuente de contaminación, y se requiere con urgencia su reubicación.

- ✚ Centro de acopio municipal.
- ✚ Mercado turístico municipal.
- ✚ Construcción de un nuevo cementerio municipal.

MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

El municipio de San Antero dentro del contexto Departamental y Nacional es uno de los que posee una riqueza natural y forestal mas significativa, es así como de las cerca de 13.000 hectáreas de mangle que hay en Colombia, en San Antero hay 8.000 Hectáreas, lo que se constituye en un verdadero tesoro no solo para el Departamento si no para la Nación, es por esto que en convenio con la C.V.S. Se



están haciendo todos los esfuerzos para mantenerlos y realizar su explotación de manera sostenible y organizada. En este orden de ideas el plan contempla las siguientes estrategias

- ✚ Plan de manejo ambiental.
- ✚ Reforestación y adquisición de áreas en cabeceras de arroyos
- ✚ Implementación del DMI del manglar
- ✚ Recuperación de playas y áreas erosionadas
- ✚ Construcción de arrecifes artificiales
- ✚ Senderos peatonales y paisajísticos.
- ✚ Proyectos ambientales escolares
- ✚ Educación ambiental y sensibilización hacia la conservación el medio ambiente.
- ✚ Arborización de vías
- ✚ Mantenimiento del ecosistema manglarico del Municipio
- ✚ Incentivar la construcción de proyectos de turismo ecológico.
- ✚ Incentivar la formación de microempresas productivas con los diferentes artesanos del municipio
- ✚ Crear la oficina de turismo municipal
- ✚ Construcción de parque eco turístico
- ✚ Construcción de la casa del artesano

3. DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Establecer una gestión pública que en todas sus instancias promueva una administración eficiente y respetuosa al ciudadano y que a la vez cumpla con su función institucional con una mayor efectividad y al menor costo posible es el derrotero a seguir por esta administración y para ello se implementaran las siguientes estrategias.

- ✚ Modernización y fortalecimiento de la gestión pública.
- ✚ Capacitación, evaluación y asistencia técnica de los empleados municipales.
- ✚ Descentralización de la gestión pública.
- ✚ Modernización de la estructura orgánica del municipio.
- ✚ Fortalecer los procesos de planeación local y aumentar la operatividad de las asociaciones y agremiaciones locales mediante la capacitación de 80 organizaciones locales en procesos de descentralización administrativa y planeación participativa local.
- ✚ Adelantar programas del fortalecimiento tributario municipal



Libertad y Orden

INTERVENTORIA TECNICA, OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS

Para la interventoría técnica de los proyectos de regalías se utilizará hasta el 5% de los recursos de regalías recibidas por el municipio, ya que las normas que regulan la materia considera necesario controlar de manera integral la correcta ejecución de los proyectos que se financian con recursos de regalías. Para los gastos de operación y puesta en marcha de estos mismos proyectos, son los que se generan por efecto de la administración de los proyectos financiados con recursos de regalías en sus etapas de implementación y puesta en marcha, para atender este tipo de gastos las administraciones municipales pueden destinar hasta un 5% del total de los recursos de regalías recibidos.

JUSTICIA, PROTECCION AL CIUDADANO Y CONVIVENCIA PACIFICA.

- San antero municipio seguro.
- Servicio social policías bachilleres.
- Promoción de la gestión comunitaria.

DEUDA PÚBLICA

En cuanto a los indicadores de sostenibilidad y solvencia se realizó una proyección sobre la sostenibilidad de la deuda del Municipio de San Antero en los próximos cuatro (04) años, que nos muestran los indicadores de solvencia y sostenibilidad por cada año. Estos indicadores resultantes del análisis son inferiores a los límites establecidos dentro de la **Ley 358 de 1.997 y 819 de 2.003**, para cada uno de ellos, por tanto podemos concluir que el servicio de la deuda del Municipio de San Antero es sostenible y se incluyen dentro del plan financiero proyectando sus pagos hasta el año 2.011 dentro del SERVICIO DE LA DEUDA

SANEAMIENTO FISCAL

El Municipio de San Antero consiente de su situación financiera, a finales de septiembre de 2.004, se propuso adelantar de manera voluntaria un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de conformidad con los lineamientos establecidos

a la ley 617 de 2.000, en concordancia con el artículo 11º del decreto 192 de 2001, reglamentario de la ley 617. En el marco del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, se reorientaron para la financiación del déficit acumulado el 20% de los Recursos que recibe por concepto de Regalías Directas y el 20% de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP). En cuanto al tiempo de ejecución del programa de ajuste no tiene límite de tiempo establecido en la Ley debe ser mínimo una vigencia y debe contener unas metas específicas que le permitan a la administración a la mayor brevedad posible cumplir con los compromisos, para efectos de este programa se proyectó dentro del Marco Fiscal de mediano Plazo a diez (10) años.

EJECUCION DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO 2,004-2,007

AÑO	RECURSO REORIENTADO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	AFECTADO	SALDO POR AFECTAR
2.004	REGALIAS	-	5.842.892.554,00	-	5.842.892.554,00	5.779.991.271,00	62.901.283,00
2.005	REGALIAS	1.400.000.000,00		500.000.000,00	900.000.000,00	899.973.849,00	26.151,00
2.005	FAEP	6.000.000.000,00			6.000.000.000,00	3.008.538.904,37	2.991.461.095,63
2.006	REGALIAS	100.000.000,00	6.053.634.131,00	2.900.480.000,00	3.253.154.131,00	2.683.709.359,42	569.444.771,58
2.007	REGALIAS	2.000.000.000,00	1.736.793.892,00	1.110.000.000,00	2.626.793.892,00	2.593.470.457,74	33.323.434,26
TOTALES		9.500.000.000,00	13.633.320.577,00	4.510.480.000,00	18.622.840.577,00	14.965.683.841,53	3.657.156.735,47

El cuadro anterior nos muestra claramente como ha sido la ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Municipio de San Antero durante las vigencias fiscales del 2.004 al 2.007 A pesar de los esfuerzos realizados por la Administración Municipal durante estos cuatro años para sanear totalmente sus finanzas y déficit fiscal para finales de la vigencia fiscal 2.007 según información consolidada y proporcionada por la Sección Jurídica Externa de esta administración, El Municipio aun tiene en su contra diferentes procesos ejecutivos, laborales y demandas ordinarias, cuyas pretensiones ascienden aproximadamente a **QUICE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$15.675.000.000,00)**, sin que sea posible determinar de manera exacta la terminación de cada uno de estos procesos y por ende la exigibilidad de alguna obligación cierta a cargo del Municipio de San Antero, para ello dentro del presente plan de desarrollo también se incluyen estos valores con la finalidad de finiquitar este programa durante los próximos cuatro años.

TITULO II
POLITICAS SECTORIALES

- ❖ **SALUD Y BIENESTAR SOCIAL:** Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud y nutrición fomentando la incorporación de la población



al sistema de seguridad social y al acceso efectivo al servicio con énfasis en los grupos más pobres, niños menores de 6 años, madres gestantes y adultos mayores. Articular el sistema municipal de salud mediante el fortalecimiento de las comunicaciones entre los diferentes puestos de salud de las comunidades, con el Centro de Atención Medica de Urgencias E.S.E. CAMU

- ❖ **EDUCACIÓN:** Las acciones del plan están orientadas a lograr una distribución equitativa de los recursos para asegurar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los niños y jóvenes que provienen de los grupos más pobres y vulnerables de la población. Otro componente de este programa es la capacitación de los docentes en estas nuevas técnicas educativas de tal manera que puedan transmitir mejor los conocimientos a la población estudiantil además de estímulos para aquellos
- ❖ **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:** Se busca a través del plan orientar la inversión municipal hacia la ampliación de la cobertura de agua potable y saneamiento básico a toda la población Sananteraana.
- ❖ **CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y COMUNICACIONES:** Generar un ambiente propicio para la práctica de deportes recreativos y propiciar la construcción de espacios aptos para esta práctica. En el aspecto cultural, realizar las acciones tendientes al fortalecimiento de los valores culturales del Municipio, representadas en cada una de sus actividades culturales entre las que se destacan el festival del Burro.
- ❖ **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. La atención integral a la familia y Protección a la niñez y la adolescencia.** La ley 1098 de 2.006, ley de infancia y la adolescencia, ha marcado un derrotero para la orientación del estado en materia de protección a la niñez y la adolescencia que el municipio de San Antero también desarrollará como política pública municipal, es así como la estrategia y los programas para la infancia y la adolescencia promovidos por el **ICBF, UNICEF** y la procuraduría general de la nación, hacen parte importante dentro de los planes y proyectos a desarrollar en el plan de desarrollo municipal.
- ❖ **DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO. El desarrollo del campo** mediante la realización de un plan agropecuario municipal (PAM) en procura de plasmar la política agropecuaria municipal que garantice el desarrollo del sector, la sostenibilidad del mismo y la utilización racional de los recursos con que cuenta el municipio



- ❖ **VIAS Y TRANSPORTE:** su mantenimiento y rehabilitación permiten la integración y la distribución de los productos agrícolas y pecuarios del municipio. En el área urbana existen barrios donde se requieren pavimentar y la apertura de nuevas vías para articular la red vial municipal en ejes viales que organicen el transporte municipal.
- ❖ **VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO:** Promover la recuperación y mejoramiento del buen uso del espacio público, así como adelantar programas de vivienda de interés social para lograr un desarrollo del sector que armonice con el plan de ordenamiento territorial.
- ❖ **ELECTRIFICACION:** En este aspecto la administración Municipal se propone implementar un programa de electrificación rural para estos sitios alejados de la geografía local para materializar el desarrollo a todos los rincones del municipio.
- ❖ **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:** En este sector existen dos aspectos esenciales motores de la dinámica municipal, el transporte municipal y el acopio de productos agropecuarios. Es por esto que el plan contempla la organización del transporte como estrategia para estimular el turismo municipal y mejorar la movilidad. **GOBIERNO:** Promover la administración por resultados así como estimular la formación asociativa de microempresas productivas mediante el impulso de micro créditos que financien estas acciones, cualificar y fortalecer las instituciones de seguridad mediante la creación de un plan Municipal de seguridad, para elevar su capacidad, para prevenir el delito.
- ❖ **MEDIO AMBIENTE Y TURISMO:** Implementar el plan de manejo integral ambiental para el municipio de San Antero, de tal forma que se fortalezca el ecosistema manglar del municipio integrando a la población que interactúa diariamente con el. Además de formar y organizar promotores de turismo en el municipio.
- ❖ **SERVICIOS PÚBLICOS:** Ordenar y adecuar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.
- ❖ **PLANEACIÓN Y RECURSOS ECONOMICOS:** Promover el crecimiento y desarrollo municipal así como fortalecer el sistema institucional y financiero Municipal.



- ❖ **PROTECCION AL CIUDADANO Y CONVIVENCIA PACIFICA:** A través de estas política sectoriales se busca como objetivo brindar a la comunidad del Municipio de San Antero la seguridad
- ❖ **ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES:** Como política de reducción de riesgos y prevención de desastres, se promoverán proyectos de mejoramiento del entorno y reubicación de viviendas y asentamientos localizados en zonas de riesgo. Durante los próximos cuatro años se garantizará un manejo oportuno de los recursos técnicos, administrativos y financieros para la atención de emergencias y rehabilitación de zonas afectadas, así como el apoyo de las entidades del orden Nacional y Departamental que promoverán el fortalecimiento del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres a través de la celebración de convenios de cooperación y capacitación.

TITULO III

PLAN FINANCIERO MUNICIPIO DE SAN ANTERO

Según las normas vigentes el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector publico, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y a partir de la situación actual, permite visualizar el comportamiento del mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación. Sobre esta base se mide el déficit y las necesidades de financiamiento del sector publico, se determina el grado de compatibilidad con el Programa anual mensualizado de caja (PAC). Por lo tanto sirve para que EL Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal (CONFIS), fije las metas financieras y las metas de pago del Municipio.

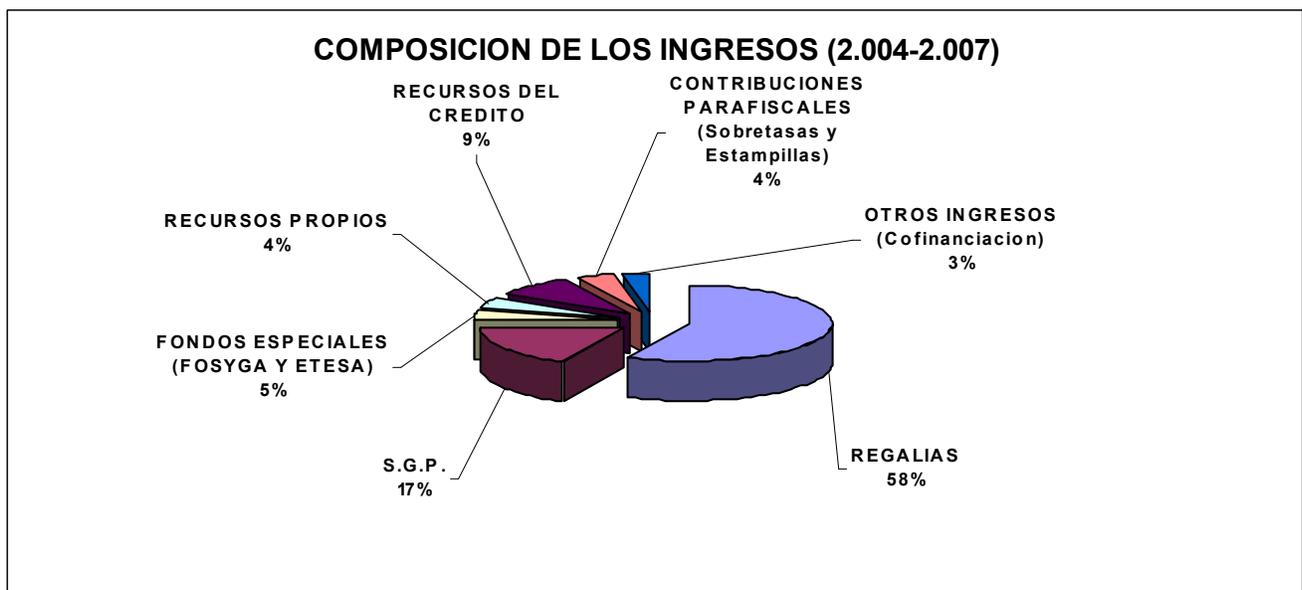
Con el animo de tener una idea clara del panorama financiero del Municipio de San Antero dentro de este Plan de Desarrollo municipal "Para trabajar más por San Antero 2.008-2.011", se realizó una revisión al comportamiento histórico de los ingresos y gastos del periodo comprendido 2.004 al 2.007, donde se hace una presentación de cada una de las fuentes que componen los ingresos municipales y se realiza un balance de la situación financiera real del municipio en los últimos cuatro años.

1. DIAGNOSTICO FINANCIERO

Al momento de la elaboración del plan financiero del municipio para el periodo de gobierno de la actual administración, La estrategia financiera tuvo como propósito fundamental asegurar la existencia de un apalancamiento financiero que permita tanto la operación diaria del Municipio, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección de este hacia un futuro deseado (Visión), en términos de desarrollo humano, cívico, económico, social, físico y político que le genere a sus habitantes prosperidad con equidad, bienestar, justicia social, seguridad y competitividad. Y es así que para prevenir riesgos de liquidez, el Plan financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el Marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que nos permitieron prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el periodo del actual gobierno.

Las proyecciones aquí planteadas fueron producto de un proceso de planeación, partiendo de un diagnostico, donde se analizó la estructura de ingresos y gastos, observando el comportamiento y tendencia histórica de las fuentes de financiación, así mismo se definieron objetivos y estrategias, concretándose alternativas para combatir las causas de los problemas principales, detectados en la parte diagnóstica, estableciendo líneas de acción para lograr la recuperación financiera del municipio de San Antero.

1.1 ESTRUCTURA DE INGRESOS

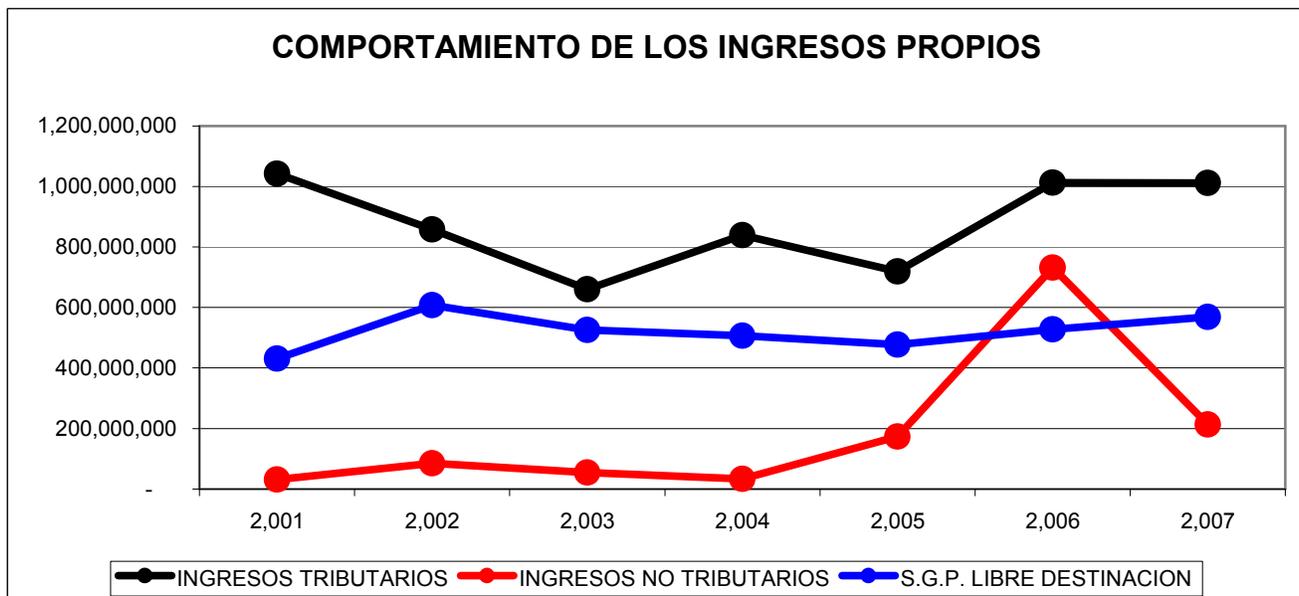


MUNICIPIO DE SAN ANTERO - CORDOBA	EJECUCION DE INGRESOS HISTORICA			
	2,004	2,005	2,006	2,007
	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
INGRESOS, RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	24,297,940,325.00	22,207,576,509.43	30,323,160,118.75	37,290,445,041.06
INGRESOS CORRIENTES	23,738,714,379.50	19,518,575,564.43	30,239,772,976.75	29,090,413,829.54
INGRESOS TRIBUTARIOS	838,684,960.50	719,139,679.09	1,012,652,544.26	1,011,866,505.95
IMPUESTOS DIRECTOS	435,613,867.00	334,861,235.00	364,415,580.00	539,945,717.02
Impuesto Predial Unificado	435,613,867.00	333,985,190.00	364,415,580.00	539,945,717.02
Impuesto de Circulación y Tránsito	-	876,045.00	-	-
IMPUESTOS INDIRECTOS	403,071,093.50	384,278,444.00	648,236,964.26	471,920,788.93
Sobretasa a la Gasolina Motor	304,266,685.00	198,114,000.00	472,911,000.00	298,124,000.00
Delineación Urbana	22,784,085.50	9,323,594.00	12,113,094.00	11,580,525.00
Espectáculos Públicos	272,000.00	333,193.00	160,000.00	25,000.00
Impuesto avisos tableros y vallas	1,008,335.00	10,485,121.79	52,603,169.00	654,885.00
Industria y Comercio	69,885,478.00	162,553,621.30	109,314,701.26	160,535,378.93
Otros impuestos	4,854,510.00	3,468,914.00	1,135,000.00	1,001,000.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	34,130,352.00	327,787,491.40	29,227,120,432.49	28,078,547,323.59
TASA Y DERECHOS	34,130,352.00	327,787,491.40	1,539,284,839.77	2,571,254,116.00
Tasas	34,130,352.00	327,787,491.40	1,539,284,839.77	2,571,254,116.00
Operación plaza de mercado	4,050,000.00	-	-	-
Formularios	4,920,000.00	3,051,200.00	6,139,875.00	2,089,000.00
Gaceta municipal	17,558,300.00	142,157,646.40	22,201,150.00	20,251,300.00
Arrendamientos	4,587,000.00	5,215,000.00	2,310,000.00	4,981,300.00
Multas y finanzas	1,853,052.00	3,225,755.00	8,255,000.00	3,029,000.00
Ventas de bienes	1,162,000.00	552,000.00	676,824,900.00	10,892,977.00
Convenios	-	154,816,204.00	807,434,878.77	2,530,010,539.00
Otros	-	18,769,686.00	16,119,036.00	-
PARTICIPACIONES SGP	4,216,594,821.00	4,726,379,374.88	5,340,979,980.00	5,590,612,632.15
Sistema General de Participaciones ACTUAL	4,216,594,821.00	4,364,759,906.88	4,982,374,085.00	5,143,826,633.06
Propósito General	1,809,018,928.00	1,703,595,023.88	1,883,402,840.00	1,860,198,002.06
Salud	1,400,563,084.00	1,841,334,364.00	2,362,878,135.00	2,541,096,057.00
Regimen subsidiado	1,038,777,527.00	1,317,911,376.00	-	2,155,950,907.00
Educación (Recursos de Calidad)	947,651,978.00	763,586,552.00	673,913,844.00	675,516,820.00
Alimentación escolar	59,360,831.00	56,243,967.00	62,179,266.00	67,015,754.00
Sistema General de Participaciones ANTERIOR		361,619,468.00	358,605,895.00	446,785,999.09
Propósito General última doceava		150,587,264.00	141,182,523.00	171,218,440.09
Salud última doceava		211,032,204.00	-	210,199,399.00
Régimen subsidiado		87,201,269.00	-	173,437,835.00
Educación última doceava (Recursos de Calidad)		108,903,094.00	61,608,374.00	59,785,150.00
Alimentación Escolar		4,971,531.00	4,661,040.00	5,583,010.00
REGALIAS Y COMPENSACIONES	17,875,891,365.00	11,833,147,152.00	18,761,038,347.00	16,672,360,182.00
FONDOS ESPECIALES	773,412,881.00	906,122,229.00	2,316,076,444.79	1,375,526,064.59
FOSYGA	753,924,442.00	882,248,846.00	2,268,195,160.77	1,315,084,730.98
ETESA	19,488,439.00	23,873,383.00	47,881,284.02	60,441,333.61
CONTRIBUCIONES PARA FISCALES	23,338,622.00	12,877,865.41	1,269,740,820.93	1,868,794,328.85
SOBRETASAS			105,391,321.13	204,056,099.85
Sobretasa ambiental predial unificado			79,717,110.00	116,742,870.00
Contribución Vías 5% + Seguridad	23,338,622.00	12,877,865.41	25,674,211.13	87,313,229.85
Estampillas	535,887,324.00	993,121,772.61	1,164,349,499.80	1,664,738,229.00
Pro Electrificación Rural				-
Desarrollo Academico Unicolor			9,910,849.62	32,710,291.94
Pro - Centro de atención al adulto mayor	240,807,712.00	559,452,614.00	635,388,114.86	917,581,911.66
Pro - Palacio	190,476,024.00	282,207,925.67	259,581,257.66	357,223,012.70
Pro - Cultura	104,603,588.00	151,461,232.94	259,469,277.66	357,223,012.70
RECURSOS DEL BALANCE	-	2,689,000,945.00	83,387,142.00	8,200,031,211.52
Recuperacion de cartera	-	93,069,640.00	83,387,142.00	8,200,031,211.52
Predial Unificado		89,941,117.00	80,447,370.00	168,663,630.00
Industria y Comercio		3,128,523.00	2,939,772.00	3,497,346.00
Recursos Del Credito		2,595,931,305.00		8,027,870,235.52
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTA, INGRESOS Y RECURSOS DEL BALANCE	24,297,940,325.00	22,207,576,509.43	30,323,160,118.75	37,290,445,041.06

Para las cuatro vigencias objeto del análisis (2.004-2.007) el Municipio de San Antero reporto ingresos totales por \$114.119.121.994,24. Esta composición de ingresos muestra una alta dependencia en las fuentes externas de financiación especialmente de las Regalías directas que recibe el municipio por se considerado Municipio Puerto que representan un 58% del total de los ingresos de los últimos cuatro años equivalentes a \$65.142.437.046,00, Sistema General de Participación que representa un 17% equivalentes a un recaudo de \$19.722.959.850,07 y Recursos del Crédito con un 9% equivalentes a \$10.623.801.540,52. Los recursos propios representan un 4% equivalente a \$5.062.763.582,70.

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS PROPIOS (ICLD)

CONCEPTO	2,001	2,002	2,003	2,004	2,005	2,006	2,007
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,042,691,909	857,707,279	659,724,797	838,684,960	719,139,679	1,012,652,544	1,011,866,506
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31,703,650	84,763,363	54,390,000	34,130,352	172,971,287	731,849,961	213,404,553
S.G.P. LIBRE DESTINACION	430,871,393	607,257,147	525,086,989	506,525,300	477,006,602	527,352,795	568,796,606
TOTALES:	1,505,266,952	1,549,727,789	1,239,201,786	1,379,340,612	1,369,117,568	2,271,855,300	1,794,067,665

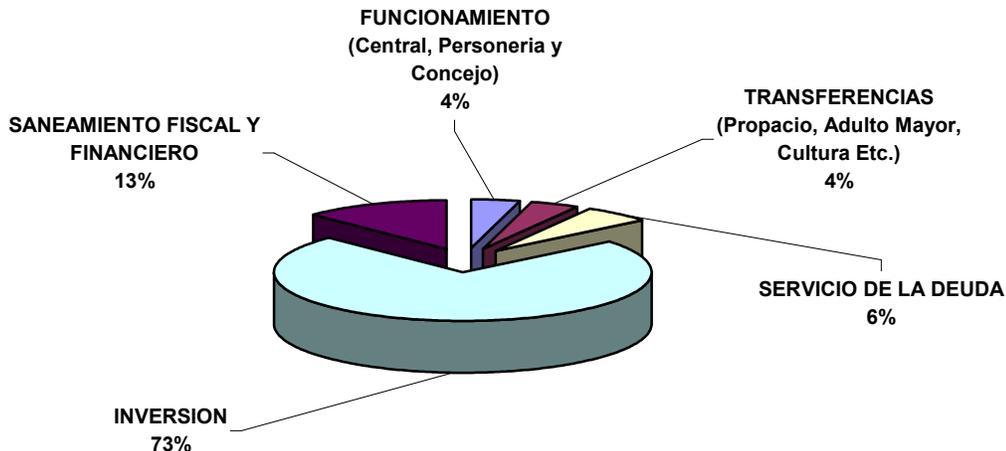


Las graficas anteriores nos muestran la tendencia hacia un aumento progresivo de los ingresos corrientes de libre destinación (ICDL), siendo los mejores años las dos últimas vigencias fiscales, estabilizándolos como ingresos crecientes a excepción de los ingresos no tributarios (Tasas, contribuciones y derechos) que presentan una desviación o caída en los recaudos de 2.007.

1.2 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

DESCRIPCION	EJECUCION HISTORICA DE GASTOS			
	2,004	2,005	2,006	2,007
CONCEJO MUNICIPAL	102,904,179.50	90,526,581.00	68,781,797.19	91,258,416.51
PERSONERIA MUNICIPAL	53,933,400.00	56,385,000.00	45,900,000.00	64,260,000.00
ADMINISTRACION CENTRAL	1,766,820,061.50	863,848,136.00	697,953,496.24	1,147,479,682.03
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,923,657,641.00	1,010,759,717.00	812,635,293.43	1,302,998,098.54
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON DESTINACION ESPECIFICA (TRANSFERENCIAS)	470,645,565.00	1,373,724,201.00	1,156,893,230.09	1,969,377,450.80
FONDO PROPALACIO	42,120,582.00	355,719,954.00	51,345,486.00	330,237,706.00
FONDO PROATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR	306,562,150.00	650,500,000.00	695,885,443.75	987,875,084.84
FONDO PROCULTURA	81,625,555.00	344,573,999.00	268,355,075.81	395,512,338.68
FONDO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	40,337,278.00	13,430,248.00	28,216,101.00	99,788,938.00
FONDO GACETA MUNICIPAL		9,500,000.00		
FONDO DE DESARROLLO UNICOR			32,661,053.53	40,404,283.28
SOBRETASA AMBIENTAL PREDIAL UNIFICADO			80,430,070.00	115,559,100.00
TOTAL GENERAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TOTAL MAS DESTINACION ESPECIFICA	2,394,303,206.00	2,384,483,918.00	1,969,528,523.52	3,272,375,549.34
SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	723,691,830.00	857,467,345.00	1,689,999,721.00	3,625,275,604.00
AMORTIZACION CAPITAL	309,315,933.00	134,752,716.00	933,333,201.00	2,090,345,858.00
PAGO DE INTERESES	414,375,897.00	722,714,629.00	756,666,520.00	1,534,929,746.00
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	17,476,514,175.27	25,883,355,568.64	27,274,619,837.89	31,618,069,337.86
EDUCACION	1,799,224,139.28	6,611,121,531.15	8,333,695,901.00	8,677,900,408.50
SALUD	4,289,878,902.86	5,518,014,052.27	6,186,543,649.40	5,646,330,697.18
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3,324,660,920.12	4,516,705,830.03	7,601,761,097.86	5,880,553,379.28
DEPORTE	209,710,412.30	150,919,671.00	32,692,850.55	247,913,550.00
CULTURA	269,602,429.21	103,915,896.00	66,092,133.00	83,562,259.00
TRANSPORTE	127,166,491.50	1,862,460,000.00		6,265,719,822.80
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	48,209,103.00	121,394,965.00	313,005,131.00	68,100,351.21
DESARROLLO COMUNITARIO	140,017,176.00	357,400,696.00	349,829,512.24	256,120,150.16
PLANEACION GLOBAL E INFORMACION	684,018,000.00	841,518,367.00	427,295,150.00	355,721,666.00
AGROPECUARIO Y PESQUERO	56,562,247.00	215,108,165.00	173,101,677.48	181,462,500.00
ALIMENTACION ESCOLAR	54,498,720.00	54,498,720.00	66,840,235.00	67,065,758.00
ENERGIA Y COMBUSTIBLE	44,447,950.00	203,734,827.82	186,551,000.00	25,950,000.00
VIVIENDA	505,000,000.00	586,002,000.00	-	142,689,800.00
MEDIO AMBIENTE	143,526,413.00	87,065,225.00	47,400,000.00	154,367,502.99
INTERVENTORIAS (5%) Y OPERACION (5%) DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALIAS (TOTAL 10%)		744,982,869.00	806,102,140.94	971,141,035.00
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	5,779,991,271.00	3,908,512,753.37	2,683,709,359.42	2,593,470,457.74
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES	20,594,509,211.27	29,125,306,831.64	30,934,148,082.41	38,515,720,491.20

COMPOSICION DE LOS GASTOS (2.004-2.007)



Por concepto de gastos de funcionamiento el Municipio de San Antero, durante las vigencias 2.004 al 2.007 realizo compromisos por valor de \$119.169.684.616,52, compuestos por Gastos de funcionamiento que incluyen Personería, Concejo y Sección Central por \$4.970.640.446,89 equivalentes a 4%, Transferencias (Estampillas: Cultura, Propalacio, Adulto Mayor, Fondo de Seguridad, Gaceta municipal, Pro universidad y Sobretasa Ambiental) por \$4.970.640.446,89 equivalentes a un 4%, Servicio de la Deuda \$6.896.434.500,00 equivalentes a un 6%, Inversión por \$87.286.875.078,13 equivalentes a un 73% y el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por \$14.965.683.841,53 equivalentes a un 13%.

En cuanto a los gastos de funcionamiento y operación de la Administración Municipal se han reducido sustancialmente producto de ajustes en los presupuestos de las vigencias 2.004, 2.005, 2.006 y 2.007, cuya principal acción realizada producto de la puesta en marcha del Programa de ajuste fiscal fue la reestructuración administrativa acompañada de una actitud y compromiso de reducción y racionalización de los gastos de funcionamiento, no solamente a través de su cabeza visible que es el Alcalde, sino que también los demás empleados de la Administración Municipal han aportado y se han comprometido con esta política.

Como podemos apreciar en las graficas siguientes los gastos de funcionamiento y operación del periodo 2.001 al 2.003 tenían una tendencia a aumentar en forma desproporcionada si los comparamos con los ingresos propios y a partir del año

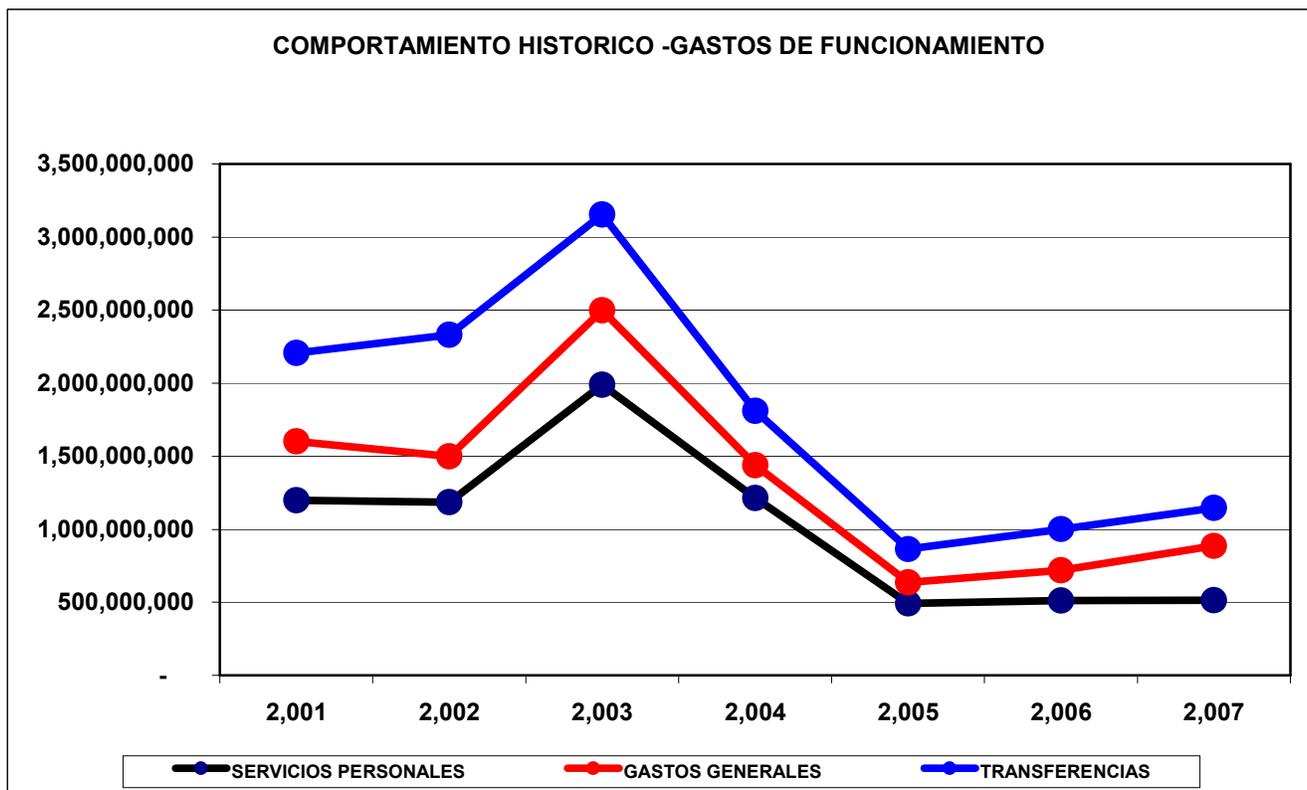


Libertad y Orden

2.004 cuando se inició el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero presentaron una reducción considerable y en las ultimas tres vigencias fiscales se han estabilizado acordes con la realidad y posibilidad Municipal.

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

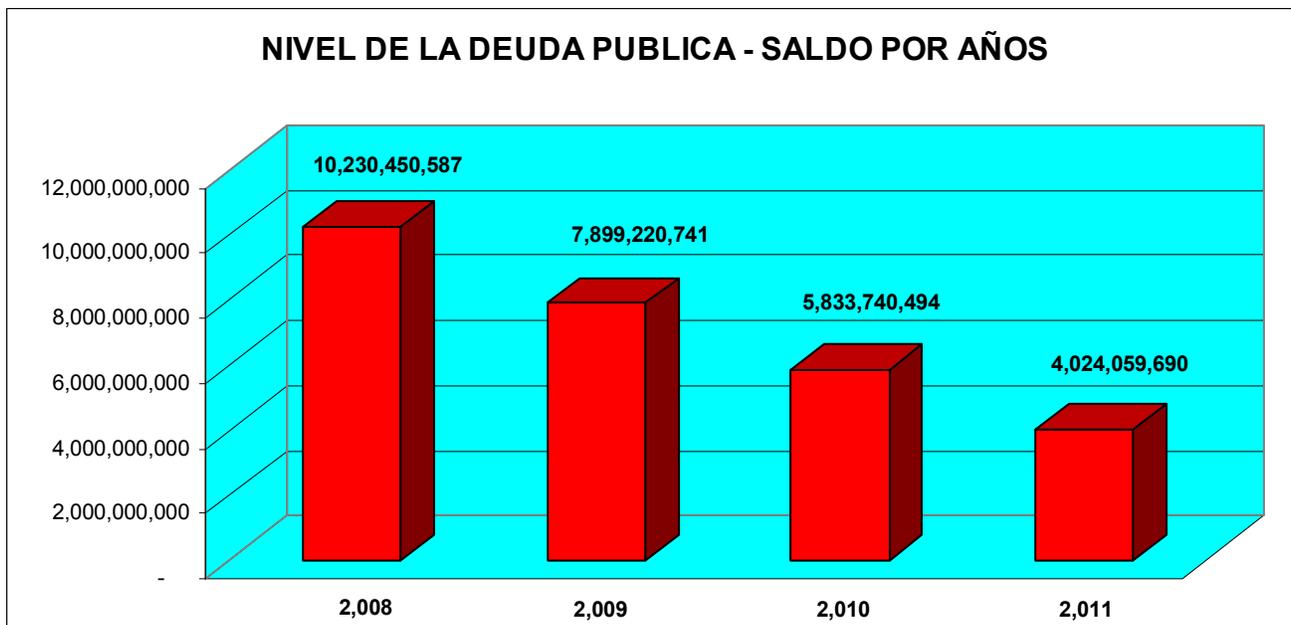
CONCEPTO DEL GASTO	2,001	2,002	2,003	2,004	2,005	2,006	2,007
SERVICIOS PERSONALES	1,199,971,611	1,186,685,507	1,989,679,420	1,214,740,774	492,702,092	510,671,197	513,516,894
GASTOS GENERALES	402,601,450	312,621,013	509,706,540	223,129,484	142,741,198	207,812,825	371,917,146
TRANSFERENCIAS	604,111,633	831,278,899	654,058,930	372,066,528	228,404,846	282,316,972	262,045,642
TOTALES:	2,206,684,694	2,330,585,419	3,153,444,890	1,809,936,786	863,848,136	1,000,800,994	1,147,479,682





1.3 NIVEL DE LA DEUDA PUBLICA

En cuanto al servicio de la deuda, el Municipio de San Antero no se vio en la necesidad de reestructurar este ítem con la Banca Comercial, ya que por disposición de la Ley 358 del 1.997 se ha establecido la forma de evaluar la capacidad de pago de las entidades territoriales a través de los indicadores de solvencia y sostenibilidad que miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y el saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente, así mismo la Ley 819 completó dicha forma de mediar la sostenibilidad del endeudamiento a través de la relación que existe entre el pago de intereses y el ahorro primario. De esta manera, la mejor forma de garantizar un endeudamiento sostenible, es garantizando en el tiempo que se cumplan estas relaciones.



El Municipio de San antero adquirió en la vigencia fiscal 2.007 cuatro (04) nuevos créditos por **\$1.973.779.143, oo, 1.584.944.331, oo, \$2.000.000.000, oo y \$3.000.000.000, oo**, para adelantar proyectos de inversión para un valor total de \$8.558.723.474, oo, lo que ha copado casi en su totalidad la Capacidad de Endeudamiento por los próximos años. En la grafica anterior podemos apreciar el nivel de la deuda pública del municipio para los próximos cuatro (04) años, donde nos muestra el Saldo de la Deuda por año.



1.4 ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

En cuanto a los indicadores de sostenibilidad y solvencia se realizó una proyección sobre la sostenibilidad de la deuda del Municipio de San Antero en los próximos cuatro (04) años, que nos muestran los indicadores de solvencia y sostenibilidad por cada año. Estos indicadores resultantes del análisis son inferiores a los límites establecidos dentro de la **Ley 358 de 1.997 y 819 de 2.003**, para cada uno de ellos, por tanto podemos concluir que el servicio de la deuda del Municipio de San Antero es sostenible. (Ver cuadro anexo No.02 ANALISIS DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PUBLICA).

1.5 INDICADORES DE LEY 617 DE 2.000 Y DESEMPEÑO FISCAL

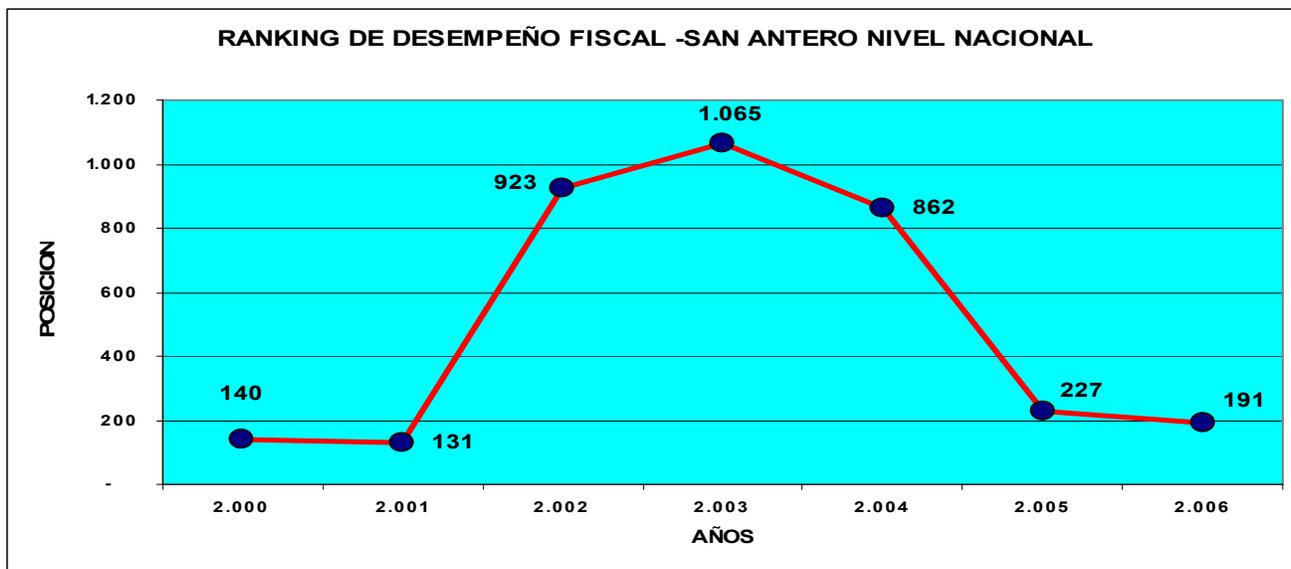
Para todas vigencias fiscales (2.004 – 2.007), objeto del presente informe de seguimiento y evaluación al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el Municipio se ubicó dentro de la categoría sexta, lo que significa que puede utilizar un máximo de 80% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), para financiar los gastos de funcionamiento y operación de la administración. Según certificaciones expedidas por el Contralor Delegado para la Economía y Finanzas Publicas de la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 2º de la Ley 617 de 2.000 y de la Resolución Orgánica No.05393 de Octubre 18 de 2.002, para el Municipio de San Antero la relación (GF)/ (ICLD) para el nivel central fue de: **79.5%** para el 2.004, **55.1%** para el 2.005 y **57.5%** para el 2.006, equivalentes a **0.5%**, **24,9%** y **22.5%** puntos respectivamente por debajo del techo que establece la Ley 617 de 2.000, excluyendo las transferencias al Concejo y Personería Municipal de conformidad como lo establece el Decreto reglamentario No. 735 de 2.001 modificadorio del Decreto No.192 de 2.000 (Anexo certificaciones). A Diciembre 31 de 2.007 según cálculos de la Secretaria de Hacienda Municipal el municipio recaudó ingresos corrientes de libre destinación por valor de **\$1.302.998.098,51** y comprometió gastos funcionamiento por valor de **\$1.147.479.682,03** lo que significa que la relación de este indicador estará en **63.96%** aproximadamente **16.04%** por debajo del limite máximo establecido.

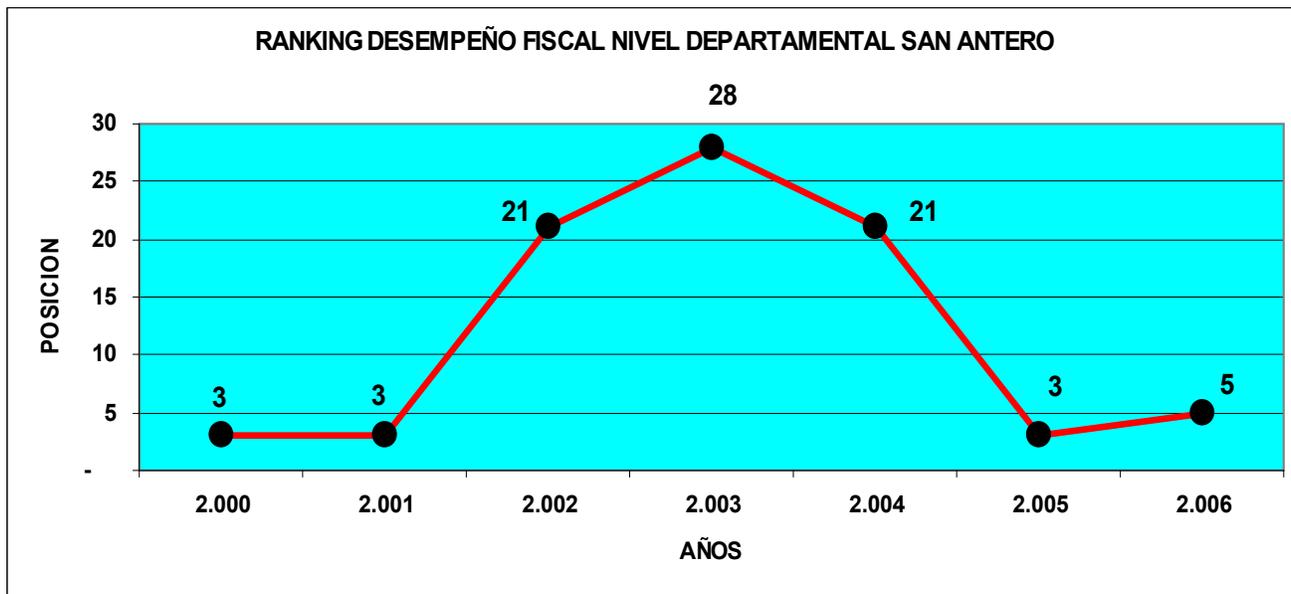
Con respecto Al Desempeño Fiscal El Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación —DNP—, y las Secretarías de Planeación de los Departamentos en cumplimiento de los dispuesto en los Artículos 49, numerales 1 y 2 y en el 79 de la ley 617 de 2.000 han desarrollado una metodología para evaluar los resultados del Desempeño Fiscal de los Municipios y para clasificarlos de acuerdo a la eficacia y la eficiencia en la utilización de los



recursos en un escalafón denominado "RANQUIN" de desempeño. La metodología utilizada comprende el cálculo de seis (06) indicadores de gestión financiera y su agregación en un indicador sintético. Este indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a cero (0) reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercano a cien (100) significan que la entidad territorial logró en conjunto un buen balance en su desempeño fiscal.

El Desempeño Fiscal del Municipio de San Antero tanto en el contexto Nacional como Departamental fue así: En el año 2.001 ocupábamos a nivel Nacional la posición No.131, en el 2.002 la posición 923 y en año 2.003 la posición No.1.065, de los últimos en el contexto Nacional, este mal desempeño fiscal se veía reflejado también el ámbito Departamental donde llegamos a ocupar el puesto 28 de 28 municipios. Para los años 2.004, 2.005 y 2.006 se han recuperado importantes posiciones tanto a nivel Nacional como Departamental, lo que significa una mejora significativa en el desempeño fiscal y el compromiso de la administración de seguir mejorando. Un buen desempeño fiscal tiene sus ventajas, estar posicionado dentro de los primeros Municipios del país representa un incremento automático en el volumen de los recursos transferidos por parte de la Nación mediante el Sistema General de Participaciones (S.G.P), mejores condiciones financieras para acceder a fuentes de endeudamiento, mayores posibilidades de acceder a fuentes de cofinanciación, prestigio y confianza dentro del contexto Departamental y Nacional.





1.6 GESTION FINANCIERA

1.6.1 Fortalecimiento Institucional

- Actualización catastral, formación y conservación: Durante la vigencia 2.006 se adelantó en convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Corporación Autónoma regional CVS este proceso, que empezó a regir a partir del año 2.007, y se espera un incremento considerable en los ingresos del predial unificado para las próximas vigencias.
- Procesos de Capacitaciones permanentes en gestión tributaria al personal de la Secretaria de Hacienda Municipal: Se vienen adelantando algunas capacitaciones con la Colaboración de la Fundación Oleoductos de Colombia a través de un convenio ínter administrativo de cooperación para mejorar el Desempeño Fiscal del Municipio. Pero en este aspecto se necesita un programa estructurado y completo que permitan a los funcionarios de las áreas financieras una formación integral para el manejo de la Gestión Tributaria.
- Se cuenta actualmente con un software integral de Presupuesto, Contabilidad, Almacén y Tesorería que incluye la sistematización del Predial Unificado y de Industria y Comercio: En el presente año se están realizando actualizaciones de acuerdo a las nuevas tecnologías en informática que le permitirán a la administración mejorar el desempeño actual.



1.6.2 Eficiencia administrativa

- Racionalización permanente de los gastos de funcionamiento y ajustes del presupuesto de la actual vigencia y de las vigencias siguientes a las posibilidades reales del Municipio y reducir rápidamente aquellos gastos que no cuenten con financiación o aquellos gastos redundantes o injustificados (Congelación de gastos como los de nominas, remuneración por servicios técnicos, personal supernumerario etc.), racionalización de las plantas de personal, adecuándolas a las verdaderas necesidades de la administración: Dentro de este punto las medidas aquí planteadas se están cumpliendo de acuerdo a lo planteado prueba de ello es la baja ejecución de los gastos funcionamiento estimados en el plan financiero.
- Provisión del Pasivo Pensional: Se viene trabajando con la asesoría del Ministerio de Hacienda y personal externo a través del programa PASIVOCOL, este proceso se encuentra adelantado y en espera de concluirlo para contar con datos verdaderos y reales del calculo actuarial y provisionar presupuestamente el pasivo pensional del Municipio de San antero

1.6.3 Fiscalización tributaria

- Reformas a la administración tributaria (Actualizaciones de censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control, supresión de tramites innecesarios, refuerzo al régimen de sanciones, racionalización al régimen de exenciones y descuentos, simplificación de tarifas): Dentro de este punto no se ha realizado en los últimos años actualización alguna mediante censo a la base de datos de Industria y Comercio, aunque existe una sistematizada el municipio ha crecido en los últimos años y es posible que existan contribuyentes potenciales no inscritos en esta base de datos. Se ha facilitado en un alto porcentaje a los contribuyentes el pago de sus impuestos a través de la repartición de facturas puerta a puerta que incluyen descuentos significativos, además las facilidades de pago en el Banco Local y los del área de influencia.
- Aplicación de normas actualizadas en materia financiera (Código de rentas, procedimientos tributarios², Estatuto orgánico del presupuesto y el plan general de la contabilidad pública): En la actualidad no se ha actualizado el Código de

² En virtud del artículo 59 de la Ley 788 del 2.002, "Los departamentos y municipios aplicaran los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para la administración, determinación, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluida su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo aplicarán el procedimiento administrativo de cobro de multas, derechos y demás recursos territoriales.

Rentas y procedimientos tributarios del municipio.

1.6.4 Cronograma de Ejecución

PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES		TIEMPO DE EJECUCION (AÑOS)				RESPONSABLE
		GENERALES	ESPECIFICAS	1	2	3	4	
FISCALIZACION TRIBUTARIA	RECUPERACION DEL 100% DE LA CARTERA MOROSA E IMPEDIR LA PRESCRIPCION DE LA MISMA	ACCIONES DE COBRO COACTIVO	DETERMINACION CARTERA DE COBRO FACTIBLE POR COBRAR	X	X	X	X	SEC. HACIENDA
			REALIZACION DE DIAGNOSTICO DE FACTORES QUE AFECTA EL RECAUDO	X		X		SEC. HACIENDA
			LIQUIDACIONES OFICIALES	X	X	X	X	SEC. HACIENDA
			MANDAMIENTOS DE PAGO	X	X	X	X	SEC. HACIENDA
			NOTIFICACIONES	X	X	X	X	SEC. HACIENDA
			MEDIDAS CAUTELARES	X	X	X	X	SEC. HACIENDA
			LIQUIDACIONES DE DEUDAS	X	X	X	X	SEC. HACIENDA
		ESTRATEGIAS DE COBRO	ACUERDOS DE PAGO	X	X	X	X	SEC. HACIENDA
			TRIANGULACION DE DEUDAS	X	X	X	X	SEC. HACIENDA
			CRUCE DE CUENTAS	X	X	X	X	SEC. HACIENDA
		CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE COBRO PARA FOMENTAR CULTURA TRIBUTARIA	X		X		SEC. HACIENDA	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MEJORAR LOS CANALES DE INFORMACION Y SOLUCION DE INQUIETITUDES A LA COMUNIDAD	ESTABLECIMIENTO DE CANALES EFECTIVOS DE COMUNICACION	BUZON DE SUGERENCIAS	X	X	X	X	SEC. HACIENDA
			INCENTIVOS DE PAGOS	X	X	X	X	SEC. HACIENDA
			SIMPLIFICACION DE TARIFAS Y SUPRECION DE TRAMITES	X		X		SEC. HACIENDA
		CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	EN ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE		X			SEC. HACIENDA
			EN ACTUALIZACIONES FISCALES, TRIBUTACION MUNICIPAL Y PROCEDIMIENTOS		X		X	SEC. HACIENDA
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	OPTIMIZACION DE RECURSO	AUMENTO EN EL RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS Y ASIGNACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES	ACTUALIZACION CATASTRAL			X		SEC. HACIENDA
			ACTUALIZACION BASE DE DATOS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	X		X		SEC. HACIENDA
			EFICIENCIA EN LA ASIGNACION DE RECURSOS DE INVERSION	X	X	X	X	SEC. HACIENDA
		EVALUACION PERMANENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES	REVISION PERMANENTE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL	X	X	X	X	SEC. HACIENDA
			RACIONALIZACION PERMANETE DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	X	X	X	X	SEC. HACIENDA



1.7 PASIVOS DE CARÁCTER CONTINGENTES

A pesar de los esfuerzos realizados por la Administración Municipal durante estos cuatro años para sanear totalmente sus finanzas y déficit fiscal para finales de la vigencia fiscal 2.007 según información consolidada y proporcionada por la Sección Jurídica Externa de esta administración, El Municipio aun tiene en su contra diferentes procesos ejecutivos, laborales y demandas ordinarias, cuyas pretensiones ascienden aproximadamente a **QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$15.675.000.000,00)**, sin que sea posible determinar de manera exacta la terminación de cada uno de estos procesos y por ende la exigibilidad de alguna obligación cierta a cargo del Municipio de San Antero. Este valor no está incorporado dentro del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero como pasivos de carácter contingentes. Claro está que la Administración Municipal viene adelantando las acciones legales correspondientes con el propósito de desvirtuar la mayor parte de estas pretensiones con la finalidad de que no afecten los presupuestos futuros.

CAPITULO II TITULO IV PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

La financiación del plan de desarrollo municipal **"PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO SOCIAL COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011**, esta basada en la obtención de recursos públicos y privados que pueda obtener la administración Municipal a través de su gestión. Se incluyen dentro de este plan de inversiones los recursos propios de la administración central, las transferencias de la Nación y el Departamento. Este ejercicio está basado en las proyecciones de las ejecuciones presupuestales, en los análisis de los diferentes escenarios financieros, la gestión de recursos de cofinanciación y la posibilidad legal del crédito con la Banca Nacional.

La ejecución de estos recursos está regulada por el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC en la medida que los ingresos aquí proyectados se recauden, lo que exige una rigurosa planeación a través de los Planes de Acción que serán la base para el seguimiento y evaluación de este plan de desarrollo y fundamento para la rendición pública de cuentas para lo cual la administración está comprometida a realizar en los próximos cuatro años. El Plan plurianual de inversiones está discriminado por los diferentes componentes, programas y proyectos que la



administración ejecutara durante el periodo 2.004-2.011, **(CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS VIENTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS \$140.229.133.826,58)** compuestos por cuadros de proyección de ingresos, egresos, con sus respectivas graficas que visualizan la realidad financiera municipal (Ver anexos).

CAPITULO III

TITULO V

INCLUSION DE INDICADORES DE RESULTADOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

De acuerdo a la Constitución Política de Colombia, la Nación como las entidades territoriales tiene como razón de ser garantizar los derechos y el bienestar de la población por ello en el artículo 2º establece los fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así mismo también en los artículos 343 y 344 determina que habrá un sistema de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, por ello los planes de desarrollo deben contener una parte estratégica que implique una orientación hacia la obtención de resultados y consecución de las metas planteadas.

Resulta claro de los artículos constitucionales que la gestión del estado y de todos sus niveles tiene como propósito el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, por tanto dicha gestión debe traducirse en resultados concretos que brinden soluciones a las necesidades básicas insatisfechas. Además de la definición de metas de resultados dentro de los planes de desarrollo las entidades territoriales deben incluir indicadores en sus presupuestos y planes operativos de inversión de conformidad con lo establecido dentro de la Ley 715 de 2.001 y Ley 819 de 2.003. Para el caso de nuestro Municipio que es receptor de regalías directas, las normas han establecido para los municipios la obligación de alcanzar unas metas de resultados en sectores específicos antes de que puedan destinar estos recursos a otros propósitos como lo establece el Decreto No.1747 de 1.995.



Las metas de resultados responden directamente a la cuantificación de los objetivos específicos o sectoriales, en su planteamiento se requiere conocer la situación actual para poder evaluar el cambio o la modificación lograda. Un indicador de resultado mide los efectos inmediatos a corto plazo generados por los productos sobre la población directamente afectada; en otras palabras, es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta de resultado.

El propósito de incluir metas de resultados con indicadores verificables dentro de los planes de desarrollo municipal sirvan para orientados las acciones a desarrollar, el seguimiento y la rendición de cuenta institucional política y a la ciudadanía en general, ya que los municipios tienen compromisos concretos especialmente en los sectores de Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico en cuanto a metas de resultados derivados de normas específicas y las metas del milenio y Plan Nacional de Desarrollo. (Ver anexo matriz de indicadores de resultado 2.004-2.011)

ARTICULO SEGUNDO: ADOPCION DEL PLAN DE DESARROLLO, El presente Plan de Desarrollo Municipal **"PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO SOCIAL COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011,** será sometido a la consideración del Honorable Concejo Municipal para su aprobación. Toda modificación que se plante o se pretenda introducir por parte de este, deberá contar con la aceptación previa del señor Alcalde Municipal.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZACION PARA CONTRATAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS, Para ejecutar el plan financiero y plan plurianual de inversiones, incluido las proyecciones para gestionar y suscribir los créditos allí planteados, gestionar recursos de cooperación y cofinanciación, el señor Alcalde Municipal representante legal del Municipio tendrá todas las facultades, para suscribir y ejecutar contratos, convenios, créditos, pignoraciones, enajenaciones y cualquier otro mecanismo e Instrumento de financiación que requiera.

ARTICULO CUARTO: COHERENCIA CON LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y AJUSTES DEL MISMO, El presente Plan de Desarrollo Municipal con respecto de los planes Nacionales y Departamentales de Desarrollo guardará coherencia y tendrá en cuenta, políticas, estrategias y programas que son de mutuo intereses y comparten



la visión de estos niveles. Si durante la ejecución de este se presentaren cambios significativos se realizaran los ajustes correspondientes a que halla lugar.

ARTICULO QUINTO: ARMONIZACION PRESUPUESTAL, Para el logro de los objetivos del plan se hace necesario efectuar unos ajustes al presupuesto de 2.008, ya que se requieren recursos adicionales para la iniciación de los principales proyectos contemplados por el plan y que se requiere su iniciación inmediata, igualmente se prevé la reprogramación de otras inversiones inicialmente contempladas en el presupuesto del presente año con el fin de que la mayor cantidad de recursos posible se direccionen a las prioridades del plan.

ARTICULO SEXTO: VIGENCIA DEL PLAN, El presente Plan de Desarrollo Municipal **"PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO SOCIAL COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011,** rige a partir de la fecha de su publicación y deroga y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Antero a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del presente año, dos mil ocho (2.008).

ROBERT ANGULO SANTOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO DE SAN ANTERO

FRANCISCO POSSO RAMIREZ
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

VARIACION MARGINAL, TASAS DE CRECIMIENTO Y FACTOR DE INCREMENTO					
MUNICIPIO DE SAN ANTERO - CORDOBA		EJECUCION DE INGRESOS HISTORICA			
CODIGO	DESCRIPCION	VARIACION PORCENTUAL ANUAL			
		2005/2004	2006/2005	2007/2006	TCA
1	INGRESOS, RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	-8.60%	36.54%	22.98%	16.97%
I	INGRESOS CORRIENTES	-17.78%	54.93%	-3.80%	11.12%
IA	INGRESOS TRIBUTARIOS	-14.25%	40.81%	-0.08%	8.83%
IA1	IMPUESTOS DIRECTOS	-23.13%	8.83%	48.17%	11.29%
020110	Impuesto Predial Unificado	-23.33%	9.11%	48.17%	11.32%
020111	Impuesto de Circulación y Tránsito	N.D	N.D	N.D	N.D
IA2	IMPUESTOS INDIRECTOS	-4.66%	68.69%	-27.20%	12.28%
020126	Sobretasa a la Gasolina Motor	-34.89%	138.71%	-36.96%	22.29%
020128	Delineación Urbana	-59.08%	29.92%	-4.40%	-11.19%
020129	Espectáculos Públicos	22.50%	-51.98%	-84.38%	-37.95%
020131	Impuesto avisos tableros y vallas	939.85%	401.69%	-98.76%	414.26%
020132	Industria y Comercio	132.60%	-32.75%	46.86%	48.90%
020137	Otros impuestos	-28.54%	-67.28%	-11.81%	-35.88%
B	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	860.40%	8816.48%	-3.93%	3224.32%
B1	TASA Y DERECHOS	860.40%	369.60%	67.04%	432.35%
020138	Tasas	860.40%	369.60%	67.04%	432.35%
02013801	Operación plaza de mercado	N.D	N.D	N.D	N.D
02013803	Formularios	-37.98%	101.23%	-65.98%	-0.91%
02013804	Gaceta municipal	709.63%	-84.38%	-8.78%	205.49%
02013805	Arrendamientos	13.69%	-55.70%	115.64%	24.54%
02013806	Multas y finanzas	74.08%	155.91%	-63.31%	55.56%
02013807	Ventas de bienes	-52.50%	122513.21%	-98.39%	40787.44%
02013808	Convenios	N.D	421.54%	213.34%	211.63%
02013809	Otros	N.D	-14.12%	-100.00%	-38.04%
B2	PARTICIPACIONES SGP	12.09%	13.00%	4.67%	9.92%
2,1	Sistema General de Participaciones ACTUAL	3.51%	14.15%	3.24%	6.97%
020155	Propósito General	-5.83%	10.55%	-1.23%	1.16%
02015501	Libre Asignación o Funcionamiento 28%	-5.83%	10.55%	-1.23%	1.16%
02015502	Agua Potable y Saneamiento Básico 41%	-5.83%	10.55%	-1.23%	1.16%
02015503	Deporte Recreación y Tiempo Libre 4%	-5.83%	10.55%	-1.23%	1.16%
02015504	Arte y Cultura 3%	-5.83%	10.55%	-1.23%	1.16%
02015505	Otros Sectores Financiados 52%	-5.83%	10.55%	-1.23%	1.16%
020153	Salud	31.47%	28.32%	7.54%	22.45%
02015301	Regimen subsidiado	26.87%	-100.00%	N.D	-24.38%
0201530101	Continuidad	26.87%	44.79%	12.98%	28.22%
02015302	Salud Pública	-5.73%	6.24%	-5.22%	-1.57%
02015303	Oferta a la Demanda Primer Nivel	69.11%	-18.38%	-18.83%	10.64%
020154	Educación	-19.42%	-11.74%	0.24%	-10.31%
02015405	Calidad	-19.42%	-11.74%	0.24%	-10.31%
020157	Alimentación escolar	-5.25%	10.55%	7.78%	4.36%
2,2	Sistema General de Participaciones ANTERIOR	N.D	-0.83%	24.59%	7.92%
020155,1	Propósito General última doceava	N.D	-6.25%	21.27%	5.01%
0201550101	Libre Asignación o Funcionamiento 28%	N.D	-6.67%	21.83%	5.05%
0201550102	Agua Potable y Saneamiento Básico 41%	N.D	-6.25%	21.27%	5.01%
0201550103	Deporte Recreación y Tiempo Libre 4%	N.D	-6.25%	21.27%	5.01%
0201550104	Arte y Cultura 3%	N.D	-6.25%	21.27%	5.01%
0201550105	Otros Sectores Financiados 52%	N.D	-6.73%	21.90%	5.06%
020153,1	Salud última doceava	N.D	-100.00%	N.D	-33.33%
02015301,01	Régimen subsidiado	N.D	-100.00%	N.D	-33.33%
0201530101,1	Continuidad	N.D	28.27%	55.06%	27.78%
0201530101,2	Ampliación	N.D	N.D	N.D	N.D
0201530201	Salud pública	N.D	1.85%	3.42%	1.76%
0201530301	Oferta a la Demanda Primer Nivel	N.D	N.D	-9.90%	-3.30%
02015401,1	Educación última doceava	N.D	-43.43%	-2.96%	-15.46%
0201540501	Calidad	N.D	-43.43%	-2.96%	-15.46%
02025701	Alimentación Escolar	N.D	-6.25%	19.78%	4.51%
3	REGALIAS Y COMPENSACIONES	-33.80%	58.55%	-11.13%	4.54%
020158	Regalías hidrocarburos	-33.80%	58.55%	-11.13%	4.54%
4	FONDOS ESPECIALES	17.16%	155.60%	-40.61%	44.05%
020196	Otros Fondos Especiales	17.16%	155.60%	-40.61%	44.05%
02019601	FOSYGA	17.02%	157.09%	-42.02%	44.03%
02019602	ETESA	22.50%	100.56%	26.23%	49.77%
5	CONTRIBUCIONES PARA FISCALES	-44.82%	9759.87%	47.18%	3254.08%
020140	SOBRETASAS	N.D	N.D	93.62%	31.21%
02014002	Sobretasa ambiental predial unificado	N.D	N.D	46.45%	15.48%
02014005	Contribución Vías 5% + Seguridad	-44.82%	99.37%	240.08%	98.21%
020142	Estampillas	85.32%	17.24%	42.98%	48.51%
02014201	Pro Electrificación Rural	N.D	N.D	N.D	N.D
02014202	Desarrollo Académico Unicolor	N.D	N.D	230.05%	76.68%
02014203	Pro - Centro de atención al adulto mayor	132.32%	13.57%	44.41%	63.44%
02014204	Pro - Palacio	48.16%	-8.02%	37.62%	25.92%
02014205	Pro - Cultura	44.80%	71.31%	37.67%	51.26%
II	RECURSOS DEL BALANCE	N.D	-96.90%	9733.69%	3212.26%
020187	Recuperación de cartera	N.D	-10.40%	9733.69%	3241.09%
02018701	Predial Unificado	N.D	-10.56%	109.66%	33.03%
02018702	Industria y Comercio	N.D	-6.03%	18.97%	4.31%
020183	Recursos Del Credito	N.D	-100.00%	N.D	-33.33%
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTA, INGRESOS Y RECURSOS DEL BALANCE		-8.60%	36.54%	22.98%	16.97%



Libertad y Orden

República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

CODIGO	DESCRIPCION	PROYECCION DE LOS INGRESOS (FUENTES)			
		2,008	2,009	2,010	2,011
		PRESUPUESTADO	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION
1	INGRESOS CORRIENTES	28,656,734,434.00	34,252,694,721.16	37,107,071,745.66	40,212,632,925.76
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,498,004,000.00	1,587,881,060.00	1,683,153,923.60	1,784,143,159.02
111	Impuesto Directos	1,030,001,000.00	1,091,801,060.00	1,157,309,123.60	1,226,747,671.02
11101	Impuesto Predial Unificado	1,030,000,000.00	1,091,800,000.00	1,157,308,000.00	1,226,746,480.00
11102	Impuesto de circulación y tránsito	1,000.00	1,060.00	1,123.60	1,191.02
112	Impuestos Indirectos	468,003,000.00	496,080,000.00	525,844,800.00	557,395,488.00
11201	Sobretasa a la Gasolina motor	265,000,000.00	280,900,000.00	297,754,000.00	315,619,240.00
11202	Delineación y Urbana	20,000,000.00	21,200,000.00	22,472,000.00	23,820,320.00
11203	Espectáculos Públicos	1,000,000.00	1,060,000.00	1,123,600.00	1,191,016.00
11204	Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas	5,000,000.00	5,300,000.00	5,618,000.00	5,955,080.00
11205	Industria y Comercio	175,000,000.00	185,500,000.00	196,630,000.00	208,427,800.00
11206	Otros Impuestos	2,003,000.00	2,120,000.00	2,247,200.00	2,382,032.00
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27,158,730,434.00	29,514,813,661.16	32,084,917,822.06	34,889,149,766.74
121	TASAS Y DERECHOS	1,051,955,138.00	1,115,072,446.28	1,181,976,793.06	1,252,895,400.64
12101	Tasas y Derechos	69,001,613.00	73,141,709.78	77,530,212.37	82,182,025.11
1210101	Operación Plaza de Mercado	1,000,000.00	1,060,000.00	1,123,600.00	1,191,016.00
1210102	Participación Rodamiento Vehicular	1,613.00	1,709.78	1,812.37	1,921.11
1210103	Formularios	5,000,000.00	5,300,000.00	5,618,000.00	5,955,080.00
1210104	Gaceta Municipal	25,000,000.00	26,500,000.00	28,090,000.00	29,775,400.00
1210105	Arrendamientos	5,000,000.00	5,300,000.00	5,618,000.00	5,955,080.00
1210106	Multas y Fianzas	6,000,000.00	6,360,000.00	6,741,600.00	7,146,096.00
1210107	Venta de Bienes	12,000,000.00	12,720,000.00	13,483,200.00	14,292,192.00
1210108	Otros	15,000,000.00	15,900,000.00	16,854,000.00	17,865,240.00
12102	Contribución Fiscales	22,953,525.00	24,330,736.50	25,790,580.69	27,338,015.53
1210201	Contribución Especial de Valorización	0.00	-	-	-
1210202	Contribución 5% Contratos Vías (Ley 1106/2006)	22,953,525.00	24,330,736.50	25,790,580.69	27,338,015.53
12103	Estampillas	960,000,000.00	1,017,600,000.00	1,078,656,000.00	1,143,375,360.00
1210301	Pro Electrificación Rural	0.00	-	-	-
1210302	Desarrollo Académico Unicolor	70,000,000.00	74,200,000.00	78,652,000.00	83,371,120.00
1210303	Pro - Centro De Atención al Adulto Mayor	450,000,000.00	477,000,000.00	505,620,000.00	535,957,200.00
1210304	Pro - Palacio	220,000,000.00	233,200,000.00	247,192,000.00	262,023,520.00
1210305	Pro - Cultura	220,000,000.00	233,200,000.00	247,192,000.00	262,023,520.00
12104	CONCESIONES	0.00	-	-	-
122	TRANSFERENCIAS NACIONALES	26,106,775,296.00	28,399,741,214.88	30,902,941,029.00	33,636,254,366.10
1221	PARTICIPACIONES SGP	6,180,915,936.00	6,551,770,892.16	6,944,877,145.69	7,361,569,774.43
12211	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2008	5,675,486,816.00	6,016,016,024.96	6,376,976,986.46	6,759,595,605.65
122111	PROPOSITO GENERAL	2,084,712,931.00	2,209,795,706.86	2,342,383,449.27	2,482,926,456.23
12211101	Libre Asignación o Funcionamiento	629,008,212.00	666,748,704.72	706,753,627.00	749,158,844.62
12211102	Agua Potable y Saneamiento Básico	663,154,372.00	702,943,634.32	745,120,252.38	789,827,467.52
12211103	Deporte, Recreación y Tiempo Libre	64,697,988.00	68,579,867.28	72,694,659.32	77,056,338.88
12211104	Arte y Cultura	48,523,490.00	51,434,899.40	54,520,993.36	57,792,252.97
12211105	Otros Sectores Financieros	679,328,869.00	720,088,601.14	763,293,917.21	809,091,552.24
122112	SALUD	2,773,906,336.00	2,940,340,716.16	3,116,761,159.13	3,303,766,828.68
12211201	Continuidad	2,263,748,458.00	2,399,573,365.48	2,543,547,767.41	2,696,160,633.45
12211202	Ampliación	0.00	-	-	-
12211203	Salud Pública	123,612,475.00	131,029,223.50	138,890,976.91	147,224,435.52
12211204	Oferta a la Demanda Primer Nivel	285,710,753.00	302,853,398.18	321,024,602.07	340,286,078.20
12211205	Aportes Patronales	100,834,650.00	106,884,729.00	113,297,812.74	120,095,681.50
122113	EDUCACION	816,867,549.00	865,879,601.94	917,832,378.06	972,902,320.74
12211301	Calidad	748,042,246.00	792,924,780.76	840,500,267.61	890,930,283.66
12211302	Alimentación Escolar	68,825,303.00	72,954,821.18	77,332,110.45	81,972,037.08
12212	S.G.P ULTIMA DOCEAVA 2007	505,429,120.00	535,754,867.20	567,900,159.23	601,974,168.79
1221201	Educación Calidad	89,406,188.00	94,770,559.28	100,456,792.84	106,484,200.41
1221202	Educación Alimentación Escolar	5,958,901.00	6,316,435.06	6,695,421.16	7,097,146.43
1221203	Salud Continuidad	193,180,205.00	204,771,017.30	217,057,278.34	230,080,715.04
1221204	Salud Ampliación	0.00	-	-	-
1221205	Salud Pública	10,702,474.00	11,344,622.44	12,025,299.79	12,746,817.77
1221206	Salud Oferta a la Demanda Primer Nivel	25,686,726.00	27,227,929.56	28,861,605.33	30,593,301.65
1221208	Libre Asignación o Funcionamiento	54,459,585.00	57,727,160.10	61,190,789.71	64,862,237.09
1221209	Agua Potable y Saneamiento Básico	57,415,963.00	60,860,920.78	64,512,576.03	68,383,330.59
1221210	Deporte, Recreación y Tiempo Libre	5,601,557.00	5,937,650.42	6,293,909.45	6,671,544.01
1221211	Arte y Cultura	4,201,168.00	4,453,238.08	4,720,432.36	5,003,658.31
1221212	Otros Sectores Financieros	58,816,353.00	62,345,334.18	66,086,054.23	70,051,217.48
1222	CONVENIOS DE CONFINANCIACION	0.00	0.00	0.00	0.00
122201	Convenios de financiación	0.00	-	-	-
1223	REGALIAS Y COMPENSACIONES	18,163,985,028.00	19,980,383,530.80	21,978,421,883.88	24,176,264,072.27
122301	Regalías Hidrocarburos	18,163,985,028.00	19,980,383,530.80	21,978,421,883.88	24,176,264,072.27
1224	FONDOS ESPECIALES	1,761,874,332.00	1,867,586,791.92	1,979,641,999.44	2,098,420,519.40
1224101	Fosyga	1,724,874,332.00	1,828,366,791.92	1,938,068,799.44	2,054,352,927.40
1224102	Etesa	37,000,000.00	39,220,000.00	41,573,200.00	44,067,592.00
1224103	Aportes Departamentales	0.00	-	-	-
2	RECURSOS DE CAPITAL	0.00	3,150,000,000.00	3,339,000,000.00	3,539,340,000.00
201	RECURSOS DEL BALANCE	0.00	3,150,000,000.00	3,339,000,000.00	3,539,340,000.00
20103	Recursos del Crédito Interno y Externo	0.00	3,150,000,000.00	3,339,000,000.00	3,539,340,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTA, INGRESOS Y RECURSOS DEL BALANCE		28,656,734,434.00	34,252,694,721.16	37,107,071,745.66	40,212,632,925.76
		140,229,133,826.58			



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

DESCRIPCION	EJECUCION HISTORICA DE GASTOS			
	VARIACION PORCENTUAL POR AÑOS			
	2005/2004	2006/2005	2007/2006	TCA
CONCEJO MUNICIPAL	0.14	-0.24	0.33	0.07
PERSONERIA MUNICIPAL	-0.04	-0.19	0.40	0.06
ADMINISTRACION CENTRAL	1.05	-0.19	0.64	0.50
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.90	-0.20	0.60	0.44
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON DESTINACION ESPECIFICA (TRANSFERENCIAS)	-0.66	-0.16	0.70	- 0.04
FONDO PROPALACIO	-0.88	-0.86	5.43	1.23
FONDO PROATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR	-0.53	0.07	0.42	- 0.01
FONDO PROCULTURA	-0.76	-0.22	0.47	- 0.17
FONDO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2.00	1.10	2.54	1.88
FONDO GACETA MUNICIPAL	-1.00	-1.00	N.D	- 0.67
FONDO DE DESARROLLO UNICOR	N.D	N.D	0.24	0.08
SOBRETASA AMBIENTAL PREDIAL UNIFICADO	N.D	N.D	0.44	0.15
TOTAL GENERAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TOTAL MAS DESTINACION ESPECIFICA	0.00	-0.17	0.66	0.16
SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	-0.16	0.97	1.15	0.65
AMORTIZACION CAPITAL	1.30	5.93	1.24	2.82
PAGO DE INTERESES	-0.43	0.05	1.03	0.22
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	-0.32	0.05	0.16	- 0.04
EDUCACION	-0.73	0.26	0.04	- 0.14
SALUD	-0.22	0.12	-0.09	- 0.06
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-0.26	0.68	-0.23	0.06
DEPORTE	0.39	-0.78	6.58	2.06
CULTURA	1.59	-0.36	0.26	0.50
TRANSPORTE	-0.93	-1.00	N.D	- 0.64
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-0.60	1.58	-0.78	0.06
DESARROLLO COMUNITARIO	-0.61	-0.02	-0.27	- 0.30
PLANEACION GLOBAL E INFORMACION	-0.19	-0.49	-0.17	- 0.28
AGROPECUARIO Y PESQUERO	-0.74	-0.20	0.05	- 0.29
ALIMENTACION ESCOLAR	-	0.23	0.00	0.08
ENERGIA Y COMBUSTIBLE	-0.78	-0.08	-0.86	- 0.58
VIVIENDA	-0.14	-1.00	N.D	- 0.38
MEDIO AMBIENTE	0.65	-0.46	2.26	0.82
INTERVENTORIAS (5%) Y OPERACION (5%) DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALIAS (TOTAL 10%)	-1.00	0.08	0.20	- 0.24
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	0.48	-0.31	-0.03	0.04
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES	-0.29	0.06	0.25	0.00



Libertad y Orden

República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

DESCRIPCION	PROYECCIONES DEL GASTOS Y LA INVERSION (USOS)			
	2,008	2,009	2,010	2,011
	PRESUPUESTADO	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION
CONCEJO MUNICIPAL	119,194,307.00	126,345,965.42	133,926,723.35	141,962,326.75
PERSONERIA MUNICIPAL	69,225,000.00	73,378,500.00	77,781,210.00	82,448,082.60
ADMINISTRACION CENTRAL	1,611,957,021.00	1,708,674,442.26	1,811,194,908.80	1,919,866,603.32
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,800,376,328.00	1,908,398,907.68	2,022,902,842.14	2,144,277,012.67
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON DESTINACION ESPECIFICA (TRANSFERENCIAS)	762,953,525.00	808,730,736.50	857,254,580.69	908,689,855.53
FONDO PROATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR	450,000,000.00	477,000,000.00	505,620,000.00	535,957,200.00
FONDO PROCULTURA	220,000,000.00	233,200,000.00	247,192,000.00	262,023,520.00
FONDO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	22,953,525.00	24,330,736.50	25,790,580.69	27,338,015.53
FONDO DE DESARROLLO UNICOR	70,000,000.00	74,200,000.00	78,652,000.00	83,371,120.00
TOTAL GENERAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TOTAL MAS DESTINACION ESPECIFICA	2,563,329,853.00	2,717,129,644.18	2,880,157,422.83	3,052,966,868.20
SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	4,029,143,261.00	4,270,891,856.66	4,527,145,368.06	4,798,774,090.14
AMORTIZACION CAPITAL	2,296,723,412.00	2,434,526,816.72	2,580,598,425.72	2,735,434,331.27
PAGO DE INTERESES	1,732,419,849.00	1,836,365,039.94	1,946,546,942.34	2,063,339,758.88
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	22,064,261,320.00	27,264,673,220.32	29,699,768,954.77	32,360,891,967.42
EDUCACION	5,412,232,638.00	5,376,966,596.28	6,698,021,221.26	7,194,433,267.58
SALUD	7,503,426,649.00	7,981,832,247.94	8,511,964,641.21	9,272,305,404.75
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3,978,595,640.00	3,817,911,378.40	4,039,658,061.10	5,945,675,313.18
DEPORTE	70,299,545.00	74,517,517.70	78,988,568.76	83,727,882.89
CULTURA	52,724,658.00	355,888,137.48	165,241,425.73	175,155,911.27
TRANSPORTE	509,073,779.00	2,356,926,551.22	2,685,815,298.08	2,624,376,336.20
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	245,000,000.00	959,700,000.00	275,282,000.00	243,890,317.49
DESARROLLO COMUNITARIO	40,000,000.00	92,400,000.00	44,944,000.00	47,640,640.00
PLANEACION GLOBAL E INFORMACION	315,748,158.00	504,093,047.48	354,774,630.33	321,263,588.15
AGROPECUARIO Y PESQUERO	86,262,825.00	591,438,594.50	96,924,910.17	55,099,764.78
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	20,000,000.00	71,200,000.00	22,472,000.00	23,820,320.00
ENERGIA Y COMBUSTIBLE	140,000,000.00	148,400,000.00	357,304,000.00	166,742,240.00
VIVIENDA	240,000,000.00	292,400,000.00	799,948,310.24	866,581,944.46
MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	300,000,000.00	532,523,073.96	537,080,000.00	357,304,800.00
JUSTICIA Y POBLACION VULNERABLE	270,000,000.00	939,488,904.56	1,545,464,000.00	1,148,399,760.00
INTERVENTORIAS (5%) Y OPERACION (5%) DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALIAS (TOTAL 10%)	1,080,897,428.00	1,188,987,170.80	1,307,885,887.88	1,438,674,476.67
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1,800,000,000.00	1,980,000,000.00	2,178,000,000.00	2,395,800,000.00
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES	28,656,734,434.00	34,252,694,721.16	37,107,071,745.66	40,212,632,925.76
		140,229,133,826.58		



Libertad y Orden

República de Colombia
 Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2.008-2.011			
ITEM	RESUMEN DE LAS FUENTE DE RECURSOS	PROYECCIONES	% PARTICIPACION
1	RECURSOS PROPIOS	7,817,453,222.87	5.57%
2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P)	27,039,133,748.28	19.28%
3	REGALIAS HIDROCARBUROS	84,299,054,514.95	60.12%
4	INGRESOS FONDOS ESPECIALES (FOSYGA - ETESA)	7,707,523,642.76	5.50%
5	INGRESOS CON DESTINACION ESPECIFICA (Estampillas y Contribuciones)	3,337,628,697.72	2.38%
6	RECURSOS DEL CREDITO	10,028,340,000.00	7.15%
	TOTAL INGRESOS (FUENTES)	140,229,133,826.58	100.00%

FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2.008-2.011			
ITEM	RESUMEN DE LOS USOS POR COMPONENTES	PROYECCIONES	% PARTICIPACION
1	COMPONENTE DESARROLLO SOCIAL	80,830,411,690.10	57.64%
2	COMPONENTE DESARROLLO ECONOMICO	15,468,074,745.10	11.03%
3	COMPONENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1,720,864,063.96	1.23%
4	FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	7,875,955,090.49	5.62%
5	SERVICIO DE LA DEUDA	17,625,954,575.86	12.57%
6	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS (Estampillas y Contribuciones)	3,337,628,697.72	2.38%
7	INTERVENTORIA TECNICA, OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALIAS	5,016,444,963.35	3.58%
8	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	8,353,800,000.00	5.96%
	TOTAL GASTOS E INVERSION (USOS)	140,229,133,826.58	100.00%

ANALISIS DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA
CUADRO ANEXO No.02

CUENTA	2,008	2,009	2,010	2,011
1,1,1 TRIBUTARIOS	1,099,221,060	1,165,174,324	1,235,084,783	1,309,189,870
1,1,2 NO TRIBUTARIOS	74,202,128	78,654,256	83,373,512	88,375,922
1,1,3 RECURSOS DEL BALANCE	127,200,000	134,832,000	142,921,920	151,497,235
1,1,4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA FUNC.	644,267,156	682,923,186	723,898,577	767,332,491
1,1,5CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (Sobretasas y Estampillas)	959,300,000	1,016,858,000	1,077,869,480	1,142,541,649
1,2 INGRESOS DE CAPITAL (Recursos para INVERSION)	18,366,659,818	19,468,659,407	20,636,778,971	21,874,985,710
1,1 INGRESOS CORRIENTES (1,1,1+1,2+1,1,3+1,1,4)	21,270,850,163	22,547,101,172	23,899,927,243	25,333,922,877
2,1,1 FUNCIONAMIENTO	1,403,100,860	1,487,286,912	1,576,524,127	1,671,115,574
2,1,2 AMORTIZACION A CAPITAL	2,132,484,006	2,331,229,846	2,065,480,247	1,809,680,804
TOTAL GASTOS CORRIENTES	3,535,584,866	3,818,516,758	3,642,004,374	3,480,796,378
AHORRO OPERACIONAL	17,735,265,296	18,728,584,414	20,257,922,869	21,853,126,499
INTERESES PAGADOS POR VIGENCIAS	1,849,765,721	1,537,400,467	1,124,727,266	827,061,625
INTERES DE LA DEUDA NUEVO (CREDITO SOLICITADO)				
INTERES TOTAL (DEUDA ACTUAL + INTERES CREDITO NUEVO)	1,849,765,721	1,537,400,467	1,124,727,266	827,061,625
INDICADOR DE SOLVENCIA (Intereses / Ahorro Operacional)	10.43%	8.21%	5.55%	3.78%
Saldo de la Deuda Pública Municipal a Diciembre 31	10,230,450,587	7,899,220,741	5,833,740,494	4,024,059,690
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD (Saldo Deuda/Ingresos Corrientes)	48.10%	35.03%	24.41%	15.88%
Nivel del Indicador (In/AO): (Semaforo)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

PROYECCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA POR SECTORES ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO												
ENTIDAD PRESTATARIA	CONDICIONES	DESTINO	RENDA PIGNORADA	PORCENTAJE PIGNORADO	VALOR DEL CREDITO	FECHA DE CONTABILIZ.	SALDO A 31/12/2,007	PROYECCION DE LOS PAGOS				
								2,008	2,009	2,010	2,011	
FINDETER	PLAZO:05 AÑOS	EDUCACION	S.G.P. PROPOSITO	150% SERV.	350,000,000	DIC.2007	350,000,000	AMORTIZACION	70,000,000	70,000,000	70,000,000	70,000,000
BCO. AGRARIO No.611513582	AÑOS DE GRACIA:0 DTF+ 9.01% (SV)	CONSTRUCCION AULAS JUCEMI	GENERAL	DELA DEUDA				INTERESES	34,405,000	27,524,000	20,643,000	13,762,000
	TASA REDESCUENTO: 100%							TOTAL	104,405,000	97,524,000	90,643,000	83,762,000
								SALDO ANUAL	280,000,000	210,000,000	140,000,000	70,000,000
FINDETER	PLAZO:12 AÑOS	PAVIMENTACION DE	REGALIAS	150% SERV.	2,370,000,000	ABR.2000	1,422,039,103	AMORTIZACION	309,553,568	308,299,408	313,353,458	329,893,558
BCO.DE BOGOTA No.4080001661	AÑOS DE GRACIA:3 DTF+8 IF,DTF+2,5 FINDETER (TV)	VIAS SAN ANTERO- PLAYA BLANCA - CISPATA		DELA DEUDA	363,278,434 724,721,566 630,000,000			INTERESES	257,732,495	198,035,417	144,197,057	87,186,260
	TASA REDESCUENTO:85%				652,000,000			TOTAL	567,286,063	506,334,825	457,550,515	417,079,818
								SALDO ANUAL	1,112,485,535	804,186,127	490,832,669	160,939,111
I.D.E.A No.608503125	PLAZO: 6 AÑOS AÑOS DE GRACIA: 0	ACUEDUCTO (Const. Y optimizacion	REGALIAS Y SGP PROP.	150% VALOR CREDITO	1,330,171,909	DIC.15/2,004	658,459,791	AMORTIZACION	219,486,597	219,486,597	219,486,597	
Codigo 8517	DTF+5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO	Sist. Acueducto Urbano)	GENERAL AGUA POTABLE					INTERESES	82,736,693	55,157,795	27,578,898	
								TOTAL	302,223,290	274,644,392	247,065,495	
								SALDO ANUAL	438,973,194	219,486,597	-	-
I.D.E.A No.608503127	PLAZO: 6 AÑOS AÑOS DE GRACIA:0	EDUCACION (Construccion Ciudadela	REGALIAS Y SGP PROP.	150% VALOR CREDITO	398,228,089	DIC.15/2,004	158,558,840	AMORTIZACION	52,852,947	52,852,947	52,852,946	
Codigo 8516	DTF+5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO	Educativa)	OTROS SECTORES					INTERESES	24,769,787	16,513,191	8,256,596	
								TOTAL	77,622,734	69,366,138	61,109,542	
								SALDO ANUAL	105,705,893	52,852,946	-	-
I.D.E.A No.608503432	PLAZO: 6 AÑOS AÑOS DE GRACIA:0	SANEAMIENTO BASICO	REGALIAS HIDROCARBUROS	150%SERVICIO ANUAL DE LA	1,600,000,000	FEB.23/2006	541,607,296	AMORTIZACION	270,803,648	270,803,648		
Codigo 8793	DTF+5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION		DEUDA	300,000,000			INTERESES	157,573,333	118,180,000		
					1,900,000,000			TOTAL	428,376,981	388,983,648		
								SALDO ANUAL	270,803,648	-		
I.D.E.A No.608503349	PLAZO: 6 AÑOS AÑOS DE GRACIA:0	PAVIMENTACION DE VIAS RURALES	SOBRETASA A LA GASOLINA	150% SERVICIO ANUAL DE LA	1,579,000,000	JUN.20/2006	1,266,666,668	AMORTIZACION	316,666,667	316,666,667	316,666,667	316,666,667
Codigo 8716	DTF+5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	S.G.P. PROPOSITO GNRAL. OTROS SEC.	DEUDA	403,810,200			INTERESES	157,573,333	118,180,000	78,786,667	39,393,333
					82,810,200			TOTAL	474,240,000	434,846,667	395,453,334	356,060,000
					2,065,620,400			SALDO ANUAL	950,000,001	633,333,334	316,666,667	-
I.D.E.A No.608503737	PLAZO: 6 AÑOS AÑOS DE GRACIA:0	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	REGALIAS HIDROCARBUROS	150% SERVICIO ANUAL DE LA	1,000,000,000	FEB. DE 2,007	1,809,971,703	AMORTIZACION	328,963,191	328,963,191	328,963,191	328,963,191
Codigo 0348	DTF+6.5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO: 0%	(Escenarios Deportivos)		DEUDA	936,899,143			INTERESES	249,847,543	199,878,035	149,908,526	99,939,017
					36,880,000			TOTAL	578,810,734	528,841,225	478,871,716	428,902,208
					1,973,779,143			SALDO ANUAL	1,315,852,762	986,889,572	657,926,381	328,963,191
I.D.E.A No. Codigo 0422	PLAZO: 6 AÑOS AÑOS DE GRACIA: 0	INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS	REGALIAS HIDROCARBUROS	150% VALOR CREDITO	1,000,000,000	MAR. DE 2,007	1,463,432,575	AMORTIZACION	264,157,389	264,157,389	264,157,389	264,157,389
	DTF+6,5 (TA)PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO				584,944,331			INTERESES	200,627,537	180,502,029	120,376,522	80,251,015
					1,584,944,331			TOTAL	464,784,925	424,659,418	384,533,910	344,408,403
								SALDO ANUAL	1,056,629,554	792,472,166	528,314,777	264,157,389
BANCO OCCIDENTE No.61513291	PLAZO: 10 AÑOS AÑOS DE GRACIA: 21 MESES	PLAN TRANSPORTE MEJORAS DE VIAS		150% VALOR CREDITO	2,000,000,000	MAR. DE 2,007	2,000,000,000	AMORTIZACION		200,000,000	200,000,000	200,000,000
	DTF+6,5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO	FAMILIAS EN ACCION						INTERESES	273,800,000	273,800,000	246,420,000	219,040,000
								TOTAL	273,800,000	473,800,000	446,420,000	419,040,000
								SALDO ANUAL	2,000,000,000	1,800,000,000	1,600,000,000	1,400,000,000
FINDETER	PLAZO: 10 AÑOS	HABITAT (VIVIENDAS)	REGALIAS	150% VALOR	3,000,000,000	SEP. DE 2,007	2,900,000,000	AMORTIZACION	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000
BANCOLOMBIA	AÑOS DE GRACIA: 0 DTF+5 (TA) Y PAGADERO MV TASA DE REDESCUENTO	MEJORAS DE VIAS	HIDROCARBUROS	CREDITO				INTERESES	410,700,000	369,630,000	328,560,000	287,490,000
								TOTAL	710,700,000	669,630,000	628,560,000	587,490,000
								SALDO ANUAL	2,700,000,000	2,400,000,000	2,100,000,000	1,800,000,000
					16,972,743,872		12,220,735,976	AMORTIZACION	2,132,484,006	2,331,229,846	2,065,480,247	1,809,680,804
								INTERESES	1,849,765,721	1,537,400,467	1,124,727,266	827,061,625
								TOTAL A PAGAR	3,982,249,727	3,868,630,313	3,190,207,513	2,636,742,429
								SALDO DEUDA ANUAL	10,230,450,587	7,899,220,741	5,833,740,494	4,024,059,690



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES																
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011																
PROGRAMAS Y PROYECTOS		DESCRIPCION	2.008			2.009			2.010			2.011				
			REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS		
PROGRAMA		SECTOR SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	3,555,010,751.00	474,132,510.00	0.00	3,768,311,396.06	502,580,460.60	0.00	3,994,410,079.82	532,735,288.24	0.00	4,234,074,684.61	564,699,405.53	0.00		
SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	Proyecto	AMORTIZACION CAPITAL	1,967,222,634.00	329,500,778.00		2,085,255,992.04	349,270,824.68	0.00	2,210,371,351.56	370,227,074.16	0.00	2,342,993,632.66	392,440,698.61	0.00		
	Proyecto	PAGO DE INTERESES	1,587,788,117.00	144,631,732.00		1,683,055,404.02	153,309,635.92	0.00	1,784,038,728.26	162,508,214.08	0.00	1,891,081,051.96	172,258,706.92	0.00		
PROGRAMAS		SECTOR EDUCACION	4,500,000,000.00	912,232,638.00	70,000,000.00	4,547,800,000.00	966,966,596.28	74,200,000.00	4,984,040,000.00	1,024,984,592.06	767,648,629.20	5,307,949,600.00	1,086,483,667.58	883,371,120.00		
PLANEACION Y ASISTENCIA TECNICA A LA EDUCACION CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EDUCATIVOS ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA EDUCACION	ALIMENTACION ESCOLAR	Proyecto	Mejoramiento de la calidad y cobertura educativa	800,000,000.00	120,000,000.00		848,000,000.00	127,200,000.00	0.00	932,800,000.00	134,832,000.00	0.00	1,026,080,000.00	142,921,920.00	0.00	
		Proyecto	Capacitacion docente urbano y rural calidad educativa		80,000,000.00		0.00	84,800,000.00	0.00	0.00	89,888,000.00	0.00	0.00	95,281,280.00	0.00	
		Proyecto	Construccion, adecuacion y mejoramiento instituciones educativas	200,000,000.00	361,410,620.00		349,800,000.00	383,095,257.20	0.00	233,200,000.00	406,080,972.63	88,996,629.20	256,520,000.00	430,445,830.99	500,000,000.00	
		Proyecto	Dotacion textos escolares, equipos, material didactico, mobiliarios para las instituciones educativas	500,000,000.00	276,037,814.00		530,000,000.00	292,600,082.84	0.00	583,000,000.00	310,156,087.81	0.00	641,300,000.00	328,765,453.08	0.00	
		Proyecto	Alimentacion escolar	400,000,000.00	74,784,204.00		424,000,000.00	79,271,256.24	0.00	466,400,000.00	84,027,531.61	0.00	513,040,000.00	89,069,183.51	0.00	
		Proyecto	Programa antidesercion estudiantil	1,200,000,000.00			1,272,000,000.00	0.00	0.00	1,399,200,000.00	0.00	0.00	1,539,120,000.00	0.00	0.00	
		Proyecto	Espacio para educar	400,000,000.00			200,000,000.00			220,000,000.00			242,000,000.00		300,000,000.00	
		Proyecto	Construccion y adecuacion de los esenarios deportivos de las instituciones educativas.	400,000,000.00			300,000,000.00			300,000,000.00		400,000,000.00	500,000,000.00			
		Proyecto	Transporte escolar	300,000,000.00			318,000,000.00			337,080,000.00			370,788,000.00			
		Proyecto	Seguro Estudiantil						0.00			0.00			0.00	
		Proyecto	Construccion del Centro de Recursos educativos Municipales (CREM)	100,000,000.00			100,000,000.00			300,000,000.00		200,000,000.00				
		Proyecto	Educando mas a san Antero	100,000,000.00			100,000,000.00			100,000,000.00			100,000,000.00			
		Proyecto	Educacion ambiental	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	112,360,000.00	0.00	0.00	119,101,600.00	0.00	0.00	
		Proyecto	Desarrollo Academico Unicorn (Estampilla Pro universidad)			70,000,000.00	0.00	0.00	74,200,000.00	0.00	0.00	78,652,000.00	0.00	0.00	83,371,120.00	
PROGRAMAS		SECTOR SALUD	2,738,076,849.00	3,003,475,468.00	1,761,874,332.00	2,870,561,459.94	3,183,683,996.08	1,927,586,791.92	3,157,617,605.93	3,374,705,035.84	1,979,641,999.44	3,573,379,366.53	3,577,187,338.00	2,121,738,700.23		
PRESTACION DE SERVICIO	REGIMEN SUBSIDIADO	SALUD PUBLICA	Proyecto	Prestacion de servicios de salud vinculados		311,397,479.00	37,000,000.00	0.00	330,081,327.74	39,220,000.00	0.00	349,886,207.40	41,573,200.00	0.00	370,879,379.85	
			Proyecto	Aportes patronales sin situacion de fondos		100,834,650.00		0.00	106,884,729.00	0.00	0.00	113,297,812.74	0.00	120,095,681.50	0.00	
			Proyecto	Regimen subsidiado Continuidad	1,700,000,000.00	2,456,928,390.00	1,724,874,332.00	1,802,000,000.00	2,604,344,093.40	1,828,366,791.92	1,982,200,000.00	2,760,604,739.00	1,938,068,799.44	2,180,420,000.00	2,926,241,023.34	2,051,738,700.23
			Proyecto	Promocion y prevencion(salud publica)		134,314,949.00		0.00	142,373,845.94	0.00	0.00	150,916,276.70	0.00	159,971,253.30	0.00	
			Proyecto	Ejecucion Plan Ampliado de Inmunizaciones	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	116,600,000.00	0.00	0.00	128,260,000.00	0.00	
			Proyecto	Implementación de Sitios de Centinela para EDA e IRA	68,076,849.00			72,161,459.94	0.00	0.00	79,377,605.93	0.00	0.00	87,315,366.53	0.00	
			Proyecto	Desarrollo de Estrategias De Información, Educación y Movilización Social	120,000,000.00			127,200,000.00	0.00	0.00	139,920,000.00	0.00	0.00	153,912,000.00	0.00	
			Proyecto	Materna	300,000,000.00			318,000,000.00	0.00	0.00	349,800,000.00	0.00	0.00	384,780,000.00	0.00	
			Proyecto	Construccion, Mejoramiento y adecuacion de centros y puestos de salud	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	116,600,000.00	0.00	0.00	128,260,000.00	0.00	
			Proyecto	Actividades de segundo nivel de Atención	180,000,000.00			190,800,000.00			209,880,000.00			230,888,000.00		
			Proyecto	Capacitacion del personal medico y paramedico	30,000,000.00					60,000,000.00				100,000,000.00	70,000,000.00	
			Proyecto	Realización del Plan Local de Salud	40,000,000.00			42,400,000.00			46,640,000.00			51,304,000.00		
			Proyecto	Dotacion centros de salud	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	116,600,000.00	0.00	0.00	128,260,000.00	0.00	
			Proyecto	Aportes Departamentales				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011														
PROGRAMAS Y PROYECTOS		DESCRIPCION	2.008			2.009			2.010			2.011		
			REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS									
PROGRAMA		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3,270,000,000.00	693,615,630.00	14,980,010.00	2,766,800,000.00	735,232,567.80	315,878,810.60	3,243,480,000.00	779,346,521.87	16,831,539.24	3,719,568,000.00	826,107,313.18	1,400,000,000.00
SERVICIOS PUBLICOS	Proyecto	Construccion y optimizacion del sistema de acueducto	990,000,000.00	207,104,018.00		750,000,000.00	219,530,259.08	0.00	825,000,000.00	232,702,074.62	0.00	907,500,000.00	246,664,199.10	0.00
	Proyecto	Apoyo a programas V.I.S. (Acueducto y Alcantarillado)	120,000,000.00	114,853,821.00		127,200,000.00	121,745,050.26	0.00	139,920,000.00	129,049,753.28	0.00	153,912,000.00	136,792,738.47	500,000,000.00
	Proyecto	Optimizacion del sistema de alcantarillado Municipal	450,000,000.00	51,045,295.00		477,000,000.00	54,108,012.70	0.00	524,700,000.00	57,354,493.46	0.00	577,170,000.00	60,795,763.07	500,000,000.00
	Proyecto	Letrinizacion rural	100,000,000.00	91,735,405.00		106,000,000.00	97,239,529.30	0.00	116,600,000.00	103,073,901.06	0.00	128,260,000.00	109,258,335.12	0.00
	Proyecto	Fondo de solidaridad y redistribucion del ingreso Ley 142/94	100,000,000.00	73,877,091.00		106,000,000.00	78,309,716.46	0.00	116,600,000.00	83,008,299.45	0.00	128,260,000.00	87,988,797.41	0.00
	Proyecto	Adquisicion de areas hidricas Ley 99/93		150,000,000.00	14,980,010.00	0.00	159,000,000.00	15,878,810.60	0.00	168,540,000.00	16,831,539.24	0.00	178,652,400.00	0.00
	Proyecto	Cofinanciar y apoyo de microcuencas	110,000,000.00	5,000,000.00		116,600,000.00	5,300,000.00	0.00	128,260,000.00	5,618,000.00	0.00	141,086,000.00	5,955,080.00	0.00
	Proyecto	Sostenibilidad ambiental de servicios publicos	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	116,600,000.00	0.00	0.00	500,000,000.00	0.00	0.00
	Proyecto	Construccion del sistema individual de recoleccion	500,000,000.00			230,000,000.00	0.00	0.00	253,000,000.00	0.00	0.00	278,300,000.00	0.00	0.00
	Proyecto	Ampliacion y mantenimiento del sistema de recoleccion de basura urbana	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	116,600,000.00	0.00	0.00	128,260,000.00	0.00	0.00
	Proyecto	Construccion de acueductos rurales	200,000,000.00			212,000,000.00			233,200,000.00			256,520,000.00		400,000,000.00
	Proyecto	Alcantarillado Rural (Nuevo Agrado y Porvenir)						300,000,000.00	200,000,000.00					
	Proyecto	Acceso a servicios publicos por todos y todas	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	116,600,000.00	0.00	0.00	128,260,000.00	0.00	0.00
	Proyecto	Saneamiento basico y ambiente	400,000,000.00			324,000,000.00	0.00	0.00	356,400,000.00	0.00	0.00	392,040,000.00	0.00	0.00
PROGRAMA		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	0.00	70,299,545.00	0.00	0.00	74,517,517.70	0.00	0.00	78,988,568.76	0.00	0.00	83,727,882.89	0.00
FOMENTO Y DESARROLLO AL DEPORTE Y LA RECREACION	Proyecto	Apoyo a eventos deportivos		45,250,000.00		0.00	47,965,000.00	0.00	0.00	50,842,900.00	0.00	0.00	53,893,474.00	0.00
	Proyecto	Compra de Implementos Deportivos												
	Proyecto	Mejoramiento de escenarios deportivos		25,049,545.00		0.00	26,552,517.70	0.00	0.00	28,145,668.76	0.00	0.00	29,834,408.89	0.00
PROGRAMA		SECTOR CULTURA Y ARTE	0.00	52,724,658.00	220,000,000.00	300,000,000.00	55,888,137.48	233,200,000.00	106,000,000.00	59,241,425.73	247,192,000.00	112,360,000.00	62,795,911.27	262,023,520.00
DESARROLLO CULTURAL Y ARTISTICO	Proyecto	Promocion y difusion de valores culturales y artisticos		12,724,658.00		100,000,000.00	13,488,137.48	0.00	106,000,000.00	14,297,425.73	0.00	112,360,000.00	15,155,271.27	0.00
	Proyecto	Construccion de Casa de la Cultura				100,000,000.00								
	Proyecto	Construccion de Museo ARQUEOLOGICO				100,000,000.00								
	Proyecto	Fondo municipal de cultura		40,000,000.00		0.00	42,400,000.00	0.00	0.00	44,944,000.00	0.00	0.00	47,640,640.00	0.00
	Proyecto	Fondo municipal de cultura (Estampilla pro cultura)			220,000,000.00	0.00	0.00	233,200,000.00	0.00	0.00	247,192,000.00	0.00	0.00	262,023,520.00
PROGRAMA		SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO	0.00	46,262,825.00	40,000,000.00	0.00	49,038,594.50	542,400,000.00	0.00	51,980,910.17	44,944,000.00	0.00	55,099,764.78	0.00
FOMENTO Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	Proyecto	Fomento a la produccion agropecuaria		12,104,184.00		0.00	12,830,435.04	0.00	0.00	13,600,261.14	0.00	0.00	14,416,276.81	0.00
	Proyecto	Banco de insumos agricolas		10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	10,600,000.00	10,600,000.00	0.00	11,236,000.00	11,236,000.00	0.00	11,910,160.00	0.00
	Proyecto	Construccion de un centro de acopio de productos agricolas y pesqueros						500,000,000.00						
	Proyecto	Fomento a la produccion porcina		10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	10,600,000.00	10,600,000.00	0.00	11,236,000.00	11,236,000.00	0.00	11,910,160.00	0.00
	Proyecto	Fomento a la produccion piscicola		14,158,641.00	20,000,000.00	0.00	15,008,159.46	21,200,000.00	0.00	15,908,649.03	22,472,000.00	0.00	16,863,167.97	0.00
PROGRAMA		SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	21,200,000.00	50,000,000.00	0.00	22,472,000.00	0.00	0.00	23,820,320.00	0.00
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	Proyecto	Atencion y prevencion de desastres		10,000,000.00		0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	11,236,000.00	0.00	0.00	11,910,160.00	0.00
	Proyecto	Creacion y apoyo defensa civil bonberos cruz roja						50,000,000.00						
	Proyecto	Fondo local de prevencion y atencion de desastres		10,000,000.00		0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	11,236,000.00	0.00	0.00	11,910,160.00	0.00



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES															
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011															
PROGRAMAS Y PROYECTOS		DESCRIPCION	2.008			2.009			2.010			2.011			
			REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	
PROGRAMA		SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	290,000,000.00	23,956,434.00	195,117,345.00	834,711,525.48	25,393,820.04	1,496,821,205.70	1,139,664,000.00	26,917,449.24	1,519,233,848.84	895,843,840.00	28,532,496.20	1,700,000,000.00	
RED VIAL MUNICIPAL	Proyecto	Mantenimiento, pavimentación y arreglo de vías urbanas		23,956,434.00	103,255,193.00	300,000,000.00	25,393,820.04	109,450,504.58	500,000,000.00	26,917,449.24	116,017,534.85	530,000,000.00	28,532,496.20	800,000,000.00	
	Proyecto	Construcción de la vía paralela a playa Blanca				220,311,525.48		600,000,000.00			1,000,000,000.00			800,000,000.00	
	Proyecto	pavimentación de la vía San Antero cano lobo						300,000,000.00							
	Proyecto	pavimentación de vías Rurales						339,996,820.00	300,000,000.00		200,000,000.00				
	Proyecto	Compra de lotes para apertura de vías	50,000,000.00			60,000,000.00		50,000,000.00	70,000,000.00		100,000,000.00	80,000,000.00			
	Proyecto	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías rurales	240,000,000.00		91,862,152.00	254,400,000.00	0.00	97,373,881.12	269,664,000.00	0.00	103,216,313.99	285,843,840.00	0.00	100,000,000.00	
PROGRAMAS		SECTOR JUSTICIA Y POBLACION VULNERABLE	30,000,000.00	110,000,000.00	602,953,525.00	435,088,904.56	116,600,000.00	889,130,736.50	725,800,000.00	123,596,000.00	1,227,478,580.69	817,388,000.00	131,011,760.00	763,295,215.53	
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL A LA NIÑES Y FAMILIA	Proyecto	Apoyo a población Carcelaria		20,000,000.00		0.00	21,200,000.00	0.00	0.00	22,472,000.00	0.00	0.00	23,820,320.00	0.00
		Proyecto	Programas de convivencia ciudadana		10,000,000.00		0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	11,236,000.00	0.00	0.00	11,910,160.00	0.00
		Proyecto	Convenio ICBF - Municipio		10,000,000.00		0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	11,236,000.00	0.00	0.00	11,910,160.00	0.00
		Proyecto	Programas para la infancia y la adolescencia Ley 1098/2007		20,000,000.00		0.00	21,200,000.00	0.00	0.00	22,472,000.00	0.00	300,000,000.00	23,820,320.00	0.00
		Proyecto	Atención Discapacitados		5,000,000.00		0.00	5,300,000.00	0.00	0.00	5,618,000.00	0.00	0.00	5,955,080.00	0.00
		Proyecto	Apoyo a mujeres cabezas de hogar		5,000,000.00		0.00	5,300,000.00	0.00	0.00	5,618,000.00	0.00	0.00	5,955,080.00	0.00
		Proyecto	Apoyo a grupos Etnicos Negritudes		5,000,000.00		80,000,000.00	5,300,000.00	0.00	84,800,000.00	5,618,000.00	0.00	89,888,000.00	5,955,080.00	0.00
		Proyecto	Apoyo a grupos Etnicos Indigenas		5,000,000.00		0.00	5,300,000.00	0.00	0.00	5,618,000.00	0.00	0.00	5,955,080.00	0.00
		Proyecto	Apoyo a desplazados y desmovilizados		20,000,000.00		0.00	21,200,000.00	0.00	55,000,000.00	22,472,000.00	0.00	60,500,000.00	23,820,320.00	0.00
		Proyecto	Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1106/2006 (5% Vías)			22,953,525.00	0.00	0.00	24,330,736.50	0.00	0.00	25,790,580.69	0.00	0.00	27,338,015.53
		Proyecto	Coofinanciación Programas Sociales de la Presidencia de la República	30,000,000.00			255,000,000.00	0.00	0.00	306,000,000.00	0.00	0.00	367,000,000.00	0.00	0.00
		Proyecto	San Antero Municipio seguro							100,000,000.00					
		Proyecto	Clubes juveniles							50,000,000.00					
		Proyecto	Creación del Centro de Atención a la Infancia y la Adolescencia							100,000,000.00		300,000,000.00			
		Proyecto	Creación de hogares de paso							30,000,000.00					
		Proyecto	Niñez, infancia y Adolescencia				100,088,904.56		250,000,000.00			250,000,000.00			200,000,000.00
		Proyecto	Familias en acción		10,000,000.00	30,000,000.00	0.00	10,600,000.00	31,800,000.00	0.00	11,236,000.00	33,708,000.00	0.00	11,910,160.00	0.00
		Proyecto	Atención integral al Adulto mayor			450,000,000.00	0.00	0.00	477,000,000.00	0.00	0.00	505,620,000.00	0.00	0.00	535,957,200.00
Proyecto	Operación comisaría de Familia e inspección de policía			100,000,000.00	0.00	0.00	106,000,000.00	0.00	0.00	112,360,000.00	0.00	0.00	0.00		
PROGRAMA		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	210,000,000.00	35,748,158.00	70,000,000.00	254,200,000.00	37,893,047.48	74,200,000.00	235,956,000.00	40,166,630.33	78,652,000.00	278,686,960.00	42,576,628.15	0.00	
PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Proyecto	Apoyo Institucional mediante estudios, asesorías y consultorías		17,748,158.00	40,000,000.00	169,400,000.00	18,813,047.48	53,000,000.00	146,068,000.00	19,941,830.33	56,180,000.00	183,405,680.00	21,138,340.15		
	Proyecto	Actualización de Software y Hardware		18,000,000.00		0.00	19,080,000.00	0.00	0.00	20,224,800.00	0.00	0.00	21,438,288.00	0.00	
	Proyecto	San Antero Digital			10,000,000.00										
	Proyecto	Elaboración y Concertación Plan de Desarrollo	130,000,000.00												
	Proyecto	Programa para la generación de empleo	80,000,000.00			84,800,000.00	0.00	0.00	89,888,000.00	0.00	0.00	95,281,280.00	0.00	0.00	
	Proyecto	Capacitación de Servidores Públicos			20,000,000.00	0.00	0.00	21,200,000.00	0.00	0.00	22,472,000.00	0.00	0.00	0.00	



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES															
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PARA TRABAJAR MAS POR SAN ANTERO" LA EQUIDAD Y EL TRABAJO COMO HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO 2.008-2.011															
PROGRAMAS Y PROYECTOS		DESCRIPCION	2.008			2.009			2.010			2.011			
			REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	REGALIAS	S.G.P	OTROS RECURSOS	
PROGRAMA		SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0.00	25,000,000.00	220,000,000.00	0.00	26,500,000.00	933,200,000.00	0.00	28,090,000.00	247,192,000.00	0.00	29,775,400.00	214,114,917.49	
CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	Proyecto	Construccion, ampliacion, mantenimiento de edificios publicos		10,000,000.00	220,000,000.00	0.00	10,600,000.00	233,200,000.00	0.00	11,236,000.00	247,192,000.00	0.00	11,910,160.00	214,114,917.49	
	Proyecto	Remodelacio del Palacio Municipal						300,000,000.00							
	Proyecto	Construccion del edificio del Concejo Municipal						400,000,000.00							
	Proyecto	Servicio de edificaciones publicas		15,000,000.00		0.00	15,900,000.00	0.00	0.00	16,854,000.00	0.00	0.00	17,865,240.00	0.00	
PROGRAMA		SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	30,000,000.00	10,000,000.00	0.00	81,800,000.00	10,600,000.00	0.00	33,708,000.00	11,236,000.00	0.00	35,730,480.00	11,910,160.00	0.00	
DESARROLLO DE COMUNIDADES	Proyecto	Capacitacion para la participacion ciudadana		10,000,000.00		0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	11,236,000.00	0.00	0.00	11,910,160.00	0.00	
	Proyecto	Fortalecimiento de las veedurias y escuelas de lideres				50,000,000.00									
PROGRAMA		SECTOR VIVIENDA	230,000,000.00	10,000,000.00	0.00	281,800,000.00	10,600,000.00	0.00	388,712,310.24	11,236,000.00	400,000,000.00	854,671,784.46	11,910,160.00	0.00	
REHABILITACION DE ASENTAMIENTO HUMANOS SUBNORMALES	Proyecto	Apoyo a vivienda de interes social		10,000,000.00		0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	11,236,000.00	0.00	0.00	11,910,160.00	0.00	
	Proyecto	Construccion de vivienda de interes social							81,464,310.24		400,000,000.00	543,988,904.46			
	Proyecto	Compra y adecuación de lotes para vivienda de interes social	200,000,000.00			250,000,000.00			250,000,000.00			250,000,000.00			
	Proyecto	Rehabilitacion de asentamiento humanos subnormales	30,000,000.00			31,800,000.00	0.00	0.00	57,248,000.00	0.00	0.00	60,682,880.00	0.00	0.00	
PROGRAMA		SECTOR ELECTRICO	140,000,000.00	0.00	0.00	148,400,000.00	0.00	0.00	157,304,000.00	0.00	200,000,000.00	166,742,240.00	0.00	0.00	
SUBTRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA	Proyecto	Mejoramiento sistema de distribucion electrica	60,000,000.00			63,600,000.00	0.00	0.00	67,416,000.00	0.00	0.00	71,460,960.00	0.00	0.00	
	Proyecto	Electrificación Rural									200,000,000.00				
	Proyecto	Construccion extension de redes	80,000,000.00			84,800,000.00	0.00	0.00	89,888,000.00	0.00	0.00	95,281,280.00	0.00	0.00	
PROGRAMAS		SECTOR MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	290,000,000.00	10,000,000.00	0.00	521,923,073.96	10,600,000.00	0.00	325,844,000.00	11,236,000.00	200,000,000.00	345,394,640.00	11,910,160.00	0.00	
CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES	PLAN DE DESARROLLO TURISTICO	Proyecto	Recuperacion y restitution de playas	60,000,000.00			63,600,000.00	0.00	0.00	67,416,000.00	0.00	0.00	71,460,960.00	0.00	0.00
		Proyecto	Proteccion y conservacion del sector de playa blanca en playa blanca	100,000,000.00			106,000,000.00	0.00	0.00	112,360,000.00	0.00	0.00	119,101,600.00	0.00	0.00
		Proyecto	Construccion de parque recreacional y poli funcional	40,000,000.00			42,400,000.00	0.00	0.00	44,944,000.00	0.00	0.00	47,640,640.00	0.00	0.00
		Proyecto	Recreacion y deporte para todos y todas	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Proyecto	Promoción Turística				50,000,000.00								
		Proyecto	Construccion de un parque ecoturistico en Cono Lobo				164,523,073.96					200,000,000.00			
		Proyecto	Recuperacion, mejoramiento y ampliacion infraestructura recreativa y ambiental	40,000,000.00			42,400,000.00	0.00	0.00	44,944,000.00	0.00	0.00	47,640,640.00	0.00	0.00
		Proyecto	Plan de desarrollo turistico	50,000,000.00	10,000,000.00		53,000,000.00	10,600,000.00	0.00	56,180,000.00	11,236,000.00	0.00	59,550,800.00	11,910,160.00	0.00
PROGRAMA		INTERVENTORIAS Y OPERACIONALIDAD	1,080,897,428.00	0.00	0.00	1,188,987,170.80	0.00	0.00	1,307,885,887.88	0.00	0.00	1,438,674,476.67	0.00	0.00	
INTERVENTORIA TECNICA Y OPERACION DE PROYECTOS	Proyecto	Interventorias Tecnicas de los proyectos (5% Recursos de Regalias)	540,448,714.00			594,493,585.40	0.00	0.00	653,942,943.94	0.00	0.00	719,337,238.33	0.00	0.00	
	Proyecto	Operacionalidad de los proyectos (5% recursos de regalias)	540,448,714.00			594,493,585.40	0.00	0.00	653,942,943.94	0.00	0.00	719,337,238.33	0.00	0.00	
PROGRAMA		SANEAMIENTO FISCAL	1,800,000,000.00	0.00	0.00	1,980,000,000.00	0.00	0.00	2,178,000,000.00	0.00	0.00	2,395,800,000.00	0.00	0.00	
SANEAMIENTO FISCAL	Proyecto	Saneamiento Fiscal Ley 617/2000	1,800,000,000.00			1,980,000,000.00	0.00	0.00	2,178,000,000.00	0.00	0.00	2,395,800,000.00	0.00	0.00	
TOTAL INVERSION POR RECURSO			18,163,985,028.00	5,497,447,866.00	3,194,925,212.00	19,980,383,530.80	5,827,294,737.96	6,536,617,544.72	21,978,421,883.88	6,176,932,422.24	6,928,814,597.40	24,176,264,072.27	6,547,548,367.57	7,344,543,473.25	
TOTAL INVERSION POR AÑOS			26,856,358,106.00			32,344,295,813.48			35,084,168,903.52			38,068,355,913.09			
TOTAL PLAN LURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011			132,353,178,736.09												



Libertad y Orden

República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

PROYECTOS POR COMPONENTES			
ITEM	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO INSTITUCIONAL
1	Mejoramiento de la calidad y cobertura educativa	Fomento a la producción agropecuaria	Apoyo Institucional mediante estudios, asesorías y consultorías
2	Capacitación docente urbano y rural calidad educativa	Banco de insumos agrícolas	Actualización de Software y Hardware
3	Construcción, Adecuación y Mejoramiento Instituciones Educativas	Construcción de un centro de acopio de productos agrícolas y pesqueros	Elaboración y Concertación Plan de Desarrollo
4	Dotación textos escolares, equipos, material didáctico, mobiliarios para las instituciones educativas	Fomento a la producción porcina	Programa para la generación de empleo
5	Alimentación escolar	Fomento a la producción piscícola	Capacitación de Servidores Públicos
6	Programa antideserción estudiantil	Mantenimiento, pavimentación y arreglo de vías urbanas	Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1106/2006 (5% Vías)
7	Espacio para educar	Construcción de la vía paralela a playa Blanca	Operación comisaría de Familia e inspección de policía
8	Construcción y adecuación de los esenarios deportivos de las instituciones educativas.	pavimentación de la vía San Antero cano lobo	Creción y apoyo defensa civil bonberos cruz roja
9	Transporte escolar	pavimentación de vías Rurales	San Antero Digital
10	Seguro Estudiantil	Compra de lotes para apertura de vías	Apoyo a población Carcelaria
11	Construcción del Centro de Recursos educativos Municipales (CREM)	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías rurales	
12	Educando mas a San Antero	Apoyo a vivienda de interés social	
13	Educación ambiental	Construcción de vivienda de interés social	
14	Desarrollo Académico Unicolor (Estampilla Pro universidad)	Compra y adecuación de lotes para vivienda de interés social	
15	Prestación de servicios de salud vinculados	Rehabilitación de asentamiento humanos subnormales	
16	Aportes patronales sin situación de fondos	Mejoramiento sistema de distribución eléctrica	
17	Regimen subsidiado Continuidad	Electrificación Rural	
18	Promoción y prevención(salud pública)	Construcción extensión de redes	
19	Ejecución Plan Ampliado de Inmunizaciones	Construcción, ampliación, mantenimiento de edificios públicos	
20	Implementación de Sitios de Centinela para EDA e IRA	Remodelación del Palacio Municipal	
21	Desarrollo de Estrategias De Información, Educación y Movilización Social	Construcción del edificio del Concejo Municipal	
22	Plan de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna	Servicio de edificaciones públicas	
23	Construcción, Mejoramiento y adecuación de centros y puestos de salud	Recuperación y restitución de playas	
24	Actividades de segundo nivel de Atención	Protección y conservación del sector de playa blanca en playa blanca	
25	Capacitación del personal médico y paramédico	Construcción de parque recreacional y poli funcional	
26	Realización del Plan Local de Salud	Recreación y deporte para todos y todas	
27	Dotación centros de salud	Promoción Turística	
28	Aportes Departamentales	Construcción de un parque ecoturístico en Cono Lobo	
29	Construcción y optimización del sistema de acueducto	Recuperación, mejoramiento y ampliación infraestructura recreativa y ambiental	
30	Apoyo a programas V.I.S. (Acueducto y Alcantarillado)	Plan de desarrollo turístico	
31	Optimización del sistema de alcantarillado Municipal		
32	Letrinización rural		
33	Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso Ley 142/94		
34	Adquisición de áreas hídricas Ley 99/93		
35	Cofinanciar y apoyo de microcuencas		



República de Colombia
 Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

PROYECTOS POR COMPONENTES			
ITEM	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO INSTITUCIONAL
36	Sostenibilidad ambiental de servicios publicos		
37	Construccion del sistema individual de recoleccion		
38	Ampliacion y mantenimiento del sistema de recoleccion de basura urbana		
39	Construccion de acueductos rurales		
40	Alcantarillado Rural (Nuevo Agrado y Porvenir)		
41	Acceso a servicios publicos por todos y todas		
42	Saneamiento basico y ambiente		
43	Apoyo a eventos deportivos		
44	Compra de Implementos Deportivos		
45	Mejoramiento de escenarios deportivos		
46	Promocion y difusion de valores culturales y artisticos		
47	Construccion de Casa de la Cultura		
48	Construccion de Museo ARQUEOLOGICO		
49	Fondo municipal de cultura		
50	Fondo municipal de cultura (Estampilla procultura)		
51	Atencion y prevencion de desastres		
53	Fondo local de prevencion y atencion de desastres		
55	Programas de convivencia ciudadana		
56	Convenio ICBF - Municipio		
57	Programas para la infancia y la adolescencia Ley 1098/2007		
58	Atencion Discapacitados		
59	Apoyo a mujeres cabezas de hogar		
60	Apoyo a grupos Etnicos Negritudes		
61	Apoyo a grupos Etnicos Indigenas		
62	Apoyo a desplazados y desmovilizados		
64	Coofinanciacion Programas Sociales de la Presidencia de la República		
65	San Antero Municipio seguro		
66	Clubes juveniles		
67	Creación del Centro de Atención a la Infancia y la Adolescencia		
68	Creación de hogares de paso		
69	Niñez, infancia y Adolescencia		
70	Familias en accion		
71	Atencion integral al Adulto mayor		



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CAPITULO I DIAGNOSTICO GENERAL

1. POBLACION ACTUAL

La población del municipio de San Antero ha venido creciendo en un ritmo acelerado en los últimos años por lo que la cuantificación de la población ha tenido unas marcadas diferencias en cuanto a la población Sisbenizada municipal y la que el censo del DANE certifica que hay según el último censo poblacional 2.005. De cualquier forma la cuantificación de la población actual del municipio es de suma importancia para la actual administración, y es que si no sabemos con exactitud cuantos somos, cual es el crecimiento, la distribución de la población por rango de edades, sexo y distribución espacial se hace mas difícil, si no imposible, definir políticas claras y coherentes de desarrollo para esta población.

1.1. TAMAÑO

En cuanto al tamaño de la población se mirara e crecimiento que ha tenido comparando el ultimo censo de hogares de 2005 con la proyección que el censo poblacional de 1993 y haremos una comparación con los datos de la población Sisbenizada en el Municipio por considerar que esta se ajusta a la realidad.

TABLA N° 1
TAMAÑO DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL 2.004 Y 2.008

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
URBANA	6675	6566	13241			15260
RURAL	5978	5301	11279			12301
TOTAL	12653	11867	24.520	14056	13505	27561

La tendencia de la población ha volverse urbana se ha mantenido en los últimos años es así como para el 2008 la población urbana representa el 55,4% del total de la población lo que quiere decir que en su gran mayoría vive en la parte urbana y el restante 44,6% vive en la parte rural del Municipio, esta situación se ha mantenido a lo largo de los años aunque el porcentaje de la población urbana subió en comparación con el 2004 cuando era del 54%. Esta situación es lo que sucede en el resto del país y del departamento en donde por problemas de orden

publico la población rural disminuye dramáticamente y se traslada a las cabeceras urbanas, este fenómeno se puede apreciar mejor en la tabla N° 2.

TABLA N° 2
MUNICIPIO DE SAN ANTERO
TAMAÑO DER LA POBLACION DISTRIBUCION ESPACIAL.
1964-2004.

AREA	AÑOS						
	1964		1973	1985	1993	2004	2008
URBANA	6.596		7.129	8.826	10.297	13.240	15.260
RURAL	3.849		3.792	5.442	7.372	11.280	12.301
TOTAL	10.445		10.921	14.268	17.669	24520	27.561
% URBANO	63.15		65.28	61.86	58.28	54.00	55.4
% RURAL	36.85		34.72	38.14	41.72	46.00	44.6

En el Municipio de San Antero la tendencia desde 1985 es a equilibrar la población rural con la urbana hasta el punto de que esta ultima empezó siendo el 63.15% en 1964 hasta llegar a el 55,4% en el 2008.

1.2. CRECIMIENTO POBLACIONAL

En este aspecto tomaremos como base los censos de 1985, 1993 y 2005 efectuados por el DANE y se le aplicará la tasa de crecimiento ínter censal definidas por el DANE para el Municipio de San Antero para el periodo 2008 – 2011 con base en el censo de 2005. En la determinación de la tasa de crecimiento se aplicará la siguiente función:

$$P = P_0 e^{rt}$$

En donde:

P = Tamaño futuro de la población

P₀ = Tamaño actual de la población

T = Numero de años por la extrapolación

R = Tasa de crecimiento calculadora por cada uno de los años t

E = Base de logaritmos naturales.

TABLA N° 3.
MUNICIPIO DE SAN ANTERO.
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION POR AREAS.
1985 – 2001 – 2003.

ÁREA	AÑOS					
	1985	1993	2001	2003	TASA DE CRECIMIENTO 1985-1993	TASA DE CRECIMIENTO 1993 - 2004
URBANA	8826	10.297	11.712		1.927%	1.689%
RURAL	5.442	7372	9.975		3.794%	3.863%
TOTAL	14.268	17669	21.687		2.672%	2.578%

Como puede observarse en la tabla N° 3 existe una desaceleración del crecimiento urbano con respecto al rural, es así como en el periodo 1985 – 1993 la tasa de crecimiento Urbana fue de 1.927%, mientras que la de crecimiento rural fue casi el doble 3.794%, por otra parte observamos que para el periodo comprendido entre 1993 – 2004 esta tasa de crecimiento disminuyo de 1.927% a 1.689%, en la parte rural también hubo una disminución pero esta fue bastante leve casi imperceptible, es así como paso de 3.794% a 3.863%, este crecimiento alto y constante de la población rural es lo que ha hecho que el porcentaje del total que representa la población rural sea cada vez mas alto llegando al punto de estar casi a la par que el urbano, cuando hace apenas 20 años no llegaba al 40% del total de la población total.

La administración municipal debe ser conciente de esta situación y por lo tanto dirigir una mayor cantidad de recursos a satisfacer las necesidades que esta población a medida que crece requiere una mayor atención en agua potable, educación representada en aulas escolares, y un mayor numero de docentes, energía, viviendas de interés social etc.

Por otra parte es también necesario controlar estas tasas altas de crecimiento poblacional en el área rural a través de programas gerenciados por la secretaria de salud encaminados mejorar los niveles de planificación y de vida de esta población, más aún cuando las tasas de crecimiento de la zona están muy por debajo de las registradas en San Antero, (ver Tabla N° 4) y de cuyo análisis nos ocuparemos mas adelante.

TABLA N° 4
TASAS DECRECIMIENTO DE LA ZONA, NACIONAL Y CONTINENTAL 2.004

ZONA	TASA DE CRECIMIENTO
SAN ANTERO	2.578%
RESTO ZONA COSTANERA	
CANALETE	1.140%
LOS CORDOBAS	1.142%
MOÑITOS	1.493%
PUERTO ESCONDIDO	-0.006%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	1.490%
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	1.109%
COLOMBIA	1.725%
LATINOAMERICA	1.830%
MUNDIAL	1.610%

Fuente: Datos de Planeación Municipal
Datos ONU
DANE proyecciones estimadas.

1.3. MORTALIDAD.

Este indicador es uno de los que determinan el crecimiento poblacional y se establece por el número de defunciones dadas en un año, además refleja la calidad de vida de una sociedad determinada.

TABLA N° 5
TASAS DE MORTALIDAD X MIL MUNICIPIO DE SAN ANTERO

	TBN				
	1997	1998	1999	2000	2003
SAN ANTERO	0.36	1.99	1.45	2.46	2.78
CORDOBA	5.09	5.09	5.09	5.09	5.06
COLOMBIA	5.79	5.79	5.79	5.79	5.79

Fuente: Secretaria de salud municipal.

La tasa de mortalidad en el Municipio es relativamente baja comparada con las tasas departamental y nacional, es así como en el municipio de San Antero para el 2003 se registraron un total de 53 defunciones predominando la muerte por causa natural, pero es importante señalar que en el ultimo año la muerte por causa violenta se incremento considerablemente (13 en total) cuando en los años anteriores este ítem no era significativo dentro del total de muertes en el municipio, lo que esta requiriendo que la administración municipal debe tomar



cartas en el asunto para incrementar la seguridad de todos los habitantes del municipio.

1.4. MORBILIDAD.

Las enfermedades respiratorias y las enfermedades diarreicas y enfermedades crónicas ocupan los primeros lugares de morbilidad en el municipio, lo que confirma que el problema de saneamiento básico esta incidiendo de manera negativa en la calidad de vida de los habitantes de San Antero, estas cusas de morbilidad existen en toda la población pero se presenta con mas frecuencia en niños menores de 5 años, y la morbilidad mas frecuente en la población, menor de un año es la IRA, EDA, HIPERTENSION, debido a los malos hábitos alimentarios y al sedentarismo.

Las enfermedades inflamatorias del cuello uterino de la Vagina y trastorno de la uretra al igual que la hemorragia precoz del embarazo aparecen dentro de las diez primeras causas de morbilidad general.

1.5. NATALIDAD

La natalidad es otro de los determinantes del crecimiento natural de la población

TABLA N° 6
TASAS BRUTA DE NATALIDAD X MIL MUNICIPIO DE SAN ANTERO

	AÑOS				
	1998	1999	2000	2003	2007
SAN ANTERO	25.19	23.24	27.95	20.00	20.01
CARDOBA	25.69	25.69	25.69	25.69	25.69
COLOMBIA	24.49	24.49	24.49	24.49	24.49

Fuente: Secretaria de salud.

Secretaria de Planeación

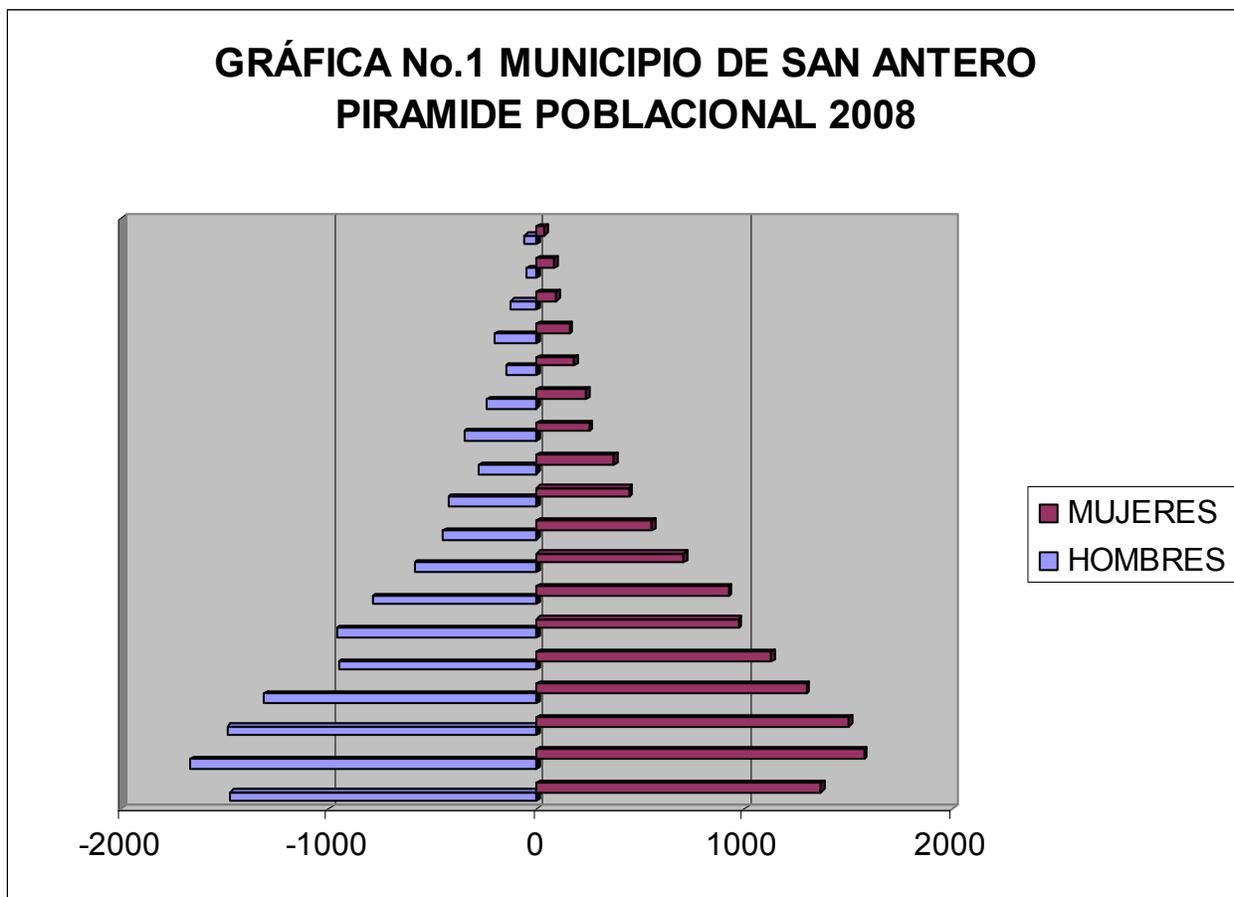
Como puede observarse en la tabla N° 6 en el municipio de San Antero la tasa bruta de natalidad ha venido disminuyendo paulatinamente y puede considerarse que son bajas en comparación con las registradas a nivel departamental y nacional.

1.6. MIGRACIONES

Las migraciones es otro de los aspectos por los que crecen o decrecen las poblaciones y sobre todo en Colombia en donde el desplazamiento forzado se ha convertido en un problema de magnitudes preocupantes, San Antero no ha sido la excepción y es así como en el periodo 1998 – 2007 abandonaron el municipio 156 personas en total correspondiente a 43 hogares y en el mismo periodo el municipio recibió 224 personas en total correspondiente a 46 hogares.

1.7. POBLACIÓN POR RANGO DE EDADES

La pirámide poblacional del municipio de San Antero como puede apreciarse en el grafico N° 1. Tiene forma piramidal, lo que significa que la gran mayoría de la población es joven. (Ver anexo No.1: Tabla Población por Rango de Edades.)





CAPITULO II

2. LA SITUACIÓN DEL TERRITORIO

2.1. GENERALIDADES

Con una vocación netamente agrícola, el Municipio de San Antero se encuentra privilegiadamente ubicado en la parte norte del Departamento de Córdoba, en el Caribe Colombiano. Este centro Urbano se ubica en una llanura o sabana costera conformada por los municipios de Canalete, los Córdobas, Puerto escondido, Moñitos y San Bernardo del Viento.

TABLA N° 8
INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

AÑO DE CREACIÓN	SUPERFICIE ÁREA URBANA	SUPERFICIE PERÍMETRO M/PAL	UBICACIÓN LATITUD NORTE	UBICACIÓN LONGITUD OESTE	*AREA TOTAL %	DISTANCIA DESDE MONTERÍA	TEMPERATURA EN C°	ALTURA S. N. M	PRECIPITACIÓN ANUAL EN MM
1.929	187,64 Has	241 KM ²	9°23`	75° 46´	0.96	75 KM	28°	42	1.388

*Respecto al departamento

Fuente: DAP-POT

Los límites del perímetro Municipal se encuentran definidos de la siguiente manera
 Por el Norte: El Mar caribe
 Por el Sur: El Municipio de Santa Cruz de Lorica
 Por el este: los Municipios de Purísima y Coveñas, Departamento de Sucre
 Por el Oeste: El Municipio de San Bernardo del viento
 Como centro urbano, el Municipio tuvo dos orígenes, los cuales se centran en dos núcleos de viviendas o dos caseríos:

El primero, el cual fue fundado por Don Antonio de la Torre y Miranda, se origina en el sector denominado actualmente como la "calle Arriba" en el sitio que se llama "los placeres" y que anteriormente se llamaba la "calle del plan" en esta zona todas las construcciones destinadas a viviendas eran elaboradas en bahareque, palma y otros materiales de la región.

En el año de 1648 luego de un incendio que destruyo el poblado, el español Diego de Cervella traslada la comunidad que lo conformaba y los ubico en las orillas de la quebrada que hoy en día lleva su nombre; la topografía era quebrada y llena de



selva húmeda debido a las características propias del clima subtropical Húmedo, lo que por esta época facilitaba el cultivo del Café. En este asentamiento se empezó a desarrollar el primer núcleo urbano consolidado al ubicarse la iglesia, la casa cural, la comisaría, la plaza y en general las demás construcciones destinadas al comercio y a las viviendas

En el año de 1929 y a través de ordenanza 022 de abril 10, la asamblea del departamento de Bolívar eleva a categoría de municipio a San Antero.

2.2. CONFORMACION ACTUAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

2.2.1. SUELO RURAL

Actualmente el territorio del Municipio de San Antero se encuentra conformado por Ocho (8) Corregimientos y veintiún (21) veredas más treinta y un (31) Comunidades. De conformidad a lo establecido en el Acuerdo Numero 033 de diciembre 3 de 2007, por medio del cual se aprueba el POT del municipio de San Antero.

En San Antero no se cuenta con juntas Administradoras locales puesto que la estructura con la que hoy se cuenta establecida en el Municipio de hecho. No se ha dado el marco legal para su funcionamiento y delimitación en los términos establecidos en la ley 136/94.

TABLA No. 9
DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA ZONA RURAL

CORREGIMIENTOS	VEREDAS	COMUNIDADES
SANTA ROSA	SANTA ROSA DEL BÁLSAMO O PITA LA PLANADA	SANTA RITA VILLERO ARRIBA LA PLANADA
NUEVO AGRADO	NUEVO AGRADO LETICIA	PALERMO LAS DELICIAS LOS SECOS SAN NICOLAS SANTA TERESITA SANTA LUCIA LAS TRES MARIA NUEVA ESPAÑA SAN LUIS
EL PORVENIR	EL PORVENIR EL PEÑON	BALNEARIO DE CORDOBA EL BOBAL



CERROPETRONA	NUEVA ESPERANZA	VILLERO ABAJO CHIMBORAZO
BIJAITO	BIJAITO	PUNTA BELLO PUNTA DE BOLIVAR CALAO LA PARRILLA GRAU(PARCELAS De GRAU) BOCA DE CALAO
SANTA CRUZ	EL NARANJO BAJO GRANDE	COCORILLA PARCELA DE BAJO GRANDE SANTA CRUZ No 1 SANTA CRUZA No 2 MOSQUITO
TIJERETA	NUEVA COCORILLA	ARROYO HONDO
LAS NUBES	TIJO, SAN JOSE, EL PROGRESO, CANAAN	EL VOLCAN

TABLA No. 10
LONGITUD DE LA ZONA COSTERA

PERÍMETRO COSTERO	UBICACIÓN	LONGITUD EN KM
ZONA DE MANGLAR	NOROESTE	36.7
ZONA DE PLAYAS	NORTE	23.8
TOTAL		60.5

FUENTE: PBOT

2.2.2. SUELO URBANO, DE EXPANSIÓN URBANO Y SUB URBANO

El casco Urbano del Municipio se encuentra conformado por veinte (21) Barrios, según lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo Numero 033 de Diciembre 3 de 2.007.

TABLA No 11
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA ZONA URBANA

BARRIO	UBICACIÓN
1- OBRERO	SUR



2- PETARE (SAN JOSE DE PETARE)	ESTE
3- CALLE CENTRAL	CENTRO
4- ELCAMPANO	SUR OESTE
5- CERVILLA	SUR
6- POLO NORTE	NORTE
7- VEJIGA	OESTE
8- PARAÍSO	NORTE
9- 9 DE JUNIO	SUR
10- MINUTO DE DIOS	NORTE
11- CARDALES	CENTRO
12- EL TREBOL	ESTE
13- SIERRA MORENA	OESTE
14- LA ESPERANZA	CENTRO
15- SAGRADO CORAZON	OESTE
16- PATA DE VACA	NORTE
17- MIRAMAR	NORTE
18- LAS FLORES	OESTE
19- EL PANTEÓN	ESTE
20- NUEVA ESPERANZA	SUR OESTE
21- URBANIZACION PETARE	NORTE

Fuente: PBOT

El área total del polígono perimetral urbano, comprende 397,450 Has, las cuales representan el 1,93% del total del área Municipal. (Ver Mapa anexo). Y Comprende las áreas cuya aptitud y destinación por el PBOT, le corresponde al uso Urbano y además cuentan con la infraestructura vial y redes de servicios públicos domiciliarios. Se encuentra delimitado por el perímetro Urbano, que será el mismo que el perímetro de servicios.

La zona que comprende el suelo de Expansión Urbana, según el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, esta determinado por el potencial de crecimiento e la cabecera municipal o del área urbana y se encuentra enmarcado dentro del modelo de ocupación establecido por el POT y esta definido en el plano Clasificación de los suelo ver mapa No 2.

Comprende las áreas de transición contiguas al perímetro urbano y las que presentan influencia que induzca su desarrollo urbano, estas áreas tendrán reglamentaciones restrictivas de uso y podrán ser incorporadas al perímetro urbano una vez que se hayan cumplido con los requerimientos estipulados. En el PBOT.

En cuanto a suelo Suburbano la franja ubicada al occidente de la zona urbana en la vía que parte desde la Ye hasta Cispatà y Playa Blanca, incluyendo los dos ejes viales y la llanura que se encuentra entre las divisorias de aguas y la zona de



manglares de recuperación en su colindancia con la zona urbana de Playa Blanca la cual la delimita al norte y comprende un área de 187,642 hectáreas equivalente al 0,91% del territorio municipal. Se constituye como suelo suburbano las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y la forma de vida del campo y la ciudad.

2.2.3 SUELO NO URBANIZABLE

En el área urbana de San Antero, los suelos aptos o disponibles para la urbanización son del orden del 60% aproximadamente, ya que en el 40% de su extensión, la topografía del terreno presenta forma irregular debido a que este es quebrado y ondulado.

CAPITULO III

3. ASPECTOS SOCIALES

3.1. SALUD

En el municipio de San Antero a lo largo de los últimos 5 años se han venido desarrollando una serie de obras de infraestructuras en el sector salud que han contribuido a mejorar las condiciones de vida de la población. Pero esto no ha sido suficiente y en estos momentos los niveles de morbimortalidad están a niveles similares que las estadísticas del nivel departamental.

La Secretaria de salud municipal viene desarrollando una serie de programas encaminados a prevenir y disminuir los problemas de morbilidad mediante la aplicación del PAB, el incremento de la población vinculada al régimen subsidiado.

Para el sector salud la administración Municipal se propone elaborar un PLAN LOCAL DE SALUD, que contemple primero un diagnostico profundo del perfil epidemiológico del municipio, los problemas de fármaco dependencia y alcoholismo en la población adolescente e infantil que representa precisamente casi el 40% del total de la población Sananterana.

3.1.1. ANALISIS DE LA MORBIMORTALIDAD.

3.1.1 Perfil de morbilidad por las 10 primeras causas:

Causas de consulta médica por edad. San Antero-Córdoba. Año 2007.

CAUSAS	General		0 – 4 años		5 – 14 años		15 – 44 años		Mayor de 45	
	Orden	Caso s	Orde n	Caso s	Orde n	Caso s	Orde n	Caso s	Orde n	Caso s
IRA	1	163	1	81	2	23	1	50	1	9
Rinofaringitis Aguda	2	67	3	19	1	27			3	3
Vaginitis	3	60	5	14	4	6	2	35	2	5
Dolor Abdominal	4	42	2	37						
Cefalea	5	35					3	26		
Lumbago	6	33	4	16	3	9			4	2
Anemia	7	26					4	23	5	2
Hipertensión Arterial	8	26					5	22	6	2
Parasitosis Intestinal	9	22					6	20		
EDA	10	21	6	10	5	5				
Amigdalitis	11	15			6	5				
Vaginitis	12	14								
Paludismo	19	11			7	5				
Total Consultas		817		220		131		411		52

Fuente. Secretaría de salud San Antero

3.1.2 Morbilidad general por consulta externa

El análisis de la morbilidad en el municipio de San Antero se realiza con base a información suministrada por el **ESE Camu San Antero**. Las rinofaringitis son las primeras causas de morbilidad por consulta externa, seguido de las enfermedades de la cavidad oral, Hipertensión arterial, infección de vías urinarias, bulbo vaginitis, Parasitosis intestinal y otras. Las infecciones del árbol respiratorio son causa de morbilidad porque se asocia a factores de riesgo ambientales y a la mayor vulnerabilidad de los niños a las infecciones virales y bacterianas como consecuencia del hacinamiento, malas condiciones nutricionales y malos hábitos higiénicos. El hecho de que la caries dental y la gingivitis sean las dos primeras causas de morbilidad, evidencia el impacto en la salud oral de la persistencia de malos hábitos higiénicos y alimentarios en la población a pesar de las campañas educativas de higiene oral encaminadas a prevenir el daño de la estructura dentaria.

3.1.3 Morbilidad en niños menores de un año

Las infecciones respiratorias agudas sigue siendo la primera causa de morbilidad en niños menores de un año, seguidas en orden de importancia por la Parasitosis intestinal, escabiosis, dermatomicosis,



3.1.4 Morbilidad en niños de 1-4 años

En este grupo atareó la rinofaringitis es la primera causa de morbilidad, seguida por dermatomicosis, asma, parasitosis intestinal, todas estas causas se relacionan con el hacinamiento, mala nutrición, malos hábitos alimentarios e higiénicos, contaminación del agua y otras deficiencias relacionadas con el saneamiento básicos y contaminación ambiental.

3.1.5 Morbilidad en niños de 5-14 años

En este grupo de edad las primeras causas de morbilidad son la caries dental, dermatomicosis, rinofaringitis, Parasitosis intestinal, infecciones respiratorias aguda y escabiosis.

3.1.6 Morbilidad en población de 15-44 años

En este grupo de edad la infección de vías urinarias, la bulbo vaginitis, rinofaringitis, lumbalgias, gastritis, dermatomicosis y colitis.

3.1.7. Morbilidad en población de 45-59 años

En estas edades aparece la hipertensión arterial como la primera causa de morbilidad, se presenta por muchos factores de riesgos como inadecuada alimentación, la inactividad física, por el estrés, el hábito de fumar y la falta de adherencia a los medicamentos, teniendo en cuenta que es una enfermedad hereditaria.

Aparecen también como causa importante de morbilidad la gingivitis bulbo vaginitis, infecciones urinarias, lumbalgias y gastritis.

3.1.8 Morbilidad en población de 60 años y más

En la población de 60 años la hipertensión arterial constituye la primera causa de morbilidad, seguida de lumbalgias, gastritis, diabetes, cataratas.

3.1.9 Morbilidad de Urgencias

Las principales causas de consulta de urgencias son urgencias hipertensivas, emergencias hipertensivas, amenaza de parto prematuro,



3.1.10 Morbilidad por egresos hospitalarios

Por ser el ESE Camu San Antero de primer nivel de atención el parto en condiciones normales constituyen la primera causa de egreso hospitalario.

3.2 ANALISIS DE LA MORTALIDAD

3.2.1 Mortalidad general

La causa más frecuente de mortalidad general en el municipio de San Antero para el periodo 2004-2006, sigue siendo el infarto del miocardio, la enfermedad cardiaca hipertensiva con insuficiencia cardiaca, muertes por tumores malignos, los más frecuentes entre los cánceres es el de próstata y el de útero.

3.2.2 Mortalidad materna

Las muertes maternas se consideran un importante trazador de la cobertura y calidad de los servicios de atención a la gestante en su control de embarazo.

En el municipio de San Antero para el año 2006 se registro una muerte materna en una paciente de 27 años de edad.

3.2.3 Mortalidad peri natal

En el municipio en el año 2004 fue notificada 4 muertes peri natal, para el año 2005 se diagnosticaron 7 casos de muertes peri natales, para el año 2006 se notificó una muerte peri natal y para el año 2007 se presentaron 6 muertes peri natales.

AÑOS	2004	2005	2006	2007
CASOS	4	7	1	6

3.2.4 Mortalidad infantil

3.2.5 Mortalidad por otras enfermedades de interés en salud pública

Entre las enfermedades que son objetote vigilancia en salud pública fueron certificadas en el año 2006 una muerte por ahorcamientos.

DETERMINANTES



1. FACTORES BIOLÓGICOS Y PERSONALES

- Niños de bajo peso al nacer: En el año 2.007 del total de partos 9 niños tenían peso inferior a 2.5000 gms.
- Desnutrición en menores de cinco años: En el municipio de San Antero se encuentran niños menores de 5 años de los cuales 14% (1148 niños) presentan desnutrición leve, el 10% (820 niños) presentan desnutrición moderada y el 6% (492 niños) se les diagnosticó desnutrición severa. Por lo tanto podemos afirmar que un total de 2.460 niños (30%) presentan desnutrición en el municipio de San Antero.

2. NUTRICIÓN

NUMERO DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON GRADO DE DESNUTRICIÓN, SAN ANTERO 2004-2007

GRADO DESNUTRICION	NIÑOS 2005	Nº DE CASOS	NIÑOS 2006	Nº DE CASOS	NIÑOS 2007	Nº CASOS
CRONICA						
AGUDA						
GLOBAL						
TOTAL						

3.3 SITUACIÓN DE LA SALUD MATERNO- INFANTIL

CONTROL PRENATAL: La cobertura del programa de control prenatal durante el año inmediatamente anterior fue del 100% distribuido de la siguiente manera, un 70% zona urbana, y un 30. % zona rural. El 80% de los partos se dan en las instituciones de salud, el 20% restante es atendido extra institucionalmente por parteras, lo que aumenta el riesgo de enfermar o morir. La secretaria de salud, en coordinación con la institución educativa Julio Cesar Miranda viene adelantando una campaña con los estudiantes de grados superiores, para lograr que el 100% de las mujeres embarazadas sean atendidas en un centra asistencial de salud para así disminuir los riesgos de complicaciones en el parto y que este sea atendido por personal especializado en la materia.

3.4 SITUACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR

VECTORES: En el año 2007 en el Municipio de San Antero, se presentaron aproximadamente 2 casos de Malaria, en las vereda de Bajo Grande; zona rural del municipio, lo que corresponde al 0.02% de la población total que habita en la zona.

3.5 SITUACION DE ZONOSIS

No se han presentado casos de rabia equina o felina pero la cobertura oscila al rededor de 6.000 animales entre caninos, felina y equina.

3.6 INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE LAS ENFERMEDADES OBJETO DEL P.A.I.

Durante el año de 2007 no se presentó ningún caso de enfermedades objeto del PAI.

TABLA No.12

VACUNACIÓN	No.	COBERTURA
DPT	1183	100.9%
Antipolio	2966	102.3%
B.C.G	447	81%
T. Viral	1037	127%
T-D – TT	3411	Entre 2a dosis R1,R2,R3
Pentavalente	544	100.7%
Antisarampion	375	40.53%
Hepatitis B	416	100%
Antimalarica	3986	65%
HIB	86	100%

Fuente: CAMU San Antero

El municipio de san Antero y en especial las autoridades de salud están muy preocupados por la confirmación de dos casos confirmados de SIDA, y existen sospechas de que pueden existir más, por lo que es prioridad de la actual administración, emprender un agresivo programa de prevención para detectar las fuentes de contagio para identificarlos y así poder controlar los brotes de esta posible epidemia, sobre todo en lo que tiene que ver con la población joven, además de brindarle todo el apoyo en el tratamiento de esta enfermedad

TABLA No 14
COBERTURAS DE VACUNACION POR EDADES SAN ANTERO AÑO 2007

BIOLOGICO	<DE 1 año	1 Año	2Años	3 Años	4Años	5 años y mas	TOTAL
Antipolio	1724	649	29	14	14	536	2966
DPT	1	645	23	13	16	485	1183
BCG	507	30	8	4	13	2	564
Antisarampion	314		54	3	1	3	375
Antihepatitis B	330	21	34	31			416
Triple viral		543	2	1		491	1037
Pentavalente	1707	16	3	2	3		1731
HIB		21	34	31			86

TABLA N° 15

BIOLOGICO	Embarazada	No embarazada	Otros	TOTAL
TT-TD	812	2522	77	3411
Antimalarica	1-4 años	5-14 años	15-44 años	
	2024	1415	547	3988

Fuente: CAMU san Antero.

El sistema municipal de la salud, de acuerdo a la ley 10 de enero de 1990, en donde se estableció el proceso de descentralización de la salud esta conformado por los siguientes actores:

El alcalde municipal con la autoridad que le otorga la ley es el representante y responsable de todas las políticas, programas y proyectos que en esta materia por ley debe realizar el municipio y para lo cual la nación le gira al municipio recursos a



través del sistema general de participación (SGP) que la ley 715 le otorgo a los municipios y departamentos hasta alcanzar un nivel del 100% de cobertura. Este a su vez delega en la secretaria de salud municipal la puesta en marcha de estos programas y proyectos específicos a fin de cumplir con su programa de gobierno.

Para atender las necesidades de la población, el sistema de salud de San antero cuenta con una infraestructura envidiable, destacándose como el más importante el recientemente construido CENTRO DE ATENCION MEDICA DE URGENCIAS "CAMU", que junto con los dieciocho (18) centros de salud rurales de los diferentes corregimientos prestan a la comunidad el servicio de salud abarcando gran parte del territorio Municipal en general como se distingue en la siguiente tabla.

TABLA No 16
CENTROS DE SALUD DE LOS DIFERENTES SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO

CENTROS DE SALUD CORREGIMIENTOS	CENTROS DE SALUD VEREDAS	CENTROS DE SALUD COMUNIDADES
SANTA RORA	-	VILLERO ARRIBA
NUEVO AGRADO	LETICIA	LAS DELICIAS
PORVENIR	EL PEÑON	
CERRO PETRONA	-	-
BIJAITO	-	-
SANTA CRUZ	LAS NUBES SAN JOSE BAJO GRANDE	-
TIJERETA	-	-
CABECERA MUNICIPAL	CISPATA Y PLAYA BLANCA CAÑO LOBO	AMAYA

Estos centros de salud están dotados y equipados con personal capacitado, la infraestructura y equipos necesarios para la atención básica para la población en la zona Rural y la Cabecera Municipal.

3.7 NIVEL EDUCATIVO Y ESCOLARIDAD

Según datos suministrados por la Secretaria de Educación Municipal, existen tres niveles en el sector educativo de San Antero los cuales son: Preescolar, Básica primaria y Básica secundaria y Media. Actualmente funcionan seis (6) Instituciones educativas oficiales y una (1) escuela privada que atiende en el nivel de preescolar



y primaria en el Municipio de San Antero y aporta aproximadamente 94 cupos, de las instituciones oficiales dos (2) pertenecen al área urbana y ofrecen educación en el nivel de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media. Cumpliendo las instituciones con todos los niveles educativos expuestos anteriormente con una cobertura global de 6.150 alumnos.

En el sector rural el Municipio de San Antero cuenta con cuatro (4) instituciones de las cuales solo dos (2) ofrecen todos los niveles de escolaridad, entre estas escuelas encontramos la institución educativa Nuestra Señora del Rosario en el Corregimiento del Porvenir y la Institución Educativa Tomas Santos del Corregimiento de Nuevo Agrado las otras dos instituciones solo prestan el servicio en Preescolar y Básica primaria

INSITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL SECTOR URBANO

JULIO CESAR MIRANDA (todos los niveles)

JOSE ANTONIO GALAN (todos los niveles)

INSITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL SECTOR RURAL

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (todos los niveles)

TOMAS SANTOS (todos los niveles)

CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA (Niveles de preescolar y primaria)

CENTRO EDUCATIVO LAS NUBES (todos los niveles)

En la tabla No 17 que se muestra a continuación se señala la distribución porcentual del número de estudiantes en los diferentes niveles.

TABLA No. 17
MUNICIPIO DE SAN ANTERO
NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR NIVELES AÑO 2008

NIVEL	NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	PORCENTAJE
Preescolar	867	9,51%
Básica Primaria	4576	50.30%
Básica Secundaria y Media	3653	40,19%
Total estudiantes Matriculados	9096	100%

Fuente: Secretaría de Educación

Como se puede observar la cobertura de la educación básica primaria es la mayor de los niveles de educación en el Municipio de San Antero, se sitúa en 50,30 % de la oferta global mientras que la educación preescolar representa solo el 9,51% del total de cupos de la población estudiantil.



De los 27.758 habitantes del Municipio de San Antero según el censo SISBEN actualizado hasta e 2007, 8.160 personas están en el rango de edad escolar de (5-17años) y representan el 29,39% de la población total de los cuales 1330 pertenecen al rango de 4 a 5 años para el nivel preescolar y constituyen aproximadamente el 4,79% de la población total del municipio ; 4257 están en el Rango para el nivel primaria y 2592 corresponden al rango de edad de la población en edad para la educación básica secundaria y 858 en la media, según lo establecido por la ley 715.

La cobertura promedio del sector educativo es del 67.89% en el nivel preescolar, en el nivel Básica primaria es del 91.43% y cabe aclarar que hay personas matriculadas en este nivel y están por encima de la edad establecida por la ley 715 de 1994 para este nivel. Y en el nivel de la Básica Secundaria y Media el porcentaje de cobertura se ubica en el 90.08%.

Por otro lado a pesar de que el municipio invirtió en infraestructura, dotación de aulas, bibliotecas y unidades administrativas persiste un promedio significativamente alto en el número de estudiantes por aula índice que se ubica en 39.1, por otro lado la baja calidad de la educación se mantiene a pesar del mejoramiento sustancial de la infraestructura educativa y de la dotación de la misma, tres de las seis instituciones del municipio se encuentran en el nivel inferior y uno en el nivel bajo en estas condiciones nuestros jóvenes quedan casi inevitablemente marginados de acceder a instituciones educativas superiores de buena calidad y es por esto que la administración municipal en materia de calidad pretende implementar un plan integral de acompañamiento permanente a las instituciones educativas para llegar a elevar el nivel educativo que prestan nuestras instituciones.

En lo institucional consolidaremos el proceso de modernización de la secretaria de educación municipal, a fin de hacer una administración total y eficiente del sector educativo, dándole capacidad para el manejo complejo de los recursos del sector, de acuerdo a los requisitos de certificación establecidos por la ley 715 de 2001.

CAPITULO IV

4.1. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

4.1.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

4.1.1.1 ACUEDUCTO

Zona Urbana: El Municipio de San Antero cuenta actualmente con el suministro del servicio de agua potable Y Alcantarillado tanto en la zona Urbana como la zona rural de la Empresa de Servicios Públicos de San Antero ACUESAN E.S.P. Alcanzando un cubrimiento de 2.542 usuarios conectados en el servicio de acueducto en la cabecera municipal y 1116 usuarios conectados en la zona rural por otro lado la empresa cuenta con 1173 usuarios conectados al alcantarillado distribuidos de la siguiente manera por estratos.

TABLA N° 18
COBERTURA SERVICIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ENCABECERA MUNICIPAL 2004

ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
RESIDENCIAL	1.161	RESIDENCIAL	823
ESTRATO 1	1.071	ESTRATO 1	638
ESTRATO 2	157	ESTRATO 2	178
ESTRATO 3	63	ESTRATO 3	7
ESTRATO 4		ESTRATO 4	
ESTRATO 5		ESTRATO 5	
ESTRATO 6		ESTRATO 6	
INDUSTRIAL		INDUSTRIAL	
COMERCIAL	6	COMERCIAL	5
OFICIAL	16	OFICIAL	16
ESPECIAL		ESPECIAL	
TOTAL	2542	TOTAL	1173

La cobertura de prestación de servicios de agua potable en la zona urbana del Municipio es del 71% del total de las viviendas, en este aspecto hay que aclarar que esta cobertura corresponde a las viviendas conectadas al servicio pero que la cobertura de las redes de acueducto alcanzan el 90% del total de las viviendas.

TABLA N° 19
TIPO DE SUMINISTRO DE AGUA

N ° DE VIVIENDAS CON ACUEDUCTO	SE SURTEN DE MANANTIAL O ARROYO	SE SURTEN DE POSO, ALJIBE, A GUA LLUVIA	CARRO TANQUE	OTRA FUENTE
2542	6	60	0	71

FUENTE: CENSO CONSULTOR

En cuanto a la continuidad del servicio se ve afectada debido a qué se interrumpe continuamente por las fallas en fluido eléctrico que ocasionan caos en el bombeo y lo hace poco efectivo para cubrir al 100% con la calidad de prestación de servicios tanto en la zona urbana como en la zona rural del Municipio

TABLA N° 20
ESTADO ACTUAL SISTEMA DE ACUEDUCTO

COMPONENTE	EXISTE	FUNCIONA	CAPACIDAD ACTUAL		ESTADO Y OBSERVACIONES
			UNIDAD	INSTALADA	
Captación	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Bombeo de agua cruda	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Aducción	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Desarenador	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Conducción a cruda	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Tratamiento	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Bombeo agua tratada	Si	Si	LPS	78	Buen estado
Almacenamiento	Si	Si	M3	1500	Buen estado
Red de distribución	Si	Si	KM	32.2	Regular estado
Conexiones domiciliarias	Si	Si	UN	3401	Regular estado
Micro medidores	No	No	UN	78	Buen estado
Conducción agua tratada	Si	Si	LPS		Buen estado

Zona Rural: Respecto al área rural nos encontramos que la empresa solo presta el servicio de agua potable en las veredas de Porvenir, Nuevo Agrado, Tijereta, Leticia, Bijaito, Las Nubes. Portal motivo la cobertura en la zona rural es mínima en comparación con la zona urbana teniendo en cuenta el número de viviendas existente y el número de viviendas conectadas que es 1.016.

4.1.1.2. ALCANTARILLADO

Zona Urbana: En la actualidad el municipio cuenta con una cobertura en la cabecera de 1.173 viviendas o usuarios conectados al servicio, debido al plan maestro de acueducto y alcantarillado con la instalación de 30.455 metros de tubería de 6", 8", 10" y 12" de diámetro interconectado a 266 pozos de inspección y/o manholes, 3 estaciones elevadoras y un sistema de lagunas primarias, implementado por administradores pasados se ha obtenido un cubrimiento de 90% de infraestructura física para la prestación del servicio y el otro 10% restante se ha cubierto con la construcción de letrinas debido a que en algunas áreas el acceso se hace difícil por la topografía de la zona elevando así los costos de la conexión del sistema, los barrios y sectores conectados al

sistema de letrinas son los siguientes: el Barrio paraíso sector de la calle 15 con 7 unidades, barrio Miramar con 14 unidades, caño mocho con 6 unidades, santa catalina 8 unidades y Patagonia con 8 unidades.

TABLA N° 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE COBERTURA ZONA URBANA

N° DE VIVIENDAS CONECTADAS AL SISTEMA	CON POZO SEPTICO	CON LETRINAS	NO TIENEN
1173	693	363	300

TABLA N° 25
PROYECCION DE COBERTURA PLAN MAESTRO ZONA URBANA

ETAPAS	AÑOS DEL PROYECTO	COBERTURA	DEMANDA EN LPS	OFERTA EN LPS
CUARTA ETAPA	2004	100%	161.89	230

Zona Rural: Los únicos centros poblados del municipio de San Antero que cuentan con la construcción de un sistema de disposición de aguas residuales son los corregimientos del Porvenir y Nueva Agrado, en el corregimiento del Porvenir a pesar de no encontrarse operando el sistema de alcantarillado se espera cubrir un 50% de las necesidades de la población, mientras en el corregimiento de Nuevo Agrado las obras de alcantarillado no se encuentran en operación aunque las obras de instalación de redes y la construcción del tanque Inhoff ya terminaron se espera cubrir gran parte del sistema de aguas residuales del Corregimiento y el resto con la implementación de programas de letrinas y en especial al resto de la población rural del Municipio de San Antero.

TABLA N° 26
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COBERTURA ZONA RURAL

NO UTILIZAN NINGÚN SISTEMA	LETRINA	POSO SEPTICO	SANITARIO SIN CONEXIÓN
209	1350	472	64

4.1.1.4 ASEO

El Municipio de San Antero cuenta con un carro compactador este recolector de residuos sólidos cuenta con una capacidad e 4.5 toneladas y hace un recorrido de tres veces por semana por los distintos barrios, cubrimiento en la actualidad el



100% de la Cabecera Municipal. Este le da disposición a los residuos en un relleno sanitario ubicado en la vía a Coveñas en el sector denominado los mangos en las afueras del casco urbano del municipio. En cuanto al embellecimiento de las vías principales y sitios públicos del Municipio la alcaldía Municipal cuenta con la cooperación de las juntas de acción comunal de los diferentes sectores.

Para la disposición final de los residuos sólidos la cooperativa Cootrasan (Cooperativa de Trabajadores de Servicios de San Antero) conformada por 24 personas encargadas del reciclaje de desechos de metal, vidrio, plásticos y adicional del mantenimiento del relleno sanitario. Estos son vendidos en Coveñas a una comercializadora y la venta de estos se realiza por kilos de desecho.

TABLA N° 27
ASEO URBANO

PRODUCCIÓN DE DESECHOS POR HABITANTES/DÍA	PRODUCCIÓN DE DESECHOS POR TONELADAS/DÍA	TIPO DE DESECHOS PRODUCIDOS POR DÍA		
		VIDRIO	PAPEL PLÁSTICOS Y CARTÓN	PUTRESCIBLES
0.50Kg	7.3 tn	0.64 tn	0.59tn	4.44 tn

A pesar de que el carro recolector no puede llegar a diferentes partes de la zona urbana por el difícil acceso que estas representan las personas han tomado conciencia de la importancia que tiene para el medio ambiente la buena disposición de los residuos y desechos sólidos que a diario producen y es por esto que la alcaldía municipal está creando programas y proyectos para darle una mejor disposición a estos residuos y aprovecharlos como un medio de sustento económico para la comunidad en general. Con esto se propone la administración local evitar brotes de epidemias para impedir que los pobladores expongan su vida en las áreas afectadas por este problema.

TABLA N° 28
DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS

RECOGIDAS POR EL SERVICIO DE ASEO DIRECTAMENTE	SON LLEVADAS A UN CONTENEDOR	SON ARROJADAS A PATIOS, ARROYOS O ENTERRADAS
919	325	1156

De acuerdo a la información de la tabla y el gráfico anterior la mayoría de las viviendas urbanas son atendidas por el carro recolector que les presta el servicio de aseo ya sea directamente o por recolección de los contenedores.

4.1.1.5 ENERGIA ELECTRICA

Existe actualmente una empresa privada prestadora del servicio de energía en el Municipio de San Antero que cubre casi un 100% de la totalidad de la cobertura del Municipio en cuanto a energía eléctrica se refiere, a pesar de que la continuidad del servicio no es óptimo trae como consecuencias alteraciones en el funcionamiento de otras actividades ya sean comerciales o de otras empresas prestadora de servicio causando intranquilidad a los moradores del Municipio, además la empresa en conjunto con administraciones pasadas y la actual viene trabajando para cubrir la totalidad del servicio tanto en la zona urbana como en la zona rural implementando así trabajo de mantenimiento de redes y alumbrado público. En lo que respecta a la zona rural del municipio la administración anterior destino recursos importantes para mejorar las redes existentes y ampliar la cobertura.

TABLA N° 29
COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA

CAPACIDAD INSTALADA	DEMANDA EN KW	N° DE USUARIOS URBANOS	% DE COBERTURA	NÚMERO DE USUARIOS RURAL	% DE COBERTURA
519	80.1	2.400	100%	2096	94%

4.1.1.6 TELEFONIA

El servicio de telefonía local y de larga distancia se presta a través de la empresa oficial de Telecom que cuenta con 210 afiliados con una cobertura de usuarios del 47% y una empresa privada de nombre Escarsa S.A. del grupo Carvajal con 238 usuarios cumpliendo cobertura de 53% dividiéndose casi la cobertura total del municipio de San Antero respecto a usuarios. En la zona rural del Municipio la cobertura es muy baja y se prevé ampliarla conectando estas localidades al casco urbano, actualmente los corregimientos que cuentan con el servicio de telefonía son: Nuevo Agrado y Tijeretas que se encuentran conectados al Municipio de San Andrés de sotavento, el Porvenir y Bijaito que se encuentran adscritos a Coveñas en el departamento de Sucre, las demás localidades prestan el servicio de telefonía por los SAI, y con el servicio de telefonía celular.

La continuidad del servicio es aceptable teniendo en cuenta que las fallas o los cortes de energía inciden en la continuidad y calidad del servicio telefónico.

En la actualidad el Municipio de San Antero cuenta con la intervención de otra empresa privada prestadora de servicio telefónico de nombre EDATEL S.A. que no solo trae en su portafolios de servicios la prestación del servicio de telefonía sino el de Internet y televisión por cable, estos servicios llegarían a competir por el resto de la cobertura faltante en el municipio tanto en la zona urbana como en la zona rural esto traería altos beneficios para los usuarios ya que las otras dos empresas se verían en la obligación de disminuir los costos y mejorar la calidad del servicio para lograr su permanencia en el mercado.

TABLA N° 30
COBERTURA DE TELEFONIA URBANA

EMPRESA	N° DE USUARIOS ACTUAL	COBERTURA ACTUAL	CAPACIDAD INSTALADA	PROYECTADAS
Telecom	210	9%	1000	5000
ESCARSA	238	10%	1000	5000
TOTAL	448	19%	2000	10000

4.1.1.7 GAS NATURAL

La construcción de redes para la conducción del gas desde el Municipio de Lórica, cumpliendo con una cobertura inicial de 40.5% en el casco urbano del Municipio en los estratos 1,2 y 3 y el sector comercial con 1372 usuarios para el 2006, se espera ampliar las redes a los nuevos desarrollos urbanos que se han adelantado en el municipio, como recientemente se hizo en el corregimiento de porvenir.

TABLA N° 31
COBERTURA DEL GAS NATURAL EN EL MUNICIPIO

ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	COMERCIAL	TOTAL	% DE COBERTURA
316	507	146	3	972	40.5%

En lo que respecta para la zona rural del Municipio esta en construcción la obra de red principal de conducción desde los Municipios de Tolú y Coveñas (Sucre) para la conexión del servicio.

4.1.1.7 VIVIENDA URBANA

De los sectores más afectados en el Municipio de San Antero y el de mayor compromiso en administraciones pasadas y para la actual se ha convertido el

sector vivienda, teniendo en cuenta que el municipio ha sido foco para muchas familias desplazadas que buscan en el Municipio una solución para satisfacer quizás una de las necesidades más grande que puede tener un ser humano, a raíz de esta problemática que se presenta actualmente los administradores locales han diseñado estrategias y diferentes programas y proyectos para contrarrestar este mal que perjudica muchos hogares Sananteranos, a pesar de tener un déficit en términos cualitativo de vivienda, en la administración pasada se logro construir en San Antero 1024 soluciones de interés social y se entregaron más de 300 lotes a familias en el nivel 1 y 2 del Sisben.

De acuerdo al barrio o ubicación dentro del casco urbano, las viviendas presentan graves deficiencias en cuanto a su estado físico y materiales de que están hechas ya que muchas de estas se encuentran hechas en bahareque palma y con piso de tierra, por tal motivo la administración ha logrado implementar el proyecto se lograron entregar mejoras de vivienda en sitio propio para los diferentes barrios de la cabecera Municipal. Parte de la solución de esta problemática se esta llevando a cabo con la puesta en marcha de programas de construcción de vivienda de interés social nueva y en sitio propio financiado con, banco agrario y están siendo cofinanciados por el Municipio.

TABLA N° 32
VIVIENDA URBANA

N° DE VIVIENDA PROPIA	N° DE VIVIENDAS PRESTADAS	N° DE VIVIENDAS ARRENDADAS	N° DE VIVIENDAS INVADIDAS	TIPO DE VIVIENDA			
				CASA	APARTAMENTO	CUARTO	REFUGIO O CARPA
1817	156	325	1				
				2170	70	48	5

TABLA N° 33
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA URBANA

N° DE VIVENDAS EN BUEN ESTADO	N° DE VIVENDAS EN REGULAR ESTADO	N° DE VIVIENDA EN MAL ESTADO	TOTALVIVIENDA
493	1090	1963	3546

4.1.1.8 VIVIENDA RURAL

En la zona rural la situación de la vivienda es muy desalentadora, ya que están en precarias condiciones y no cuentan con los servicios básicos como acueducto y alcantarillado, esto se presenta normalmente por el bajo nivel de ingreso y el alto nivel de pobreza que azota la zona rural del Municipio por lo que la administración debe implementar proyectos de vivienda para satisfacer las necesidades de vivienda del sector rural.

TABLA N° 34
VIVIENDA RURAL

N° DE VIVIENDA PROPIA	N° DE VIVIENDAS PRESTADAS	N° DE VIVIENDAS ARRENDADAS	N° DE VIVIENDAS INVADIDAS	TIPO DE VIVIENDA			
				CASA	APARTAMENTO	CUARTO	REFUGIO O CARPA
1553	326	202	16				
				2023	10	55	8

TABLA N° 35
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA URBANA

N° DE VIVENDAS EN BUEN ESTADO	N° DE VIVENDAS EN REGULAR ESTADO	N° DE VIVIENDA EN MAL ESTADO	TOTALVIVIENDA
241	637	1218	3546

4. SALUD

4.1 HOSPITAL Y CENTROS DE SALUD

La atención en salud para la zona urbana se encuentra ubicada en el E.S.E. CAMU (Centro de atención medico de urgencias) ubicada en la zona céntrica del municipio. En la actualidad en estas instalaciones se presta servicio de atención médica en cuanto a urgencias, observación, consulta externa, partos, odontología, rayos X, y laboratorio a toda la población de San Antero. El centro medico cuenta con la dotación técnica y los servicios profesionales y especialistas adecuada para atender el primer nivel. La planta física de este establecimiento se encuentra conformada de la siguiente Manera: Consulta externa: área para cuatro consultorios médicos y uno odontológico:

- ❖ Urgencias: áreas para atención de urgencias y observación.
- ❖ Sala de partos.
- ❖ Hospitalización.
- ❖ Área de pediatría.
- ❖ Sala de cirugía: vestier médicos y sala posquirúrgica.
- ❖ Laboratorio.
- ❖ Área de vacunación o Inyectología: un consultorio.
- ❖ Área administrativa: sala d espera, baños
- ❖ Zona de servicios: almacén, incinerador, baños, cocineta.

4.2 PUESTOS DE SALUD

Actualmente existen en las diferentes localidades de la zona rural puestos de salud para la atención primaria de los corregimientos, caseríos y veredas. Al igual que el sector educación, la inversión en infraestructura para la salud ha sido importante por lo que las plantas físicas de las instalaciones destinadas a este servicio se encuentran en muy buen estado en cuanto a la construcción y requieren de dotación de elementos para la prestación del servicio.

TABLA N° 36
DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD

RECURSOS FÍSICOS	UBICACIÓN	DEPENDENCIAS
PUESTO DE SALUD	Corregimiento El porvenir(Rural)	C. Externa
PUESTO DE SALUD	Corregimiento Tijereta	C. Externa
PUESTO DE SALUD	Corregimiento Bijaito	C. Externa
PUESTO DE SALUD	Corregimiento Santa Rosa	C. Externa
PUESTO DE SALUD	Corregimiento Caño de Lobo	S.C. E
PUESTO DE SALUD	Corregimiento Nuevo Agrado	C. Externa
PUESTO DE SALUD	Vereda Cispatà	C. Externa
PUESTO DE SALUD	Vereda Bajo Grande	C. Externa

FUENTE: CAMU

4.3 EDUCACIÓN

4.3.1 ESCUELAS Y COLEGIOS URBANOS

En cuanto al equipamiento Urbano, el Municipio ha avanzado en el mejoramiento y construcción de la infraestructura del sector educativo, proyectos vitales para el desarrollo y el bienestar de sus habitantes con el propósito de elevar su calidad de vida. Esto quiere decir que las plantas físicas de colegios y escuelas en términos generales presentan buenas condiciones. Las deficiencias que algunas presentan están dadas por la necesidad de ampliar su infraestructura.

Actualmente en el área urbana del Municipio existen dos instituciones oficiales que prestan el servicio de preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y media académica, y una escuela privada que prestan el servicio de preescolar y Básica primaria, los cuales son los siguientes:

TABLA N° 37
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS 2007

CENTRO DOCENTE	CARÁCTER		TOTAL ALUMNOS	APROBADOS	REPROBADOS	DESERTORES	N° DE AULAS	N° DE MAESTROS
	O	P						
JUCEMI	X		2908	2612		296	56	102
JUCEMI NOCTURNO	X		292	292			18	14
JOSE ANTONIO G	X		2856	2661		195	23	91
LA ALEGRIA		X	94	94			5	5
TOTALAREA URBANA			6150	5659		491	102	212

4.3.2 ESCUELAS Y COLEGIOS RURALES

Para la parte rural la situación de la infraestructura educativa se encuentra en buen estado debido importantes inversiones en este sector, lo que ha mejorado considerablemente la cobertura y calidad en la educación. Las localidades en donde se encuentran las escuelas y colegios son las siguientes:

TABLA N° 38
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS 2004

CENTRO DOCENTE	CARÁCTER		TOTAL ALUMNOS	APROBADOS	REPROBADOS	DESERTORES	N° DE AULAS	N° DE MAESTROS
	O	P						
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	X		1342	1168		174	39	59
TOMAS SANTOS	X		1072	940		132	35	59
C.E. SANTA ROSA	X		320	309		11	11	14
C.E. LAS NUBES	X		290	243		37	13	12
TOTAL AREA RURAL			3024	2670		354	98	144

4.4 EQUIPAMIENTO

4.4.1 PLAZA DEL MERCADO

Aunque su ubicación no es la óptima, en la zona centro del Municipio, la plaza de mercado se encuentra en aceptables condiciones físicas y de funcionalidad interior para suplir las necesidades de la población Urbana en cuanto al abastecimiento de víveres, abarrotes y demás artículos para la canasta familiar. La conformación de la planta física se encuentra distribuida en varios niveles diseñados así por las características del terreno en donde fue construida. Actualmente la plaza de mercado funciona con un total de 54 locales para los diferentes expendios y actividades que se llevan a cabo en este y distribuidos de la siguiente manera: 2 locales de víveres y abarrotes, 4 para ventas de comida, 4 para fritangas, 10 para carnes y el resto en frutas, verduras y tubérculos. Las deficiencias que actualmente presenta la plaza de mercado se debe fundamentalmente a su poca área de acceso vehicular y de carga, lo que en un mediano plazo se estima necesario reubicar su planta física en lugar más adecuado debido al tipo de servicios que presta.

4.4.1 MATADERO

En este aspecto, el municipio utiliza los servicios del mataderos de Lorica y aunque el consumo de carne de res en el municipio es de muy bajos niveles, en el área



urbana del Municipio la demanda es variable a lo largo del año y en la actualidad se sacrifican 3 reses diarias en promedio para las necesidades locales y la carne es traída desde Lorica en furgones. Esto trae como consecuencia la falta de higiene y posible contaminación de producto lo que denota la falta de control sanitario por parte de las autoridades competentes y en perjuicio de la salud de los habitantes del Municipio.

4.4.2 IGLESIAS – CENTROS DE CULTO

Para las prácticas del culto religioso en el Municipio existe solo una iglesia Católica, ya que la mayoría de la población profesa esta religión. Esta se encuentra ubicada en el centro del casco urbano y junto con el parque se encuentra inmediato a esta se constituye como normalmente ocurre en los Municipio pequeños como hitos urbanos son fácilmente identificables en el entorno del Municipio.

Actualmente en la comunidad Sanantera se encuentran en servicio nueve centros o cultos religiosos que profesan la religión protestantes descritas de la siguiente manera 8 iglesias Cristiana y una de testigos de Jehová ubicada en la calle Manga de la cristianas cuatro de ellas se ubican en el casco urbano, una iglesia Bautista cristiana ubicada una en la calle 12 y otra en el barrio obrero, la iglesia cuadrangular cristiana ubicada en la calle 14 y otra n el puerto y una iglesia Pentecostés en lo que respecta al casco urbano del Municipio y las otras tres en la zona rural son. Iglesia cuadrangular en el corregimiento el porvenir, una iglesia cuadrangular en el corregimiento de Tijeretas y otra en Santa Rosa.

4.4.3 NOTARIAS

En San Antero funciona la única Notaria de que dispone el Municipio ubicada en la carrera 12, que es la vía principal de acceso a la población. Aquí se prestan todos los servicios notariales del territorio Municipal.

4.4.4 CENTRO DE ATENCION ADULTO MAYOR

Con área total de construcción de 250 M², el centro de atención para el adulto mayor estará destinado para brindarles bienestar físico y mental a 120 personas de la tercera edad del Municipio. La infraestructura física de este centro cuenta con 5 habitaciones, una de las cuales esta destinada a la atención de los ancianos con limitaciones físicas, el resto esta asignado a los servicios de administración, enfermería, comedor, cocina, zona de servicios con lavaderos, baños y áreas libres con sus respectivas zonas verdes.



4.5 RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA

4.5.1 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES

En lo que respecta a zonas verdes existentes en la zona urbana del Municipio han sido mantenidos y adecuados durante la administración anterior, solo se construyeron dos nuevos parques: uno en el barrio Sierra Morena y otro aledaño al Cementerio Municipal, las obras de adecuación de las instalaciones deportivas del estadio de Béisbol fueron culminadas en su totalidad, en cambio para el estadio de fútbol no se siguieron las obras.

Con instalaciones deportivas y recreativas existentes en un aceptable estado de conservación las deficiencias en este aspecto en la zona urbana se dan básicamente por falta de parques y zonas verdes en el casco urbano del Municipio en un alto porcentaje el cual llega al 90% aproximadamente.

La infraestructura urbana en este sector se encuentra distribuida en los diferentes barrios ubicados en las siguientes zonas.

- ❖ Barrio Cervella (al lado de la iglesia)
- ❖ Barrio Obrero (Cancha polideportivo)
- ❖ Barrio Petare (Estadio de béisbol y Estadio de fútbol)
- ❖ Calle arriba (plaza)
- ❖ Barrio sierra morena (Parque)

De las diferentes localidades en la zona rural los que cuentan con algún tipo de escenario deportivo son los siguientes:

Corregimiento del porvenir existe una cancha de Béisbol, la cual cuenta con graderías cubiertas, camerinos y unidad sanitarios; en el parque se encuentra ubicada una cancha múltiple para la recreación joven del centro urbano más grande después de la cabecera Municipal. El corregimiento de nuevo agrado solo dispone de una cancha múltiple ubicada en el perímetro norte de la localidad, esta no cuenta con graderías ni cubierta. Los demás corregimientos y veredas no tienen ningún tipo de escenarios o canchas deportivas propiamente dichas para lo cual los habitantes de estos asentamientos utilizan lotes o predios baldíos en su mayoría para la práctica de actividades deportivas. En cuanto a la infraestructura para eventos culturales, ninguna localidad tiene o dispone en la actualidad de un lugar o planta física para dichas actividades.



4.6 CASA DE LA CULTURA

Ubicada en el centro del Municipio, sus instalaciones se encuentran en regular de conservación y mantenimiento. Allí se realizan los diferentes actos o actividades de tipo cultural y educativo.

Entre las actividades más importantes a realizarse en la casa de la cultura en los próximos años se destacan:

- ❖ Semilleros en música y bailes folclóricos Niños - niñas y Adultos
- ❖ Escuelas de talleres de artesanías zona rural y urbana
- ❖ concursos y cuentos de lectura infantil
- ❖ talleres en artes plásticas (pintura, plastilina, escultura en madera)
- ❖ Muestra cultural noviembre 2004
- ❖ Festival del Burro.
- ❖ Remodelación de la casa de la cultura

4.7 SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

La red vial de San Antero se encuentra discriminada por vías secundarias y caminos que conectan el sector urbano con las diferentes localidades de la zona rural. Las vías que comunican a San Antero con el resto del territorio municipal se encuentran en buen estado puesto que a la gran mayoría de estas se le ha hecho mantenimiento y algunas han sido rehabilitadas. Estas vías se componen de 38.9 Km. construidos en material común y en material seleccionado afirmado. Las características propias de la topografía del Municipio y su regular estado dificultan el transporte, limitando el tránsito de vehículos y pasajeros, sobre todo hacia la zona oriental donde se encuentra la zona más importante de producción agropecuaria, esta circunstancia trae consigo altos costos reoperación en el transporte vehicular y por ende encarecimiento de los productos agrícolas en perjuicio del pequeño, mediano productor y el consumidor final.

En lo que se refiere a la infraestructura vial urbana esta se compone de 20 carreras y 9 calles principales con 40.6 Km. de longitud aproximadamente y del total de vías urbanas 13.753 metros se encuentran pavimentadas, vías canal o arroyos canalizados 612 metros, pavimentadas en mal estado 525 metros, en afirmado y mal estado son 4.022 metros el resto de las calles se encuentran en un aceptable estado por su mantenimiento periódico por la Secretaria de Obras del Municipio. La red principal y la más densa se encuentra en el sector del centro donde las vías secundarias se ramifican hacia la parte oriental y occidental del Municipio a partir de la vía que conduce a Cispatà y Playa Blanca. Desde el eje vial

que conduce a caño de lobo el desplazamiento es norte sur. El transporte urbano se presta en forma informal por vehículos de tipo campero a manera de colectivos y por MOTO TAXIS hacia las diferentes zonas aledañas al casco urbano.

TABLA N° 40
SISTEMA VIAL Y MEDIOS DE TRANSPORTE

SERVICIOS	COBERTURA	FUNCIONAMIENTO
MEDIOS DE TRANSPORTE	<p>En cuanto al servicio de transporte el servicio de colectivos de Cootrasis tiene una frecuencia alta, conectando a su vez a los corregimientos y veredas ubicadas en la zona sur del Municipio a través de la carretera troncal que va hacia Lórica. Con la parte norte esta misma empresa tiene conexión considerable con el corregimiento del porvenir y Coveñas.</p> <p>En lo que respecta al transporte interdepartamental este lo presta la empresa Unitransco – Brasilia con rutas y frecuencias que varían de acuerdo al origen y destino del despacho.</p> <p>En relación con el transporte urbano este es prestado por MOTO TAXIS con todos los problemas de seguridad que ello implica y con las restricciones que la ley impone</p>	<p>No existe un servicio de transporte público que vincule las zonas occidental y oriental del municipio, este hecho hace que exista una disfuncionalidad por cuanto se dificultan los flujos de la zona occidental hacia la cabecera desintegrando este sector del municipio.</p> <p>La frecuencia más alta de viajes se presenta en el tramo que une a Lórica con San Antero y Coveñas.</p> <p>El municipio cuenta con una terminal de transporte con características de terminal de paso, ubicada en la carrera 28 con la vía troncal a Montería – Lórica –Coveñas. Aunque en estos momentos esta siendo utilizado para otros usos</p>
SISTEMA VIAL	<p>El municipio cuenta con una amplia red de vías de comunicación terrestre. La red más densa se encuentra en el sector oriental del Municipio</p>	<p>A nivel general se puede decir que el sistema vial del municipio se encuentra en regular estado, aunque existe acceso a todos los corregimientos y veredas.</p>

TABLA N° 41
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA VIAL MUNICIPAL

VIA	LONG	ANCHO CALZADA	ESTADO ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS
SAN ANTERO- NUEVO AGRADO	8KM	9mts	Pavimentada en concreto asfáltico en buen estado(vía a Lórica)	
SAN ANTERO - BIJAITO - LA	5.2KM	4.0 mts	En material común y balasto afirmado en	Requiere construcción de cunetas y usillos



Libertad y Orden

República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

PARRILLA			toda su longitud; regular estado	adicionales a los que ya existen
SAN ANTERO – LA BONGUITA – BAJO GRANDE	3.9 KM	5.0mts	Pavimentada en concreto asfáltico 0.3 Km. y en afirmado en regular estado 3.6 Km.	Requiere construcción de cunetas y usillos por eso su regular estado de conservación
SAN ANTERO – SANTA CRUZ N°1	8.8 KM	4.0mts	7.0km pavimentado en concreto asfáltico y 1.8 en afirmado en buen estado	En su parte en afirmado no cuenta con usillos y cunetas
SAN ANTERO – SANTA CRUZ N°2	10.6 KM	4.0mts	7.0km pavimentado en concreto asfáltico y 3.6 en afirmado en buen estado	También en el tramo que es afirmado necesita usillos y cunetas
SAN ANTERO - SAN JOSE	5.9 KM	4.0mts	4.8 Km. pavimentada en concreto asfáltico y 1.21 en afirmado en buen estado	Requiere construcción de cunetas
SAN ANTERO – SANTA ROSA	9.7 KM	4.0mts	En afirmado se encuentra en mal estado	Requiere la construcción de cunetas y usillos en toda su longitud.
SAN ANTERO PLAYA BLANCA	2.91KM	5.0mts	Pavimentada en buen estado	
SAN ANTERO – CISPATA	2.83 KM	5.0mts	Pavimentada en buen estado	
SAN ANTERO – TIJERETA	10 KM	9.0mts en 8.0KM y 4.0 en 2KM	En concreto asfáltico 9.0km los 2.0km en afirmado están en buen estado	En su tramo en afirmado se necesita obras complementarias de cunetas y usillos
SAN ANTERO - LETICIA	8.0 KM	9mts en 6.0km y 4mts en 2km	En concreto asfáltico 6 Km. los 2 KM en afirmado se encuentran en buen estado	Se requieren cunetas y usillos en su tramo en afirmado

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA VIAL MUNICIPAL				
VIA	LONG	ANCHO CALZADA	ESTADO ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS
SAN ANTERO – ELPEÑON – CERO PETRONA	4.0 KM	4.0mts	Inmaterial afirmado en toda su longitud en regular estado	Requiere la construcción de cunetas, box-coulover



SAN ANTERO - CAÑO LOBO	2.8 KM	5.0mts	En material balasto afirmado en toda su longitud en buen estado	Se requiere obras de cuneta y usillos
SAN ANTERO - VILLERO ARRIBA	4.85 KM	4.0 mts	En material afirmado en toda su longitud se encuentra en regular estado	Se requiere balastada en toda su longitud y obras de artes de cunetas y usillos
SAN ANTERO - VILLERO ABAJO	4.65 KM	4.0mts	En material afirmado en toda su longitud se encuentra en regular estado de conservación	Se requiere obras complementarias de cunetas y usillos
SAN ANTERO - PORVENIR	7KM	9 mts	Pavimentada en concreto asfáltico en buen estado (vía a Coveñas)	
SAN ANTERO PALERMO	16.4KM	9mts en 9km y 4mts en 7.4km	6.4km de vía en afirmado se encuentra en mal estado	Los 6.4km en afirmado no cuentan con ningún tipo de obras de artes como cunetas y usillos

CAPITULO V

5.1 LA SITUACION DEL MEDIO AMBIENTE

5.1.2 USOS DE LA TIERRA

Las 24.100 Hectáreas que conforman el municipio se encuentran distribuidas así: Alrededor de 8000 hectáreas son manglares, de las cuales 4500 hectáreas están siendo activamente explotadas y las restantes están en proceso de recuperación. 15503 hectáreas son utilizadas en ganadería de las cuales aproximadamente 3000 hectáreas pertenecen a personas o entidades ajenas a la región, 1500 hectáreas son cultivables o están siendo activamente cultivadas en pequeñas parcelas. Las restantes son terrenos no utilizados en ninguna actividad.

El plan de Ordenamiento territorial clasifica el uso del suelo y existen las normas y recomendaciones, es así como se establecieron las diferentes zonas obedeciendo a la conformación agro ecológica en la que se encuentran el suelo rural y el suelo urbano. Por fortuna la gran mayoría de las actividades agrícolas y pecuarias no se realizan en forma tecnificada por lo cual se puede decir que no es alterada por

abonos químicos ni fertilizantes, sin embargo es recomendable que el campesino se ilustre al respecto de temas ambiental y no realice actividades que puedan ocasionar un grave impacto sobre el medio. La Corporación Autónoma de los valles del Sinú y San Jorge CVS, implica un control sobre las explotaciones de mangle para que el área explotada sea compensada a través de reforestación, sin embargo cabe anotar que la explotación que se lleva a cabo esta dentro de los parámetros permitidos.

5.1.3 CARACTERISTICAS CLIMATICAS, HIDRICAS Y GEOLOGICAS

5.1.3.1 PRECIPITACIÓN

La zona en donde se encuentra ubicado el municipio posee un promedio de precipitación anual de 1328mm. El régimen pluviométrico esta dividido en dos periodos principales, uno seco que va de mediados de noviembre a comienzos de abril, uno húmedo que va hasta finales de octubre o mediados de noviembre.

TABLA No 42
VALORES DE PRECIPITACION

DESCRIPCION	VALOR ANUAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL
Máxima	3059.1mm	254.9mm
Mínimo	311.9mm	25.9mm
Media	1328mm	110.6mm

5.1.3.2 TEMPERATURA

La temperatura promedio al año es de 27 °C, con variaciones durante los días de periodo seco. Estas variaciones se caracterizan por altas temperaturas durante el día y bajas temperaturas durante la madrugada. Las temperaturas durante el periodo de invierno son más o menos uniformes, así como la humedad relativa del ambiente.

TABLA No 43
VALORES DE TEMPERATURA

Máxima absoluta	36.8 °C
Mínima absoluta	17.6 °C
Media	26.5 °C
Variación Superior Media	32 °C
Variación Inferior Media	21.3 °C



5.1.3.3. EVAPOTRANSPIRACION

En términos generales la demanda de evapotranspiración es mayor que la oferta de precipitación. Esto quiere decir que así como la humedad relativa que es del 80% aproximadamente, son las que definen el tipo de formación de la vegetación en la zona. El desbalance entre la demanda de evapotranspiración y precipitación genera un déficit hídrico bastante acentuado durante los meses del periodo seco, con tendencia a su recuperación en el periodo húmedo.

5.1.3.4 GEOLOGÍA

El suelo de la región es bastante uniforme y se encuentra conformado básicamente por estratos sedimentarios de material fino y arcillas expansivas o plásticas muy impermeables. Por estas circunstancias es previsible la no-existencia de depósitos de aguas subterráneas. En cuanto a sismicidad la zona esta considerada de bajo riesgo.

5.1.3.5 HIDROLOGIA

Existe en el área urbana dos arroyos o corrientes de aguas principales los cuales son transitorios la mayor parte del año. Uno de ellos es Don Diego o Arroyo Grande, con una longitud de unos 5Km y que finaliza en caño lobo, el otro que le sigue en importancia es el arroyo cardales, con unos 2 Km. de longitud que desemboca en la bahía de Cispatà, también conocido como arroyo Arenas en su parte superior. Durante las épocas de lluvias se convierte fundamentalmente en canales de drenajes para amplia zona del área urbana. Actualmente se lleva a cabo obras para su canalización y revestimiento en concreto reforzado.

5.2 CARACTERISTICAS BOTICAS DE LA REGIÓN

La zona pertenece a la zona árida precaribeña y se encuentra clasificada como bosque seco tropical. Las condiciones climatológicas, con sus marcados periodos de lluvia estructuran las condiciones vegetales y florales de la región, las cuales experimentan una gran deficiencia de agua en verano y una plenitud de su desarrollo en épocas de lluvias. La mayor parte de los bosques nativos han sido destruido para dar paso a extensas zonas de ganadería y cultivos, aun subsisten pequeñas porciones de tierra que es necesario conservar.

En la siguiente tabla se muestran las especies de floras que predominan en la región.

TABLA No. 44
FLORA CARACTERISTICA DE LA ZONA

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Matarraton	Glilicidia sepium
Jobo	Spondias mombim
Camajon	Sterculia apetala
Roble	Tabebuia rosea
Matapalo	Fitus dendrocida
Higuerón	Picus grandis
Vara de humo	Triplaris americano
Campano	Pithecellobium saman
Ceiba	Bombacáceas

Entre los árboles frutales más comunes se destacan:

TABLA No. 45
ÁRBOLES FRUTALES DE LAZONA

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Mango	Mangifera indica
Mamón	Mellicocca bijuga
Coco	Cocus vocifera
Tamarindo	Tamarindus indica
Guanábana	Anona muricata
Anon	Anona squamosa
Níspero	Achras zapota

La mayoría de estas especies subsisten en medio de una gran cantidad de cultivos y pastizales, frutos de las labores agropecuarias del hombre. El pasto más comúnmente encontrado es la guinea (*Panicum máximum*). El ecosistema de flora y fauna más importante que hay en la zona de bosques del manglar, localizados hacia el este del perímetro municipal, y colindantes con el área del municipio de San Bernardo del Viento. Es supremamente importante en la región pues sirve como protección a las costas contra la erosión marina y mantiene una comunidad biótica muy productiva a través de la materia orgánica de origen vegetal que suministra.

TABLA No. 46
ÁRBOLES MANGLE DE LA REGION

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Mangle rojo	Rhizophora
Iguanero o mangle negro	Avicenia germinans

Salado o mangle blanco	Laguncularia recemosa
Piñuelo	Pelliciera rhizophorae
Zaragoza o mangle rojo	Conocarpus erectus

De estas especies de manglar, las mas explotadas comercialmente en la región es el mangle rojo, que se exporta hacia otra región y el mangle negro el cual es utilizado como leña las demás especies es ornamental y prácticamente no tienen ningún valor para los mangleros. En cuanto a la fauna que predomina y que es característica de la zona se encuentran las siguientes especies

TABLA No 47
FAUNA CARACTERISTICA DE LA REGION

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Venado	Odocoileus virginianus
Guatinaja	Agouti paca
Ñeque	Dasyprocta punctata
Conejo	Sylvilagus floridanus
Zorra chucha	Didelphys marsupiales
Mico	
Ardilla	

De las especies de reptiles tenemos las siguientes:

TABLA No 48
REPTILES CARACTERÍSTICAS DE LA REGION

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO
Caimán	Crocodylus acutus
Babilla	Caimán crocodylus fuscus
Boa	Boa constrictor
Iguana	

Las aves presentan una amplia variedad de especies, de las cuales las más características de la región son:

TABLA No 49
AVES CARACTERÍSTICAS DE LA REGION

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Golero	Coragyps atratus



Gavilán	Buteo magnirostris
Garza	Pilherodias pileatus
Golondrina	Progne cholibea
Tijereta	Muscivora tyrannus
Cucarachero	Troglodytes aedon
Tórtola	Columbina minuta
Azulejo	Thraupis episcopus
Cotorra	Aratinga pertinax
Canario	Sicalis flaveola

En la región predomina una gran variedad de especies ictiológicas en lo que se refiere a peces y crustáceos, los que pescan los residentes para suplir su necesidad de alimentos y a su vez, el excedente, lo venden o comercializan en el mercado local y en menor medida para la venta en expendios de la región.

Las especies que más son aprovechadas son: Sierra, mojarra, pargo, róbalo, chino, barbudo, el camarón, langostinos y el cangrejo.

5.3 PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

Durante el estudio para el presente informe, se han identificado los efectos ambientales negativos más importantes coaccionados por el hombre en la región, y algunos procesos y ciclos naturales que también ocasionan impactos y/o agravan los efectos negativos ya generados. Se hace una descripción cualitativa de estos impactos, lo cual servirá como un indicador de la incidencia ambiental de las actividades que ocasionan estos, y podrá servir de elemento primario en un proceso de evaluación ambiental futuro. De esta forma la administración municipal tendrá una importante herramienta para hacer una evaluación propia del orden de intervención y/o inversión que cada una de estas áreas amerite por parte de ellos o de las entidades competentes. Algunos impactos fueron descritos por la misma población afectada, especialmente aquellos que tienen que ver con los ciclos naturales. Los problemas pesqueros y con los accidentes por derrame de petróleo crudo en el puerto petrolero de Orensa y ECOPEPETROL.

5.3.1. AREA URBANA

Se evidencia en el casco urbano una progresiva intervención del entorno por parte de sus habitantes en lo que se refiere a erosión, contaminación de fuentes y corrientes de aguas naturales por basuras y desechos de todo tipo. La flora y la fauna características de la región se encuentran prácticamente extintas en esta área, dando paso a una gran cantidad de animales domésticos que deambulan por



las calles y están en permanente contacto con las aguas negras y las basuras. Estos problemas han sido generados por el proceso de urbanización no planificada, la alta densificación poblacional (alrededor de 65% de la población vive en el casco urbano), el gran número de zonas de invasión y la deficiencia o la carencia total de servicios públicos.

Aunque el resultado de este deterioro del medio ambiente en la zona a sido históricamente la falta o poca disponibilidad de los servicios básicos, existe en la actualidad en operación una planta de tratamiento del acueducto local, este sistema cuenta con innumerables problemas pero el principal de ellos es la falta de operatividad por sus altos costos tanto de energía como de personal.

La cobertura del servicio de alcantarillado muy a pesar de que existen redes en casi el 80% del territorio urbano municipal las viviendas que están conectadas no alcanzan el 40% esto porque en algunos sectores existen dificultades técnicas para su funcionamiento.

5.3.1.1. MATADERO MUNICIPAL

En este aspecto el Municipio no cuenta con Matadero y que el existente no cumplía con los requisitos sanitarios exigidos por la procuraduría y por esta razón fue cerrado en el 2005, y en razón de ello el municipio tiene que hacer los sacrificios de ganado en el vecino municipio de Santa Cruz de Lórica.

5.3.2. ACUEDUCTO

De la optimización con la construcción de la planta de tratamiento y captación, el acueducto local se surte del río Sinú en el municipio de Lórica. El servicio actualmente cubre el 71% de las viviendas o necesidades de la población lo que nos indica que todavía hay zonas en donde el suministro de agua potable es un problema para los sectores en donde hay dificultades ya sea por ser zonas o barrios con una topografía quebrada y de difícil o por obsolescencia de las redes.

Debido a esto en las partes en donde el servicio no llega o es deficiente se presentan los siguientes impactos:

IMPACTOS AMBIENTALES

- 🚩 Riesgo de enfermedades hídricas y carencia de saneamiento básico en la población que no puede acceder al servicio de acueducto.



- ✚ Riesgo de enfermedades de origen hídrico por intrusión de contaminantes a la tubería de conducción.
- ✚ Mal uso de los recursos naturales al recurrir a fuentes de gas natural.
- ✚ Mal uso del recurso del agua al permitir fugas hacia conexiones de tanques particulares.

5.3.3. SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES

Con la entrada en operación de las etapas de alcantarillado sanitario, ya existe un sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales en la zona urbana, lo que gradualmente va a evitar un problema grave de saneamiento básico que afecta a toda la población. Los caños y los arroyos que cruzan la población están siendo canalizados y revestidos para evitar condiciones de septicidad y así no produzcan malos olores a lo largo de su cause. Al igual que el servicio de acueducto, en zona en donde aun no han sido cubiertas con las redes se presentan graves problemas de saneamiento básico, sobre todo los que no disponen de letrinas o pozos sépticos. Los impactos ambientales generados por la carencia del sistema de disposición de aguas residuales son:

- ✚ Carencia de saneamiento básico en la población que no dispone del servicio de alcantarillado.
- ✚ Generación de malos olores.
- ✚ Riesgo de generación de enfermedades como el cólera y rabia.
- ✚ Disminución de la calidad de vida de la gente.
- ✚ Destrucción de la fauna y la flora situada alrededor de los caños y arroyos afectados.

5.3.4. Sistema de disposición de basuras

En el año 2004 la administración municipal puso en operación el servicio de aseo en la zona urbana mediante el funcionamiento de un vehículo recolector compactado y denomino el programa **San Antero limpio**. Con este solo el 84.1% de la población es atendido. En el resto de las viviendas en donde no llega el servicio es decir el 14.9%, las basuras son quemadas en el mejor de los casos, con su correspondiente contaminación del aire o simplemente son depositadas a campo abierto lo cual se convierte en foco de enfermedades, de producción de plagas de olores, destrucción de habitat de algunas especies y deterioro del paisaje. En los corregimientos y veredas no existe actualmente ningún tipo del



servicio de aseo a excepción del porvenir y playa blanca lo que trae las mismas consecuencias descritas anteriormente por la carencia de este.

Efectos ambientales:

- ▣ Contaminación del aire durante las quemas.
- ▣ Contaminación de olores de las basuras depositadas a campo abierto.
- ▣ Carencia de elementos de saneamiento básico en la población.
- ▣ Deterioro del paisaje.
- ▣ Disminución de la calidad de vida de la gente.
- ▣ Aumento de plagas que afectan al ser humano y/o a la flora y fauna circundante.

5.3.5. Mercado Público

El Actual mercado publico se encuentra ubicado en el centro de la población, remplazando las antiguas instalaciones en donde se presentaban problemas de hacinamiento de vendedores, condiciones antihigiénicas de los locales, falta de servicios públicos, condiciones extremas de higiene en el único baño publico del mercado, incorrecta manipulación de alimentos, mala disposición de subproductos y basuras. Dentro de los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo se deberá incluir la reubicación de la plaza del mercado en un sitio en donde no genere ningún tipo de inconveniente o impacto por malos olores, contaminación visual y deterioro del paisaje.

5.3.6. Vivienda

Las condiciones actuales de la vivienda en el municipio dejan mucho que desear, la mayoría de la población vive en casa de bahareque y paja, muchas de ellas con pisos en tierra, sin servicio de alcantarillado, deficiente servicio de agua y luz y en condiciones de hacinamiento. Cerca del 75% de la población esta por debajo del estrato dos (estrato bajo), y menos del 1% se encuentra en estrato 4 (estrato medio). Debido a esto las viviendas en regular o mal estado en el municipio son del orden del 84%, y la que se encuentran en buen estado corresponden solo al 16%. Es necesario ampliar el programa de vivienda de interés social para mejorar las condiciones de vida de la gente y a la vez mejorar la cobertura de servicios públicos ya que las condiciones de vivienda es uno de los mayores indicadores de la calidad de vida de la población. Los impactos ambientales generados por las condiciones bajas de calidad de vivienda son: Aumento del proceso de erosión por la inadecuada urbanización en los sectores subnormales.



- 🚧 Riesgo de epidemias por hacinamiento.
- 🚧 Riesgo de enfermedades en los niños.
- 🚧 Carencia de elementos de saneamiento básico.
- 🚧 Disminución de la calidad de vida de la población.
- 🚧 Deterioro de la calidad de vida de la gente debido a la falta de servicios públicos.
- 🚧 Contaminación visual y deterioro del paisaje.

5.3.6.1. COMPONENTE GENERAL

5.3.6.1.1. ZONA RURAL

Los impactos detectados en la zona rural son más evidentes acentuados, entre ellos la falta de servicios públicos básicos, el deterioro de la vivienda y la falta de oportunidades alcanzan porcentajes bastante alarmantes. 100% de la población estable de la zona rural están catalogados en estratos uno y dos, más el 75% no posee servicios públicos mínimos, más el 85% de las viviendas son de bahareque, techo de paja y pisos en tierra, ninguno de los corregimientos posee un sistema de disposición de basuras y cerca del 45% deposita las basuras a campo abierto o en arroyos mientras que el resto de la población opta por quemarlas. La mayor parte de los agricultores siembran para su propio consumo ya que no existen sistemas organizados que les ayuden a comercializar la producción, su técnica es tradicional y su metodología aumenta el grado de erosión y aridez de los suelos, que ya esta alcanzando los limites extremos.

En cuanto a la ganadería la mayor parte de esta actividad es artesanal y el mantenimiento de las amplias zonas de pastizales y la adaptación de otros para el mismo fin, están acabando con muchas de las especies de la fauna y flora de la región. Los pescadores recién empiezan a agremiarse y a conformar asociaciones legales que le permiten y ayudan a comercializar el producto, pero aún falta mucho para concientizarlos a mejorar la actividad pesquera y métodos empleados en esta. Debido a estas circunstancias, estos hechos son generadores de pobreza y por ende factores que contribuyen al deterioro del medio ambiente. Es así como la zona rural ha sido bastante golpeada ambientalmente por parte de sus mismos habitantes, las incipientes industrias establecidas allí y a veces por los mismos ciclos naturales. Los factores que afectan el medio ambiente en la zona rural y que son más característicos son los siguientes:



5.4. Quemas

Es práctica común entre los campesinos de esta región realizar quemas como parte de la preparación del terreno para la siembra. Esta costumbre está generando un proceso de desertificación de los suelos, acelerando la erosión, la deforestación, destruyendo indiscriminadamente hábitat y especies completas de animales y plantas. Con esto también se aumenta las escorrentías superficiales a no haber capa vegetal que disminuya su velocidad y aumente la infiltración en el suelo, esto genera mayor erosión y disminuye aún más el balance hídrico de la región.

Impactos Ambientales:

- ✚ Aumento de la erosión.
- ✚ Aumento de la contaminación de aire.
- ✚ Aumento del proceso de desertificación de los suelos.
- ✚ Destrucción de hábitat y especies completas de animales y plantas.
- ✚ Destrucción de cuenca, Zonas de drenaje y cuerpos de agua por deforestación.

5.5. Pesca Indiscriminada

En la actualidad no existe un programa real de control de la pesca sin embargo no hay un estudio a cerca de los peses de la región que estén en peligro de extinción y mucho menos un programa de protección que restrinja la pesca de ese tipo de animales. Los pescadores no tienen ningún control en el tamaño y peso de los peses que pueden sacar para comer y comercializar. Su pesca es indiscriminada y no les preocupa que tan joven sea el animal, muchos sé estos pescadores utilizan redes de ojo muy pequeño (mucho menos de una pulgada que es el mínimo permitido) algunos de ellos lo hacen por ignorancia y falta de capacitación, pero para la mayoría es un asunto de subsistencia. Tampoco existe un control más efectivo y estricto sobre la pesca tecnificada e indiscriminada de los llamados barcos Vikingos quienes con su equipó sacan pesen indiscriminadamente sin importar tamaño o peso y en cantidades Astronómicas, realizando en el proceso además un barrido de todo el lecho marino destruyendo vegetación y vida primaria marina.

5.6. Derrame de Petróleo.

Uno de los factores más importantes en el proceso de destrucción ambiental de la fauna y la flora es el vertimiento del crudo en las aguas marinas. En el municipio



de San Antero y más concretamente en la zona de llenado de los tanques que tienen las empresas en el área del porvenir, los habitantes han denunciado en los últimos años grandes derrames del crudo, con daños ecológicos de gran magnitud que ellos mismos han ayudado a combatir. Es necesario realizar un control más efectivo por parte de las autoridades competentes, para que la labor de llenado del barco – tanques se haga de la manera más técnica y con el menor riesgo posible de accidentes.

5.7. Explotación de los Manglares.

La desviación natural del río Sinú en los años 30 aumentó el proceso de colonización del mangle en la zona de Cispatà y caño de lobo cuando el río dejó de irrigar estas zonas hubo una mayor intrusión del mar en las ciénagas y caños, con la consecuente salinización de las tierras y colonización por parte del mangle. Los manglares son especies vegetales de alta tolerancia salina, son netamente colonizadores, dominando la vegetación a lo largo de líneas costeras, lagunas, deltas y estuarios. Su importancia radica en su capacidad de controlar la erosión de las playas y las costas y en la riqueza y variedad de especies tanto de aves como de peces que y es capaz de alimentar y servir de hábitat. Los manglares tienen una alta productividad, un mangle rojo puede producir 8 gramos de materia orgánica por M²/ día.

La explotación de este recurso se está dando en forma controlada por la CVS y parte de la comunidad del caño de lobo, la comercialización de la madera del mangle rojo ha hecho que el mangle se corte en forma indiscriminada y en grandes cantidades lo cual ha llevado al agotamiento de algunos sectores del manglar y para lo cual se han establecido zonas de protección y resiembra que no pueden ser explotadas. La labor de la CVS en el proceso de concientización y educación del manglero en la importancia que tiene la racionalización de la explotación del mangle ha mejorado las condiciones de recuperación del manglar, sin embargo parece ser que la labor de la corporación está encaminada a la protección de sectores en peligro para evitar el agotamiento temprano de los sectores explotables. Otro impacto que presenta la actividad del corte de mangle tiene que ver con el proceso de cortar la corteza del árbol, esta actividad se realiza en la mayor parte en el mismo sitio de corte pues es indispensable para las facilidades de transporte, por lo tanto la mayor parte de este desecho se queda allí; esta corteza al descomponerse produce una alta cantidad de tanino hasta el punto de que puede afectar la supervivencia de muchas especies dadas a las altas concentraciones que pueden presentar, si tenemos en cuenta que el proceso de corte es continuo.



La destrucción del manglar con fines de construcción civil es mucho más catastrófica que la misma explotación de ellos, pues mientras los mangleros realizan su labor manualmente el proceso de construcción desplaza el hábitat de muchas especies y también destruye muchas especies en forma rápida y el daño que se produce es permanente e irreversible. Uno de los ejemplos de este proceso de degradación de especie vegetal es la progresiva construcción de edificaciones en áreas de influencia del bosque de manglar.

5.8. Erosión de las Playas

La mayor parte de las playas de uso turístico de San Antero están ubicadas en zonas de mar abierto y por tanto, por procesos naturales muchas veces, el mar le quita terreno en forma progresiva a la playa. Si a esto sumamos el proceso de erosión generado por la construcción de cabañas y la vía que va paralela a esta, el proceso es mucho más acelerado tal es el caso de playa blanca donde existen sectores que la erosión son más severa y algunos casos prácticamente han desaparecido. Este proceso de colonización humana desplaza y destruye el hábitat de muchas especies marinas que llegan hasta las playas para su proceso de reproducción, a su vez cortan el ciclo natural del sistema.

Otro factor que posiblemente afecto el proceso de erosión y de intrusión del mar en el sector playa blanca podría tener que ver con la destrucción de un sector de los manglares para la construcción de un centro turístico en la vía de Cispatà es evidente el daño ecológico que el centro ocasionó todo el ecosistema y los manglares; de todas formas la destrucción del sector izquierdo de playa blanca es bastante grande y su recuperación, aunque incipiente, se ha estado dando en la medida que los recursos del municipio han sido invertidos en este propósito tal es el caso de la construcción de arrecifes artificiales, de 10 espolones construidos en administraciones anteriores y el dragado que se viene adelantando en playa blanca.

CAPITULO VI ESPECIAL

6. DIAGNOSTICO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y JÓVENES

El Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, aprobado mediante la Ley 1151 de Julio 24 de 2007, define la política nacional en beneficio de la niñez y adolescencia, acorde al Código de Infancia y Adolescencia expedido mediante la Ley 1098 de 2006. Esta política aspira a consolidar el Sistema de Protección Social para garantizar el acceso de toda la población a los servicios sociales del estado.



Igualmente, busca las ampliaciones de cobertura y cualificación de los servicios de los Programas Nacionales en beneficio de la Niñez y Adolescencia, la reducción de los indicadores de morbilidad y mortalidad y aumento de los indicadores protectores. El Código de Infancia y Adolescencia expedido mediante la Ley 1098 de 2006, se basa en la Protección Integral, reconociendo a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. La responsabilidad para garantizar el ejercicio responsable de los derechos de la niñez y adolescencia, aunque diferenciada, es compartida con la familia, sociedad y el estado. El Código de Infancia y Adolescencia a implementar en todos los departamentos y municipios describe las políticas públicas que deben diseñarse y ejecutarse para prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes.

La Constitución de 1.991 reconoció a los jóvenes como sujetos de derechos. El artículo 45 establece: "El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la Juventud". Este reconocimiento ha facilitado la inclusión de la juventud en las agendas institucionales sociales en diferentes áreas y niveles. El capítulo 7 de la Ley 1151 de 2007 (Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010), Dimensiones Especiales del Desarrollo, reconoce a los jóvenes como elemento activo de la vida nacional y grupo clave para generar una sociedad más democrática y se propone implementar la Política, el Plan Decenal de Juventud y la Participación de los Jóvenes en encuentros productivos, emprendimiento y la inclusión del tema juvenil en la agenda pública territorial.

La Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud, en su artículo 3, contempla que, "Juventud, para los fines de participación y derechos sociales, de lo que trata la ley, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad". En consecuencia se hace necesario aplicar el Decreto Nacional, reglamentario de la Ley de la Juventud N° 089 de 2000, en el municipio de San Antero (Córdoba), para la conformación del Consejo Municipal de Juventud. El Plan Decenal de Juventud 2005 - 2015, obedece a la necesidad del País en generar una herramienta que permita concertar y definir prioridades de gestión, tanto sectorial como interinstitucional, al igual que articular la oferta existente en Colombia para los jóvenes. Existen varios programas que se encuentran funcionando en el Municipio sobre estos sectores, comprendidos entre diferentes entidades para atender las necesidades de los Niños, Niñas, Adolescentes y los Jóvenes.

Programa Familias en Acción. Los recursos para el pago de estas familias son transferidos por Acción Social a los bancos donde las beneficiarias cobran el



subsidio. La cobertura de este programa, incluye: Niños beneficiarios del Programa Familias en Acción Nivel I y Desplazados: **8.405**; Niños del Nivel I: **8.379**; Niños Desplazados: **26**; Niños entre 0-7 años: **2.801**; Niños entre 7-17 años y medio: **6.339**.

A continuación en la Tabla Especial No. 1, se describen los Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el municipio de San Antero (Córdoba), durante la vigencia 2008.

TABLA ESPECIAL No. 1 PROGRAMAS DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CORDOBA) 2008

NOMBRE	UNIDADES	CUPOS
Desayunos Infantiles Tipo I	-	169
Desayunos Infantiles Tipo II	-	1.519
FAMI	60	720
Hogar Comunitario de Bienestar Tradicional	114	1.482
Clubes juveniles	3	45
Hogares Infantiles	1	90
Desayunos Escolar	25	2.938
Materno - Infantil	3	200
Recuperación Nutricional	-	165

Fuente: ICBF

Según el Diagnostico de la Situación de Niñez, Adolescencia y Jóvenes 2008 y el censo DANE 2005, la población menor de 18 años del Municipio de San Antero es de 11.197 que representa el **42.3%** de la población total del municipio, cifra significativa que indica la necesidad de los distintos entes gubernamentales y no gubernamentales de priorizar la inversión total en el municipio para que los niños, niñas, adolescentes eleven su calidad de vida. (Ver Tablas Especiales 1 y 2)

TABLA ESPECIAL No. 1: POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CORDOBA) 2005

Fuente: DANE. Censo de Población, 2005

TOTAL HOMBRES	% HOMBRES	TOTAL MUJERES	% MUJERES	TOTAL POBLACION MUNICIPIO DE SANANTERO (CORDOBA)	% TOTAL
13.456	51%	13.006	49%	26.462	100%



La proporción de niños y adolescentes en el municipio de San Antero es mayor que las niñas y las adolescentes. Los niños y adolescentes representan el 51.16% y las niñas y las adolescentes el 48.83% de la población total de niños, niñas y adolescentes.

La primera infancia representa el 39%, los adolescentes el 33% y los escolares el 28% del total de la población de niños, niñas, y adolescentes. En este sentido, la primera infancia representa la mayor población de este grupo de población vulnerable, sensible y con altas necesidades a intervenir (Ver Tabla Especial No. 2).

TABLA ESPECIAL NO. 2: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA SEGÚN CICLO VITAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO 2005

GRUPOS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	TOTAL EN %
Menores de 1 año	332	49.47%	339	50.52%	671	
De 1 a 6	1.874	50.84%	1.812	49.15%	3.686	
I INFANCIA	2.206	-	2.151	-	4.357	39%
7 a 11 escolares	1.684	53.32%	1.474	46.67%	3.158	28%
12 a 17 adolescentes	1.839	49.94%	1.843	50.05%	3.682	33%
Población Total Niños niñas y adolescentes del Municipio	5.729	51.16%	5.468	48.83%	11.197	100%

Fuente: DANE. Censo de Población, 2005

Según el Diagnostico de la Situación de Niñez, Adolescencia y Jóvenes del Municipio de San Antero (Córdoba) 2008, que se logró realizar con la participación de Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, comunidad general y Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, las principales problemáticas detectadas a los niños, niñas, y adolescentes en este municipio se pueden apreciar en la Tabla Especial No.4.

TABLA ESPECIAL No. 4:
PROBLEMÁTICA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DETECTADA EN
EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA) 2008

CAUSAS	PROBLEMÁTICA	SOLUCIONES
Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> Desnutrición. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar comedores comunitarios para disminuir índices de desnutrición.
Falta de Educación, Pobreza, Desconocimiento de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia o maltrato infantil 	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar el dialogo en las familias. Capacitar a los padres de familia sobre la ley 1098 del 2006, y sensibilización ciudadana ante la cultura y el respeto por los derechos de los niños.
San Antero es Municipio productor de Alcohol; falta de educación.	<ul style="list-style-type: none"> Alcoholismo a temprana edad. 	<ul style="list-style-type: none"> Campañas para evitar el consumo de drogas, y alcohol. Creación de centros de rehabilitación públicos para los jóvenes con problemas de alcohol y drogas.
No existen en el municipio programas o talleres que formen a padres e hijos	<ul style="list-style-type: none"> Abuso sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> Concienciar mediante charlas a padres e hijos sobre la violencia sexual.
La falta de una persona profesional (psicoorientadora) en la institución que pueda brindarles el apoyo en la solución de conflicto.	<ul style="list-style-type: none"> Rebeldía. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear centros del deporte para los jóvenes con problemas de conducta.
No tienen facilidad de ingreso a las universidades o a carreras técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> Prostitucion 	<ul style="list-style-type: none"> Fuentes de empleo para los jóvenes.
No existen por parte del municipio programas de prevención hacia la juventud al no consumo de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> Drogadicción. 	<ul style="list-style-type: none"> Campañas para evitar el consumo de drogas, y alcohol.
En las instituciones no hay campañas de formación en salud, sexual y	<ul style="list-style-type: none"> Embarazos a temprana edad. 	<ul style="list-style-type: none"> Campañas sobre la sexualidad y el uso de preservativos.



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

reproductiva.		
La falta de formación en salud, sexual y reproductiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Abortos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de educación sexual y de cuidados en el embarazo con responsabilidad.
Existen en el municipio muchos jóvenes que no pueden ingresar a la escuela y se encuentran desprotegidos de sus padres.	<ul style="list-style-type: none"> • Pandillismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad en los barrios y en los colegios para evitar la ploriferación de las pandillas.
Desconocimiento de las personas a cargo de los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Hurto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir psicólogos en las escuelas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir psicólogos en las escuelas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mala atención en los puestos de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que los médicos sean más amables con los pacientes y sean más profesionales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de medicamentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Medicamentos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Maltrato a lo niños por parte de los docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educar a los docentes acerca de los derechos de los niños y si insisten deben sancionarlos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes ingieren licor en horas de clase. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes deben dar ejemplos de buenas costumbres.
	<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes se enamoran de las alumnas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación a los docentes en comportamiento, cultura y respeto; ajustar los Manuales de Convivencia de las Instituciones Educativas acorde a los Derechos de los Niños.
	<ul style="list-style-type: none"> • Para pedir una cita médica hay que madrugar mucho 	<ul style="list-style-type: none"> • El CAMU debe organizar mejor la entrega de las citas.
	<ul style="list-style-type: none"> • La atención de los médicos no es muy buena. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que los médicos sean más amables con los pacientes y sean más profesionales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Niños viviendo en la calle. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer lugares de refugio para los niños de la calle u otros programas de protección con familia.
	<ul style="list-style-type: none"> • No hay Hogares de Paso, Pocos Hogares Sustitutos y el municipio no cofinancia cupos en Instituciones de 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar los Hogares de Paso y cofinanciar cupos de Hogares Sustitutos o cupos en Instituciones de Protección.



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

	Protección	
	<ul style="list-style-type: none"> Abuso de los derechos de los niños por parte de los padres 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas a los padres para que le respeten los derechos a los niños.
	<ul style="list-style-type: none"> Discusiones entre padres e hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar el dialogo en las familias.
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de un Puesto de enfermería en los colegios. 	<ul style="list-style-type: none"> Organizar un Puesto de primeros Auxilios en los colegios.
	<ul style="list-style-type: none"> Deserción escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear más cupos estudiantiles para que todos los jóvenes puedan ingresar a estudiar.
	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de LECTOSPIROSIS. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar el tratamiento indicado a esta enfermedad, ya que en los puestos de salud no hay medicinas especializadas para esta enfermedad.
	<ul style="list-style-type: none"> Niños sin uniforme. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar kits de uniformes y calzados a los niños más vulnerables.
	<ul style="list-style-type: none"> Muchos problemas entre compañeros del colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> Educar y ajustar los manuales de Convivencia de las Instituciones Educativas, acorde a los derechos de los Niños.
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de sillas en los salones 	<ul style="list-style-type: none"> Dotación a los colegios.
	<ul style="list-style-type: none"> Irresponsabilidad de los padres porque no mandan a los niños al colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear charlas a padres sobre la importancia del estudio en los jóvenes y niños.
	<ul style="list-style-type: none"> A los docentes les adeudan su sueldo y en muchas ocasiones no quieren dar clases. 	<ul style="list-style-type: none"> Pagar mas oportunamente a los docentes
	<ul style="list-style-type: none"> Los padres no son amigos de sus hijos, no los escuchan. 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo talleres didácticos con los padres y docentes.
	<ul style="list-style-type: none"> Niños trabajando por que los padres los mandan. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de beneficencia para las familias más pobres. Creación de microempresas para mejorar las condiciones de vida de los hogares de San Antero. Apoyo a la madre cabeza de familia.
	<ul style="list-style-type: none"> En los barrios venden vicio, droga, alcohol. 	<ul style="list-style-type: none"> Más control por parte de las autoridades a los barrios.
	<ul style="list-style-type: none"> Los padrastos de muchos niños los critican mucho. 	<ul style="list-style-type: none"> Educar a los padrastos.



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal

	<ul style="list-style-type: none"> Falta mayor carnetización. 	<ul style="list-style-type: none"> Casi todas las familias tienen carné en salud, sería muy bueno a todos.
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de planes de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> Incluir más familias pobres en las viviendas de interés social.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de alimentos en los hogares (desnutrición) 	<ul style="list-style-type: none"> Por que mucho padres no tienen trabajo otros se gastan el dinero en drogas y alcohol 	<ul style="list-style-type: none"> Que se creen trabajos para que puedan ganar dinero y comprar los alimentos que necesitan sus hijos Gestionar recursos a través de ONG para aumentar las raciones escolares y ampliar los programas

Al revisar la información epidemiológica del municipio de las Instituciones: DANE, DASALUD Córdoba, ESE CAMU San Antero y Del Diagnóstico de la Situación de la Niñez, Adolescencia y Jóvenes 2008 en el municipio, encontramos:

	2.003	2.006	2.007
Tasa De Natalidad	249 72	27752	6,7 X 1000 Hab.
Tasa De Fecundidad General	-	-	194/9.818X100=24,98

- La proporción de incidencia de Embarazo, en San Antero es de 7 x 100, mujeres en edad fértil, o sea que de cada 100 mujeres, 7 pueden embarazarse.
- Edad media materna: 26 – 27 años.
- Incidencia de Mujeres menores de 18 años en embarazo: De cada 100 mujeres menores de 18 años, 2 tienen la posibilidad de embarazarse.
- Del total de mujeres que ingresan al control prenatal 6,22, el 13% tiene menos de 18 años.
- Aseguramiento: 97,7% de la población se encuentra afiliada a la seguridad social en salud (Falta por afiliarse, Población Indígena).
- De la Población menor de 5 años: el 86% se encuentra asegurada.
- Población menores de 15 años: La que más se encuentra asegurada.



	2004	2005	2006	2007
Mortalidad Materna	-	-	1	0
Mortalidad Peri natal	4	7	1	6
Mortalidad por IRA			1	0

- Morbilidad en niños menores de un año: Las infecciones respiratorias agudas sigue siendo la primera causa de morbilidad en niños menores de un año, seguidas en orden de importancia por Rinofaringitis Aguda, EDA, Anemia y parasitismo intestinal.
- Morbilidad en niños de 1-4 años: En este grupo la rinofaringitis es la primera causa de morbilidad, seguida por dermatomicosis, asma, parasitismo intestinal. Todas estas causas se relacionan con el hacinamiento, mala nutrición, malos hábitos alimentarios e higiénicos, contaminación del agua y otras deficiencias relacionadas con el saneamiento básico y contaminación ambiental.
- Morbilidad en niños de 5-14 años: En este grupo de edad las primeras causas de morbilidad son la caries dental, dermatomicosis, rinofaringitis, parasitismo intestinal, infecciones respiratorias aguda y escabiosis.
- Jóvenes: En este grupo, las primeras causas de morbilidad, son: Vulvogainitis, Infección de Vías Urinarias, Problemas en Piel, Intoxicación etílica y por sustancias psicoactivas (alcoholismo y drogadicción).
- La población se queja que se está enfermando de gripa y consideran que es por contaminación del aire, en segundo lugar consideran que se están enfermando de diarreas, otros de hipertensión y otros de rasquiña.
- Enfermedades Transmisibles y otras: Frente a las enfermedades transmisibles de mayor impacto, el Dengue, la Malaria, Leishmaniasis Cutánea, la Tuberculosis, las infecciones de transmisión sexual-VIH/SIDA, Intoxicaciones por Sustancias Químicas, por Plaguicidas y por Fármacos son las más frecuentes y representan problemas prioritarios de salud pública, dada su alta carga de morbilidad distribuida en los grupos de población más vulnerables (Población Infantil y Joven).
- Sífilis Congénita: Un caso reportado en el 2004 y uno en el 2007.



- Sífilis Gestacional: Un caso en el 2004, Cuatro casos en el 2005 y Un caso en el 2007.
- Sarampión: Un caso reportado en el 2006.
- Porcentaje de Niños de Bajo Peso al Nacer: En el año 2007 del total de partos 9 niños tenían peso inferior a 2.5000 gms.
- Porcentaje de tipos de des nutrición en menores de cinco años: En el municipio de San Antero el 8% los niños menores de cinco años presentan algún grado de desnutrición.
- El consumo de alcohol inicia a temprana edad. El consumo de cigarrillo es alto. De las drogas que más consumen se encuentran marihuana, Bazuco y el Perico es consumido en hombres y mujeres jóvenes.
- En materia de Agua Potable, la problemática es la falta de este preciado líquido en la Zona Rural.
- Alcantarillado - Aseo: Déficit, urbano y rural.
- Falta la construcción del Relleno Sanitario.
- En Educación, Baja calidad educativa, bajas coberturas, sobre todo en preescolar, deserción escolar un 5.3% y repitencia de un 5.3%
- Cobertura de Registro Civil en menores de cinco años, 94.7%
- Niños vacunados en menores de seis años, con todos los biológicos: 94.8%

Todas las problemáticas descritas requieren de la atención y de un gran esfuerzo en la inversión por parte del municipio, no sin antes describir el reconocimiento que la comunidad tiene de su administración municipal.

En el municipio de San Antero (Córdoba), la población joven representa el **24.19 %** del total de la población del municipio (Ver Tabla Especial No. 5). Dentro de esta población joven, las mujeres representan el 50.3%, esto indica que son más las jóvenes que los jóvenes; se distribuyen así los jóvenes:



**TABLA ESPECIAL No. 5:
 JOVENES (DE 14 A 26 AÑOS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO CORDOBA
 2005**

HOMBRES JOVENES	MUJERES JOVENES	TOTAL JOVENES	TOTAL POBLACION EN EL MUNICIPIO	PESO PORCENTUAL DE LOS JOVENES EN LA POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO
3.179	3.223	6.402	26.462	24.19%

Fuente: DANE. Censo de Población, 2005

La población Joven presenta un alto índice de NBI, falta de oportunidades, ya que son pocos los espacios de participación y el acceso es difícil para ingresar a la universidad o a carreras técnicas; además existe un débil fortalecimiento de las organizaciones juveniles. Otras problemáticas de los jóvenes: Drogadicción, alcoholismo (alto consumo de Ñeque más acentuado en la zona rural, San Antero es un municipio que produce este producto), mala utilización del tiempo libre, por falta de recreación y de oportunidades de participación, integración y productividad, desempleo, Adolescentes Gestantes y/o Lactantes, Madres Solteras, Falta de Planificación, poca orientación familiar, Violencia Intrafamiliar (VIF), Ausentismo Escolar, por dedicarse a trabajar.

II. LOS EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Los objetivos de política pública en beneficio de la Infancia y la Adolescencia se pueden lograr mediante tres tipos de acciones indispensables y complementarias:

- El establecimiento de **garantías universales**, que es el eje central de las acciones Requeridas.
- La **superación de situaciones de limitación** en el acceso a las garantías universales.
- El **restablecimiento** de los derechos cuando se despoja a alguien de ellos.

GRÁFICA ESPECIAL NO. 1. LOS TRES EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



El eje central son las garantías universales básicas. Las garantías universales son el soporte principal del enfoque de derechos. Estas garantías de los derechos se plasman en servicios que, por definición, deben ser para todos los niños, niñas y adolescentes, y deben brindar a todos la mejor calidad posible.

El primer eje de políticas es **disponer en el municipio los servicios que proveen las garantías para el ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes**, sin exclusión alguna: Identificación (registro) para todos, educación para todos, salud para todos, apoyo a la participación de todos, entre otros.

También es necesario **disponer de un sistema de prevención que permita evitar a tiempo que se presenten situaciones que imposibilitan el ejercicio de los derechos**, prevención de la enfermedad y la muerte, prevención del abandono escolar, prevención del abuso, entre otros.

Para lograr la universalidad es necesario tener en cuenta que entre los niños, niñas y adolescentes hay diferencias que requieren que los servicios puedan adaptarse a sus Condiciones particulares.



Mencionemos las cuatro diferencias más importantes:

1. Por etapa de desarrollo (o ciclo de vida). Los niños y niñas se desarrollan muy rápidamente y sus necesidades varían de acuerdo con la etapa en la que se encuentran esencialmente pueden distinguirse tres etapas:

- **Primera infancia:** desde el embarazo hasta los cinco primeros años de vida. Esta etapa a su vez comprende varias: El embarazo y el parto, el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien), del segundo al cuarto año (que incluyen la llamada "educación inicial") y los 5 años de edad (educación preescolar).
- **Segunda Infancia:** de los 6 a los 12 años.
- **Adolescencia:** de los 13 a los 17 años. Suele dividirse entre los 13 a los 15 (etapa inicial de la adolescencia) y los 16-17 (etapa final de la adolescencia).

2. Por género. Como se planteaba antes, las personas se diferencian por distintos factores y circunstancias, como sexo, edad, etnia, cultura, condición socioeconómica y capacidades personales. Estas diferencias —conocidas como diferencias de género—, condicionan el desarrollo de los niños y niñas, por lo cual deben ser tenidas en cuenta por los servicios que garantizan sus derechos. Las diferencias de género se acentúan en la adolescencia y exigen atención especializada.

3. Por lugar de residencia. El desarrollo infantil y adolescente es muy distinto en zonas urbanas y rurales, por lo cual requiere atención a esas diferencias, particularmente en los servicios de educación, salud, nutrición y orientación en materia de salud sexual y reproductiva. La población de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el Municipio de San Antero es mayor en la cabecera municipal que en la rural.

4. Por etnia y cultura. En Colombia hay muchas comunidades que tienen tradiciones culturales particulares, como una lengua materna diferente del español o prácticas ancestrales de cuidado de la salud. En estos casos, es necesario que los servicios destinados a la garantía de derechos respeten y se adapten a la multiculturalidad (pluralidad de condiciones culturales) y promuevan el entendimiento mediante propuestas de interculturalidad (comprensión entre diferentes culturas).



III. METODOLOGIA PARA LA INCLUSION DEL TEMA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)

El DNP, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social y el ICBF, definieron la metodología para la inclusión de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en los Planes de Desarrollo de los Municipios y Departamentos, contenidos en la Guía, Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el municipio.

Hasta hace poco, los niños no eran sujeto de la política sino objeto de la asistencia social. Los políticos se ocupaban de asuntos como la producción, el comercio, el transporte y la seguridad, mientras que delegaban en alguien no político la atención de la infancia, que se consideraba un asunto de beneficencia. Con la expedición de la Ley 1098 de 2006, la Niñez y la Adolescencia, son considerados sujetos de derechos y parte fundamental del desarrollo presente y futuro de los pueblos. Un buen comienzo de la vida de todos los niños y niñas —superando las desventajas que algunos tienen al nacer— y una adecuada atención de los adolescentes —facilitándoles el paso a la vida adulta— es un asunto políticamente esencial, que debe ocupar gran parte de la atención de los mandatarios.

El Código de la Infancia y la Adolescencia de Colombia y los que se están adoptando en muchos otros países tienen una raíz común: el enfoque de derechos humanos. Los niños, niñas y adolescentes tienen todos los derechos de cualquier ser humano y, además, algunos derechos adicionales establecidos para garantizar su protección y desarrollo durante el comienzo de la vida, el Decálogo de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia contemplada en la Ley 1098 de 2006, señala 44 derechos.

Esta categoría de derechos de los niños, niñas y adolescentes se orientan a cuatro aspectos centrales para su intervención en el municipio de San Antero con sus respectivos objetivos de política, así:

- **Existencia:** Tienen las condiciones esenciales para preservar su vida. El diagnóstico prioriza 4 Objetivos de Política:
 - 1) Todos vivos.
 - 2) Todos Saludables.
 - 3) Ninguno sin familia.
 - 4) Ninguno desnutrido.



- **Desarrollo:** Tienen las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana. El diagnóstico 2008 de Infancia y Adolescencia, prioriza 3 Objetivos de Política:
 - 1) Todos con educación.
 - 2) Todos jugando.
 - 3) Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

- **Ciudadanía:** Para que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad. El diagnóstico, prioriza 2 Objetivos de Política:
 - 1) Todos Registrados
 - 2) Todos participan en los espacios sociales.

- **Protección:** Para que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana. El diagnóstico 2008 de Infancia y Adolescencia del Municipio de San Antero, prioriza 4 Objetivos de Política:
 - 1) Ninguno sometido a maltrato o abuso.
 - 2) Evitar y controlar los abusos de poder.
 - 3) Ninguno en una actividad perjudicial
 - 4) Los adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

Estos derechos de los niños, niñas y adolescentes con sus respectivos objetivos de política tienen una doble razón de ser: Los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración. En la medida en que logremos estos objetivos ideales, el municipio será un mejor lugar para vivir en el presente y la generación que comienza podrá ser la base de una sociedad mejor.

Por lo general, los derechos humanos pueden ser ejercidos simultáneamente por todas las personas. Pero si fuera necesario atender los derechos de algunos antes que los de otros, los derechos de los niños, niñas y adolescentes priman sobre los derechos de los demás. A eso se llama **"prevalencia de los derechos de los niños"** (Artículo 44 de la Constitución Nacional)

Se ha definido también que las decisiones de todos los agentes públicos de todos los sectores, así como las de todos los actores sociales deben buscar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes no sean vulnerados y, por el contrario, que su protección prime por encima de cualquier otro motivo para tomar tal decisión. A eso se llama "interés superior del niño".



Con anterioridad al enfoque de derechos y a la aprobación del Código de la Infancia y la Adolescencia, la atención de los niños, niñas y adolescentes en nuestro medio era un asunto privado que correspondía a la familia. La comunidad intervenía con funciones de beneficencia. El Estado ofrecía servicios para algunos (los pobres, por ejemplo) y asumía responsabilidad directa sólo cuando se presentaban situaciones irregulares. Con el nuevo enfoque, basado en los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tanto la familia, como la comunidad y el Estado tienen responsabilidades precisas y permanentes (Principio de Corresponsabilidad).

IV. LOS EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

La Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud, y el Plan Decenal de Juventud 2005 - 2015, definen la Política Nacional de Juventud y constituyen el marco estratégico que orienta acciones y fomenta la cooperación entre las entidades del estado, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de capacidades en los jóvenes que le permitan asumir la vida de manera responsable y autónoma, en beneficio propio y de la sociedad.

Esta política de Juventud plantea 3 ejes estratégicos, con los siguientes objetivos de política para intervenir en el Municipio de San Antero:

- 1) **Oportunidades** económicas, sociales y culturales, con los siguientes objetivos de política: a) Jóvenes disfrutando de oportunidades culturales, deportivas, artísticas y recreativas. b) Jóvenes gozando de trabajo digno y con seguridad social; c) Jóvenes con acceso a programas de emprendimiento y empleabilidad juvenil.
- 2) **Participación** en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia, con los siguientes objetivos de política: a) Todos participando; b) Todos con oportunidades de formar organizaciones y asociaciones; c) Jóvenes gozando y practicando la convivencia y participando en procesos de resolución de conflictos.
- 3) **Acceso a bienes y servicios públicos**, con los siguientes objetivos de política: a) Jóvenes con educación superior; b) Jóvenes con educación técnica adecuada a la oferta laboral; c) Jóvenes por fuera del sistema escolar y del mercado laboral con programas de atención especial y adecuada; d) Jóvenes con acceso a servicios de salud amigables; e) Jóvenes con conocimientos y sin riesgos frente al consumo de sustancias psicoactivas; f) Jóvenes informados y gozando de sus derechos sexuales y reproductivos; g) Jóvenes cabeza de familia con vivienda digna; h) Jóvenes víctimas del reclutamiento y / o



utilizados por grupos armados cuentan con programas de atención especiales y adecuados; i) Ningún joven ni menor de 18 años vinculado a grupos armados.

En la Tabla Especial No. 6, Matriz para la Implementación de Políticas Públicas para la Infancia y la Adolescencia 2008 - 2011 y en la Tabla Especial No. 7, Matriz para la Implementación de Políticas Públicas para los Jóvenes 2008 - 2011, se observan las garantías prioritarias o priorización de la inversión del Municipio de San Antero para intervenir la situación de la Infancia, Adolescencia y Jóvenes en este municipio; acorde, a las categorías de derechos, ejes de política, objetivos de política descritas y acorde a los resultados del diagnóstico de esta población sensible y vulnerable 2.008.

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTERO
Y EN SU NOMBRE EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION
ADMINISTRATIVA,**

C E R T I F I C A:

Que el presente **Acuerdo Municipal No. 018 de Mayo 19 de 2.008, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.008-2.011"**, fue debidamente debatido y aprobado por esta corporación en sus dos (02) debates reglamentarios transcurridos en sesiones ordinarias del mes de mayo del presente año 2.008.

Primer Debate: El día siete (07) de Mayo de 2.008

Segundo Debate: el día diecinueve (19) de Mayo de 2.008

Para constancia, se firma en San Antero, a los veintitrés (23) días del mes de Mayo del presente año dos mil ocho (2.008).

FRANCISCO POSSO RAMIREZ
Secretario General



República de Colombia
Municipio de San Antero - Córdoba
"Para Trabajar Más Por San Antero"
Despacho del Honorable Concejo Municipal